



# Evaluación Alianza para el Campo 2004



## Informe de Evaluación Estatal **Subprograma Salud Animal**

### **Chihuahua**

### **MÉXICO**

Septiembre de 2005

Informe de Evaluación Estatal  
**Subprograma Salud Animal**

**Chihuahua**

# Directorio

**Gobierno del estado de  
Chihuahua**

**Lic. José Reyes Baeza**  
Gobernador Constitucional del Estado

**C. P. Reyes Ramón Cadena**  
Secretario de Desarrollo Rural

**Ing. Pablo Israel Esparza Natividad**  
Director de Fomento Agropecuario

**C. Humberto Ramos García**  
Jefe del Departamento de Ganadería

**Secretaría de Agricultura,  
Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca  
y Alimentación**

**Lic. Francisco J. Mayorga Castañeda**  
Secretario

**Dr. Javier Trujillo Arriaga**  
Director en Jefe del SENASICA

**Ing. Joel Ávila Aguilar**  
Coordinador General de Enlace y Operación

**Dr. José Ángel Del Valle Molina**  
Director General de Salud Animal

**MVZ. Renato Olvera Navárez**  
Director General de Planeación y Evaluación

**Ing. Carlos Aguilar Camargo**  
Delegado de la SAGARPA en el Estado

## Comité Técnico Estatal de Evaluación

Ing. Carlos Aguilar Camargo	Presidente
Ing. Carlos Arturo Ochoa Ortega	Secretario Técnico
C. William W. Wallace Zozaya	Presidente del Sistema Producto Carne Representante de los Productores
Ing. Rubén Ortega Rodríguez	Presidente del Sistema Producto Algodón Representante de los Productores
Dr. Enrique Bautista Parada	Presidente del Sistema Producto Manzana Representante de los Productores
Lic. José Murillo Ramírez	Representante de Profesionistas y Académicos
Ing. Cecilia Saucedo Galindo	Coordinadora CTEE

## **Entidad Evaluadora Estatal**

Universidad Autónoma de Chihuahua, Facultad de Zootecnia

C.P. Raúl Chávez Espinosa  
Rector de la Universidad

Ing. M.C. Javier Martínez Nevárez  
Director de la Facultad de Zootecnia

Ph.D. Francisco Alfredo. Núñez González  
Responsable de la Evaluación

Dr. José Arturo García Macías  
Asesor Técnico

MVZ M.C. Francisco Javier Prado Alfaro  
Asesor Técnico

## Tabla de contenido

	Pág.
Índice de cuadros.....	iii
Índice de figuras.....	iv
Índice de anexos.....	v
Siglas.....	vi
Presentación.....	vii
Resumen ejecutivo.....	1
Introducción.....	8
<b>Capítulo 1. Importancia productiva y económica de los sistemas producto involucrados en las campañas zoonosanitarias.....</b>	<b>14</b>
1.1 Contexto general del estado de Chihuahua.....	14
1.2 Participación del producto interno bruto estatal y nacional.....	14
1.3 Estructura de los sistemas producto.....	15
1.3.1 Bovinos productores de carne.....	15
1.3.2 Bovinos productores de leche.....	16
1.3.3 Bovinos de rodeo.....	16
1.3.4 Caprinos.....	17
1.3.5 Ovinos productores de carne.....	17
1.4 Desarrollo de mercados y precios.....	18
1.4.1 Tuberculosis.....	18
1.4.2 Brucelosis.....	18
1.4.3 Rabia parálítica bovina.....	19
1.4.4 Garrapata <i>Boophilus</i> .....	19
1.4.5 Otras enfermedades.....	20
<b>Capítulo 2. Características del financiamiento del subprograma y las campañas Zoonosanitarias.....</b>	<b>21</b>
2.1 El origen y distribución de los recursos del PSIA.....	21
2.2. Fuentes de financiamiento de las campañas.....	22
2.2.1 Tuberculosis.....	22
2.2.2 Rabia parálítica bovina y garrapata.....	23
2.2.3 Enfermedades de aves y cerdos.....	24
2.2.4 Enfermedades de abejas.....	25
2.3 Asignación y distribución de recursos.....	25
2.4 Proporcionalidad entre los recursos disponibles y los objetivos de mejora sanitaria.....	25
2.5 Oportunidad y pertinencia de los recursos de la Alianza.....	26
2.5.1 Oportunidad de los recursos de Alianza y su efecto en la programación.....	26
2.5.2 Pertinencia de los recursos en las actividades zoonosanitarias.....	27
2.5.2.1 Tuberculosis y brucelosis bovina.....	27
2.5.2.2 Garrapata y rabia parálítica bovina.....	28
2.5.2.3 Enfermedades de aves y cerdos.....	28
2.5.2.4 Enfermedad en las abejas (Varroasis).....	28
<b>Capítulo 3. Estructura, organización y coordinación de instancias participantes en el Subprograma y las campañas zoonosanitarias.....</b>	<b>29</b>
3.1 A nivel nacional (central).....	29

3.2 Instancias estatales.....	32
3.2.1 Delegación estatal de la SAGARPA.....	32
3.2.2 Gobierno estatal.....	32
3.2.3 Gobiernos municipales.....	34
3.3 Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria.....	34
3.4 Servicios veterinarios particulares.....	35
3.5 Otras instancias privadas.....	35
3.6 Relaciones de coordinación interinstitucionales.....	36
<b>Capítulo 4. Evaluación de impactos epidemiológicos de las campañas zoosanitarias.....</b>	<b>41</b>
4.1 Disponibilidad, calidad y utilidad de la información epidemiológica.....	41
4.2 Avances y resultados epidemiológicos.....	44
4.3 Modificaciones en los status sanitarios.....	46
<b>Capítulo 5. Factores de Éxito y factores restrictivos detectados en el subprograma y las campañas zoosanitarias.....</b>	<b>52</b>
5.1 Factores de éxito.....	52
5.1.1 Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria.....	52
5.1.2 Aportaciones económicas de los gobiernos y productores.....	53
5.1.3 Mercado internacional.....	53
5.1.4 Personal técnico operativo con alto sentido de responsabilidad y conocimiento.....	55
5.2 Factores restrictivos.....	56
5.2.1 Relaciones de coordinación interinstitucional.....	56
5.2.2 Accesibilidad territorial.....	56
5.2.3 Financiamiento de algunas campañas.....	56
<b>Capítulo 6. Conclusiones y recomendaciones.....</b>	<b>58</b>
6.1 Conclusiones.....	58
6.2 Recomendaciones.....	58
Bibliografía.....	61
Anexos.....	63

## Índice de cuadros

Cuadro		Pág.
1	Asignación presupuestal 1999-2004 del subprograma de Salud Animal (Miles de pesos).....	9
2	Asignación de fondos al programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria en miles de pesos.....	9
3	Exportación de ganado en pie del Estado de Chihuahua 1997-2004.....	15
4	Exportación de ganado de rodeo del estado de Chihuahua a los Estados Unidos de Norte América.....	17
5	Montos convenidos y ejercidos en los subprogramas del programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria.....	21
6	Recursos asignados a la operación de las campañas del subprograma de Salud Animal en los años 2003 y 2004.....	22
7	Resumen de acciones en la campaña de erradicación de Tuberculosis.....	23
8	Promoción y difusión de las campañas de Garrapata y Rabia paralítica bovina por localidad y municipios del Estado de Chihuahua.....	24
9	Aplicación de ivermectinas de larga acción en la región sierra.....	24
10	Antecedentes de la situación zoonosanitaria en el estado de Chihuahua al 8 de septiembre del 2003.....	47
11	Asignación de recursos al subprograma de Salud Animal en miles de pesos corrientes, de 1999 al 2005.....	53
12	Exportación de ganado en pío del Estado de Chihuahua 1997- 2004.....	54

## Índice de figuras

Figura		Pág.
1	Comportamiento del avance del recurso radicado para el subprograma Salud Animal, programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria y otros programas federalizados en tres evaluaciones durante el año 2004.....	26
2	Comportamiento del recurso comprometido para el subprograma Salud Animal, programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria y otros programas federalizados en tres evaluaciones durante el año 2004.....	27
3	Comportamiento del recurso pagado para el subprograma Sanidad Animal, programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria y otros programas federalizados en tres evaluaciones durante el año 2004.....	27
4	Organigrama federal de la Dirección en Jefe del SENASICA.....	30
5	Organigrama de la Dirección General de Salud Animal.....	31
6	Organigrama de General de las Delegaciones Estatales de SAGARPA.....	32
7	Organigrama general del gobierno del estado de Chihuahua.....	33
8	Estructura organizacional y relaciones de trabajo en las campañas zoonosanitarias en México.....	37
9	Diagrama de flujo de actividades en el subprograma de Salud Animal en los estados.....	38
10	Aceptabilidad de los mecanismos de coordinación entre la SENASICA y la delegación.....	40
11	Grado de relación entre Instituciones participantes en el subprograma de Salud Animal.....	40
12	Tuberculosis bovina, clasificación de los estados por el USDA.....	42
13	Campaña Nacional contra la brucelosis.....	43
14	Campaña nacional contra la garrapata ( <i>Boophilus spp.</i> ).....	45
15	Presencia de garrapata ( <i>Boophilus spp.</i> ) en Chihuahua.....	45
16	Clasificación del país sobre Rabia paralítica bovina.....	46
17	Cambios detectados en la campaña de Tuberculosis bovina.....	48
18	Cambios detectados en la campaña de Brucelosis bovina.....	48
19	Cambios detectados en la campaña de Garrapata.....	50
20	Cambios detectados en la campaña de Rabia paralítica bovina.....	51
21	Calificación al desempeño operativo del comité y demás organismos auxiliares.....	52
22	Opinión de los distintos actores involucrados en el subprograma de Salud Animal sobre la óptima utilización de los recursos de la Alianza para la operación de las campañas.....	54
23	Calificación a la preparación, funcionamiento y nivel de desempeño del personal técnico operativo de las campañas zoonosanitarias.....	55



## Índice de anexos

	Pág.
<b>Anexo 1: Información oficial utilizada en la evaluación.....</b>	<b>63</b>
1.1 Anexos técnico 2004.....	64
1.2 Carta compromiso para aportación de recursos y cumplimiento de metas del subprograma de Salud Animal 2004.....	74
1.3 Reportes del seguimiento físico (ACSA) del ejercicio 2004 del CEFPPCH de Octubre de 2004 a Junio de 2005.....	75
1.4 Reportes del seguimiento financiero del ejercicio 2004 del CEFPPCH DE Octubre de 2004 a Abril de 2005.....	84
1.5 Relación de productores apoyados en la eliminación de reactores y/o despoblación de hatos.....	91
1.6 Situación zoonosanitaria de los Estados de la Republica Mexicana..	98
1.7 Funcionarios y operadores entrevistados para la evaluación.....	99
 <b>Anexo 2: Cuadros y figuras complementarias .....</b>	 <b>100</b>
2.1 Comparación de los recursos aportados por gobiernos y productores en los ejercicios 2003 y 2004 del subprograma de Salud Animal.....	101
2.2 Estructura, organización y grado de participación (a), grado de integración del personal (b) y, funciones y atribuciones específicas (c) de las oficinas centrales.....	102
2.3 Estructura, organización y grado de participación (a), Grado de integración del personal (b) y, Funciones y atribuciones específicas (c) en el ámbito estatal.....	103
2.4 Estructura, organización y grado de participación (a), grado de integración del personal (b) y, funciones y atribuciones específicas (c) en la delegación SAGARPA.....	104
2.5 Estructura, organización y grado de participación (a), grado de integración del personal (b) y, funciones y atribuciones específicas (c) en el Gobierno del Estado.....	105
2.6 Estructura, organización y grado de participación (a), grado de integración del personal (b) y, funciones y atribuciones específicas (c) en el comité de fomento.....	106
2.7 Elementos con que se cuenta para desarrollar las funciones operativas de las diferentes campañas sanitarias en el estado....	107
2.8 ¿Es suficiente la aportación de recursos financieros del Gobierno Estatal, Gobierno Federal y Productores?. Según entrevistados que trabajan en el Gobierno Estatal (a), Gobierno Federal (b) y Representantes de productores (c).....	108
2.9 Grado de apego de las campañas a las disposiciones normativas federales (NOM).....	109
2.10 Procesos con mayor problemática dentro del subprograma de Salud Animal.....	110
2.11 Aspectos del programa que se deben fortalecer para mejorar los resultados del programa.....	110

## Siglas

CEDRS	Consejo Estatal de Desarrollo Rural Sustentable
CEFPPCH	Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria de Chihuahua
CRyS	Comisión de Regulación y Seguimiento
CTEE	Comité Técnico Estatal de Evaluación
DDR	Distrito de Desarrollo Rural
DGSA	Dirección General de Salud Animal
DGIF	Dirección General de Inspección Fitosanitaria
EEE	Entidad Evaluadora Estatal
EUA	Estados Unidos de América
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FOFAE	Fondo de Fomento Agropecuario Estatal
MVZ	Médico Veterinario Zootecnista
NOM	Norma Oficial Mexicana
PAC	Programa Alianza Contigo
PAPIR	Subprograma de Apoyo a la Inversión Rural
PSIA	Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SDR	Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado
SENASICA	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
SIVE	Sistema Nacional de Vigilancia Epizootiológica
TIF	Tipo Inspección Federal
UA-FAO	Unidad de Apoyo de la FAO
UGL	Unión Ganadera Local
UGRCH	Unión Ganadera Regional de Chihuahua
USDA	Departamento de Agricultura de los Estados Unidos

## Presentación

El presente documento contiene la evaluación estatal externa del Subprograma de Salud Animal, el cual forma parte del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Alianza Contigo (PAC), y que fue implementado en el estado de Chihuahua en el 2004.

La evaluación tuvo como propósito, medir el impacto y los avances logrados en materia de salud animal por cuatro de las once campañas zoonosanitarias que integran el Subprograma y fueron seleccionadas a interés específico de la Delegación estatal de la SAGARPA y del Gobierno del Estado.

La metodología aplicada fue elaborada y proporcionada por la Unidad de Apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (UA-FAO), quien también impartió capacitación y soporte técnico permanente. El análisis consideró el análisis cualitativo y cuantitativo de la documental oficial y de la información obtenida en entrevistas con productores, funcionarios directivos y operativos de la SAGARPA y de la SDR del Gobierno del Estado, el CEFPPCH y las demás instancias que se relacionan con el mismo.

Localidad y contenido que aquí se presenta es responsabilidad de la Facultad de Zootecnia de la Universidad Autónoma de Chihuahua, instancia seleccionada como Entidad Evaluadora Estatal (EEE). Un equipo interdisciplinario coordinó la estructuración de los cuestionarios, la aplicación de los mismos y el análisis exhaustivo de los documentos oficiales del programa.

El Comité Técnico Estatal de Evaluación (CTEE) en representación del Comité Técnico del FOFAE (Fondo de Fomento Agropecuario del Estado) fue el responsable de la selección, contratación y coordinación de la EEE, así como de la vigilancia, calificación y dictamen del presente estudio.

El responsable de esta evaluación, participó en el taller de capacitación que organizó la UA-FAO, estructuró los cuestionarios aplicados a funcionarios y productores, se involucró en el levantamiento de entrevistas y recabó información de las distintas dependencias involucradas en la operación del subprograma. Así también envió informes al coordinador del CTEE sobre el avance del proceso.

El documento se integra de seis capítulos que se encuentran ordenados sistemáticamente y que se describen a continuación.

1. Introducción
2. Importancia productiva y económica de los sistemas producto involucrados en las campañas zoonosanitarias
3. Características del financiamiento del subprograma y las campañas zoonosanitarias
4. Estructura, organización y coordinación de instancias participantes en el subprograma y las campañas zoonosanitarias
5. Evaluación de impactos epidemiológicos de las campañas zoonosanitarias
6. Factores de Éxito y factores restrictivos detectados en el subprograma y las campañas zoonosanitarias
7. Conclusiones y recomendaciones

## Resumen ejecutivo

El sector pecuario del estado de Chihuahua esta integrado por la producción de las siguientes especies, bovino productores de carne, bovinos productores de leche, bovinos de rodeo y en menor medida las especies de caprinos, ovinos, porcinos y aves. El objetivo de este sector es la producción de bovinos para carne, mediante el sistema de vaca-becerro para exportación, hasta hace pocos años de exclusivamente becerros, pero hoy en día también se incluyen vaquillas castradas.

Durante el 2003 la producción de carne fue de 70,456 t con un valor de 451.9 millones de pesos, esta producción representó un 90.4% del total de carne producida en el Estado, lo que equivale al 29.9% de la producción nacional, para el 2004 la producción aumentó en 1.02%. En lo referente a la producción de leche, Chihuahua con 205,406 bovinos de leche produjo 712.8 millones de litros durante el 2003, logrando un incremento del 1.13% lo que equivale aun total de 803.7 millones de litros para el 2004, colocando al estado de Chihuahua como cuarto productor nacional con el 8.2% del total nacional.

Con respecto al producto interno bruto estatal la producción pecuaria representa el 4.2%, lo que equivale al 4.8% del producto interno bruto nacional. El sistema vaca-becerro ha convertido a Chihuahua en el primer exportador de bovinos en pie a los E. U. A., con un total de 391,590 cabezas durante el 2004, lo cual representa el 28.27% de los animales exportados por México. Otro mercado que actualmente atiende el estado de Chihuahua es el nacional ya que exportan animales para pie de cría y hembras para engorda, a otras entidades, destinando al abasto interno el 40% de la producción.

El sistema vaca-becerro mencionado en párrafos anteriores se basa en el empleo del sistema extensivo en donde la alimentación de los animales es en pastos naturales, por lo que existe poca inversión en la mejora del pie de cría e infraestructura para el manejo de los animales así como el uso limitado de otros insumos como los esquilmos agrícolas o forrajes, además requiere un mínimo de mano de obra. Con este sistema se depende en gran medida del recurso natural (agostaderos), y debido a la deficiencia en precipitación pluvial de los últimos años en el estado de Chihuahua el hato ganadero se ha reducido en un 58% de 1989 al 2004, a pesar de esto la actividad pecuaria es una de las principales actividades productivas del estado.

La producción de ganado criollo de rodeo o deportivo es una fuente importante de ingresos para los pequeños productores que tienen hatos de 10 a 20 animales, siendo de especial importancia para regiones de la sierra y barrancas del estado de Chihuahua. La actividad tiene un fuerte impacto social y económico en grupos indígenas y esta dirigida a la exportación de ganado usado en el rodeo de los E.U.A., este mercado compra los animales por cabeza y no por kg y representa alrededor de 80 millones de pesos anuales para Chihuahua.

El ganado de rodeo se produce en 13 municipios serranos, entre los que se encuentran aquellos de clima húmedo y cálido, en consecuencia se tiene la presencia del murciélago hematófago transmisor de la rabia parálítica bovina y por otra parte existe también presencia de garrapata.

En lo que respecta a la producción caprina, Chihuahua redujo su producción de carne en un 7.66% del 2003 al 2004, misma tendencia se presentó en la producción de leche en donde la reducción en el mismo periodo fue de 4.28%.

Por otro lado la producción de ovinos de pelo o sus cruza, se ha venido incrementado fuertemente en el estado de Chihuahua, ya que en el 2003 se produjeron 646.9 t de carne y para el 2004 se obtuvieron 770.1 (11.9% de incremento), observándose un aumento en esta tendencia para los próximos años.

Las enfermedades que preocupan de manera especial a los productores chihuahuenses son la tuberculosis, la brucelosis, la garrapata y la rabia paralítica bovina, por lo que las campañas zoonosanitarias de estos cuatro problemas fueron seleccionadas por las autoridades para ser evaluadas.

Tuberculosis, su importancia radica en que es uno de los factores requeridos por el USDA en la exportación de becerros para carne y siendo Chihuahua un estado netamente proveedor de ganado a los E.U.A., esta enfermedad es controlada, manteniendo actualmente el estado la categoría de Acreditado Modificado. Convenios específicos sobre la tuberculosis se establecieron entre los E.U.A. y SAGARPA, con el objeto de que Chihuahua fuera considerado como Acreditado Preparatorio sin Waiver en el año 2001, para el año 2003 la condición cambio a Acreditado Preparatorio con Waiver, creándose el compromiso de reducir la prevalencia de 0.25% que se tenía el 1° de junio del 2003 (15 hatos infectados), a una de 0.10% el 1° de junio del 2005 (7 hatos infectados), logrando este ultimo objetivo con gran esfuerzo y con una fuerte inversión económica.

Entre los programas establecidos para lograr este avance en salud animal, se tiene al de eliminación de animales, despoblación de hatos reactivos, contando con un apoyo extraordinario de 10 millones de pesos para indemnizar a los productores.

Brucelosis, esta enfermedad tiene en el estado de Chihuahua el status zoonosanitario de control, siendo la detección de la misma voluntaria y como esta no tiene impacto en el precio de la leche debido al proceso de pasterización, la mayoría de los productores organizados no aceptan esta campaña. Sin embargo durante el año próximo pasado se detectaron hatos lecheros positivos a la prueba de la brúcela, iniciándose inmediatamente acciones de control para la erradicación de la misma. En cuanto a la brucelosis en hatos caprinos, continuamente se esta llevando a cabo pruebas diagnosticas y eliminación de animales reactivos, esto con el fin de que a corto y mediano plazo el cien por ciento de los hatos sean libres de dicha enfermedad.

En el caso de ovinos los laboratorios de SAGARPA en Chihuahua no tienen montada una técnica específica para la *Brucela ovis*, sin embargo en pruebas rutinarias de brucelosis se han detectado ovinos positivos, siendo necesario establecer la prueba específica para beneficio de los productores para la comercialización de pie de cría.

Rabia paralítica bovina y la garrapata *Boophilus*, en el estado de Chihuahua tienen el status de libre natural y libre respectivamente, exceptuando los municipios de Chinipas, Guazapares, Urique, Morelos y Guadalupe y Calvo, en donde se dan las condiciones medio ambientales para el desarrollo del murciélago hematófago y la garrapata. En ambos casos se trabaja para la erradicación de dicha enfermedades, por medio de un mayor control sanitario, cursos de capacitación para profesionalizar al personal de las

campañas. Otra vertiente es el control estricto de lotes de animales procedentes de otros estados del país.

Chihuahua es considerado como libre de las enfermedades de Salmonela, Newcastle, Influenza aviar, Fiebre porcina clásica, Enfermedad de Aujeszki en porcinos, por lo que solo son monitoreadas. Por otra parte, Chihuahua no es un fuerte productor de productos avícolas y apenas produce el 4.57% de la carne de cerdo del país, por lo que el mercado depende de la importación de estos productos de los vecinos estados de la republica, lo cual es un indicador de la oportunidad de mercado en producción de aves y cerdos aprovechando al mismo tiempo el status zoosanitario con que se cuenta.

Varroasis, en Chihuahua a ultimas fechas la detección esta enfermedad ha venido cobrando importancia ya que se encuentra en fase zoosanitaria de control y puede causar severos problemas a los productores, no tanto en la producción de miel sino en la polinización de los árboles frutales de la región noroeste del estado.

El origen y mecanismos de distribución de los recursos del programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, son con base en el convenio de coordinación para la realización de acciones en torno al programa Alianza para el Campo signado por la SAGARPA y gobierno del Estado, firmado el 16 de abril del 2001 en la ciudad de Chihuahua. El 25 julio del 2003 fueron publicadas las reglas de operación de la Alianza para el Campo y en los anexos técnicos donde se expresan los compromisos presupuestales y metas programáticas. Así mismo en el artículo octavo transitorio del decreto de presupuesto de egresos de la federación en el ejercicio fiscal 2004 se establece que "Las reglas de operación de los programas a que se refiere el articulo 55 de este Decreto, que hayan sido publicadas en el Diario Oficial de la Federación a partir del año 2003 o anteriores, continuaran vigentes durante el presente ejercicio fiscal en lo que no contravengan las disposiciones de este decreto.

El monto convenido y ejercido del programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria fue de \$32,000,000.00, de esta cantidad se obtiene que al Subprograma de Salud Animal se le asignó un 48.4% del total de los recursos de este programa y la aportación de productores fue ligeramente mayor al 50%, sin embargo \$10,000,000 vienen etiquetados para el pago de indemnización para animales reactores y despoblaciones de ganado.

Cabe hacer mención que en el caso de tuberculosis el cumplimiento de autoridades y productores con las aportaciones económicas se ha traducido en la continuidad en el proceso iniciado lentamente, desde 1972 y con carácter de subcomité de erradicación desde 1992, hasta el año actual en el que se han obtenido índices de prevalencia de 0.1 en hatos lo que significa el tener en las zonas geográficas exportadoras solo 7 hatos de ganado con diagnóstico definitivo de tuberculosis.

En lo que respecta a las actividades y acciones de control y prevención de la rabia parálitica bovina, por tratarse de una enfermedad zoonótica con fuertes implicaciones en años anteriores en humanos, cuando se trata de control de un brote, su financiamiento corre por parte del comité con el traslado de expertos, captura, identificación y tratamiento de ejemplares, con la colaboración de las autoridades locales y responsables médicos de varias de las instancias del Sector Salud.

En lo que corresponde a la vigilancia epidemiológica de las enfermedades de aves y cerdos de las cuales el Estado se encuentra libre, en el renglón de traspaso la toma de las

muestras y el costo de los análisis de laboratorio son directamente gasto de los fondos del comité con origen en las participaciones estatales y federales, ya que para el efecto no existen organizaciones de productores que coadyuven en el financiamiento.

Los actores que participan en la salud animal son la SAGARPA tanto por oficinas centrales como por la delegación, en el primer caso tenemos que a nivel central, en el año del 2001 se fundó el Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASICA), este es un ente descentralizado encargado de coordinar y aplicar las políticas en el área de sanidad e inocuidad agroalimentaria en el país, teniendo como prioridades agilizar las respuestas a realizar en las campañas zoonosanitarias. De la SENASICA depende la Dirección General de Salud Animal (DGSA), la cual es la responsable de regular, coordinar, vigilar y supervisar toda aquella campaña zoonosanitaria que sea desarrollada en el país, además regula y establece los requisitos requeridos desde el punto de vista zoonosanitario, para aquellos productos y animales que quieran ser introducidos a territorio mexicano. Las delegaciones de SAGARPA en cada estado también participan en actividades zoonosanitarias por medio de coordinación y vigilancia, realizando esto por medio de difusión, organización y supervisión de las campañas zoonosanitarias.

El gobierno del estado de Chihuahua por medio de la Oficina de Desarrollo Ganadero, que a su vez se articula con la Dirección Agropecuaria de la Secretaría de Desarrollo Rural, también participa activamente en la salud animal aunque la mayor parte del trabajo que se realiza en la dependencia esta enfocado a la planeación, presupuestación y seguimiento operativo administrativo, siendo todos estos procesos de la Alianza, por otra parte la oficina de Desarrollo Agropecuario de donde depende sanidad animal, también coordina otras dependencias como es la de inspectores de subastas y movilización de esta última encontramos relación directa con casetas y volantas, todos estos organismos buscan establecer la aplicación de la normatividad en cuento a las campañas zoonosanitarias, de forma estratégica, ya sea de animales en pie o bien de productos de origen animal.

El Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria del estado de Chihuahua (CEFPPCH), participa en las campañas zoonosanitarias, esta organización permite que los productores tengan una mayor participación y responsabilidad en los programas de sanidad animal. El CEFPPCH es reconocido como un organismo auxiliar en materia de sanidad zoonosanitaria, por medio de la Ley Federal de Sanidad Animal, este a su vez reciben por parte de la Alianza atribuciones y responsabilidades, para operar los recursos financieros destinados a la ejecución de las campañas zoonosanitarias. Organización de productores, la Unión Ganadera Regional de Chihuahua (UGRCH), y las Uniones Ganaderas Locales (UGL), participan de manera importante y directa sobre el CEFPPCH, además colaboran en la difusión de las campañas zoonosanitarias entre sus socios y en la organización local de actividades relacionadas con las campañas.

Los servicios veterinarios particulares es una pieza clave en el desarrollo y éxito sanitario de las campañas en salud animal en el país, ya que ha logrado incrementar de forma importante el número de acciones sanitarias, permitiendo esto aumentar la capacidad operativa en actividades reguladas por la normatividad siempre bajo la supervisión del gobierno federal.

La estructura y organización de las dependencias del Gobierno Federal y Estatal, en combinación con el CEFPPCH y veterinarios acreditados es compleja, ya que las

diferentes dependencias intervienen de forma directa o indirecta con diferentes niveles de participación. Esta obvia complejidad es un indicador de la necesidad de simplificación que se requiere, ya que la mayoría de la efectividad obtenida hasta el momento en las campañas zoonosanitarias esta dada por el compromiso personal de los directivos y personal que trabaja en dichas campañas.

De acuerdo con la información proporcionada se desprende que a nivel nacional cada estado genera la información de cada campaña así como las estrategias a seguir, incluye además la clasificación de las entidades o regiones por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América (USDA), en lo referente a la fase en que se encuentra cada estado y los requisitos que deben cumplir para la movilización de ganado hacia su país, esto solo sucede para tuberculosis y no es oficial, es parte de intereses convenidos entre autoridades que hace mas expedito las modificaciones a las leyes. En el estado de Chihuahua, existe información de las campañas contra la tuberculosis bovina, garrapata, rabia paralítica bovina y brucelosis bovina y caprina, mientras que las campañas de aves (influenza aviar, salmonelosis y Newcastle) y cerdos (fiebre porcina clásica y enfermedad de aujeszky) se encuentra en situación libre.

El estado de Chihuahua fue considerado por el USDA para la tuberculosis como Acreditado Preparatorio sin Waiver en el año 2001, para el año 2003 la condición cambio a Acreditado Preparatorio con Waiver, creándose el compromiso de reducir de la prevalencia de 0.25% que se tenia el 1º de junio del 2003 (15 hatos infectados), a una de 0.10% el 1º de junio del 2005 (7 hatos infectados).

La reactivación y operatividad del CEFPPCH, es el inicio de la mejora en la calidad de los servicios y avances. La facilidad de manejo de fondos mixtos es la clave para el crecimiento en personal técnico y administrativo, además de mejoras en la infraestructura y equipo. Por otra parte la continuidad e incremento anual de las aportaciones económicas de los gobiernos para los cumplimientos de los compromisos internacionales, y por consiguiente el mantenimiento de los status sanitarios alcanzados en años anteriores como mínimo en las demás campañas es otro de los factores que han contribuido al éxito.

Las fuentes de financiamiento son el gobierno federal y estatal con un 25% cada uno del recurso y los productores con un 50%. Estas fuentes de financiamiento son de tipo permanente, aunque acordado, radicado y ejercido anualmente. (100% de los entrevistados)

El mercado de exportación de machos y hembras hacia los E.U.A. da una fortaleza a los productores que les permite apoyar económicamente las acciones de control y erradicación de las enfermedades de los rumiantes y de otras especies, ya que basan su éxito en el hecho de la demanda constante de su producto con el precio arriba del mercado nacional, con la capacidad de pago inmediato en dólares. El estado de Chihuahua históricamente ha significado el primer lugar en la exportación de ganado, el cual cumple con los requisitos de un mercado muy exigente y con información suficiente para poder rastrear el hato de origen y su ubicación.

Los montos económicos que ingresan por este concepto son variables y dependientes de del mercado, para efectos de dimensionar el valor de este mercado, se pudiese calcular en \$1.00 dólar la libra y con un peso del animal de 300 lbs, lo cual representa para el año en evaluación a \$117,000,000.00 de dólares.



Otro factor a tomar en cuenta es el hecho que la geografía y dimensiones del estado ocasiona que existan lugares muy distantes y explotaciones inaccesibles para la continua movilización requerida para las campañas zoonosanitarias, además de una alta dispersión de hatos de 8 a 10 animales, con un sistema de manejo de acuerdo a condiciones medioambientales de humedad con largos periodos de tiempo con los animales en las serranías en libre pastoreo.

Por otra parte el estado de Chihuahua tiene grandes ventajas comerciales por la posición geográfica que ocupa, adicionalmente presenta climas extremos con veranos muy cálidos y secos, e inviernos muy fríos. Lo que no permite el desarrollo de enfermedades e infestaciones, como ejemplo la Garrapata *Boophilus* y el murciélago vampiro, este último responsable de la transmisión de la Rabia paralítica bovina.

No se encontraron evidencias de un programa de capacitación integral, permanente y formal a todos los involucrados en las actividades de salud animal, especialmente en lo referente a estatus de las campañas zoonosanitarias.

Un alto porcentaje de apoyo a la campaña de Tuberculosis es notorio, por lo que otras de las campañas para rumiantes como la de Brucelosis, riesgo potencial para el humano y la garrapata requisito indispensable para la exportación de ganado de rodeo, requieren de una mayor inversión en su proceso de control e inicio de la erradicación.

No se encontró evidencia de diagnósticos regionales que funcionen como base para una planeación objetiva de las campañas zoonosanitarias, especialmente la de BR.

La interacción entre los diferentes organismos reguladores del subprograma de salud animal es insuficiente, lo que se refleja en el desconocimiento de las actividades inherentes al mismo.

En los cuatro elementos de la operación de las campañas, directivos, operativos o médicos veterinarios acreditados, productores y público en general en su nivel no llegan a conocer la importancia de la operación de las campañas, por lo que la conclusión general es la falta de una mayor difusión y capacitación a los productores y público en general de la estructura, funciones de las organizaciones que participan en los procesos sanitarios, los resultados obtenidos hasta la fecha con el desarrollo de las campañas zoonosanitarias que se llevan a cabo en el estado de Chihuahua, así como las modificaciones del status sanitario oficial y los beneficios que este da en general a los habitantes.

Se recomienda el establecimiento de un programa más intenso de capacitación dirigido a los MVZ acreditados y productores, a estos últimos se les deberá explicar bondades y beneficios económicos que ellos pueden obtener por la adopción de las campañas sanitarias. Además se debe hacer énfasis en la formación de una cultura sanitaria, en la importancia de esta en la Salud Animal y su reflejo en la salud de los habitantes del estado.

Para los MVZ acreditados, deberán de tomar anualmente un curso sobre las necesidades epidemiológicas para el control y erradicación de las enfermedades en campaña en el estado, así como de los cambios de status nacionales e internacionales.

Para los productores es recomendable diseñar boletines con avances periódicos, que los reciban los mismos o sus empleados al momento de hacer trámites en las distintas oficinas públicas. Así mismo elaborar carteles que se exhiban en todas las oficinas públicas y en las asociaciones de productores con la promoción de las campañas y continuar con artículos informativos en las revistas ganaderas locales.

Para el público en general, consultar con profesionales de la comunicación en el uso de mensajes cortos por la radio, televisión y periódicos sobre temas de las enfermedades zoonositarias, sus impactos y avances estatales en su control y estatus, así como cifras invertidas en los esfuerzos de las autoridades y ganaderos para la erradicación de estas enfermedades y fomentar una mejor cultura sanitaria.

Iniciar una campaña de recaudación de fondos con los industriales y servicios ligados a la ganadería, para incrementar la cantidad aportada por los productores y de esa manera los distintos niveles de gobierno se vean en la necesidad de aumentar el presupuesto para el control y erradicación de las enfermedades zoonositarias

Se recomienda que el control y erradicación de las enfermedades zoonositarias obedezca a una planeación objetiva, con base en diagnósticos regionales en los que participen productores, esto es principalmente aplicable a la campaña de Brucelosis.

Se recomienda la elaboración de reglamentos y manuales de operación que eliminen en gran medida la posibilidad de error, interpretaciones sesgadas de resultados o la aplicación de criterios personales que algunas veces pueden ser afectados por intereses personales de los involucrados en el subprograma y faciliten el proceso de planeación y operación de las campañas.

Se recomienda implementar la planeación a largo plazo (mínimo 5 años) del Subprograma de Salud Animal, que incluya los objetivos que se quieren lograr en el Estado de Chihuahua. Especialmente para las enfermedades o infestación que tienen un gran impacto en los ingresos de los productores y la salud de los habitantes del estado. Esto independientemente de que el plan de trabajo y el anexo técnico en que se estipula el presupuesto anual se siga elaborando como hasta la fecha.

Se recomienda establecer un sistema de normalización de becerros y vaquillas destinadas a la engorda, semejante al que opera el USDA (becerro tipo1, tipo 2, tipo 3, plain y rechazo), para transitar a una estructura de precios nacional que reduzca el diferencial de precio por kilo existente, entre el ganado que va para exportación y el que se queda para el mercado nacional. Esta recomendación se realiza debido a que los actores involucrados consideraron que el precio que alcanzan los becerros y vaquillas de exportación por el status sanitario que ha tenido y tiene el estado de Chihuahua; históricamente ésta ha sido y es la base para que los productores de bovinos de carne, acepten y apoyen las acciones de las campañas zoonositarias.

## Introducción

Este apartado expone los fundamentos que justifican la evaluación estatal realizada al subprograma de Salud Animal, el objetivo de la misma, los ámbitos, ejes temáticos y metodología aplicada para realizar la evaluación

### Programa Alianza para el Campo (Alianza Contigo)

#### 1. Origen y evolución de la APC

La Alianza para el Campo (Alianza Contigo) inició a partir de la concertación entre la Federación y el Estado de Chihuahua, de un acuerdo de colaboración firmado el 28 de febrero de 1996 con la SAGARPA y ratificado por el ejecutivo federal de la administración de 2000 -2006 el 16 de abril del 2001.

La Alianza es creada como uno de los principales instrumentos diseñados por el gobierno Federal para estimular la producción agropecuaria, la acuicultura y pesca, así como mejorar la economía rural y funciona con base en las aportaciones corresponsables del gobierno Federal, el gobierno Estatal y productores involucrados.

#### 1.1 Origen y evolución del subprograma salud animal y sus campañas

Las campañas zoonosológicas oficiales se han venido realizando desde hace tiempo, así tenemos que en 1969 en la Ley de Sanidad Fitosanitaria y el reglamento para campañas de Sanidad Animal se establece que las mismas deberán publicarse mediante acuerdos en el Diario Oficial de la Federación (Capítulo I; Artículo 6 ). Sin embargo, la modificación o nueva Ley Federal de Sanidad Animal publicada el 18 de junio de 1993, claramente expresa que las campañas zoonosológicas oficiales se establezcan mediante normas oficiales mexicanas, y en su artículo 32, dice que las normas deberán fijar cuando menos su área de aplicación, enfermedad o plaga a prevenir, controlar o erradicar, en la actualidad las campañas zoonosológicas oficiales son:

- Salmonelosis Aviar (NOM – 005 – ZOO – 1993)
- Newcastle ( NOM – 013 –ZOO – 1994)
- Influenza Aviar (NOM – 044 – ZOO – 1995)
- Fiebre Porcina Clásica ( NOM – 037 – ZOO – 1995)
- Enfermedad de Aujeszki (NOM – 007 –ZOO – 1994)
- Tuberculosis Bovina ( NOM – 031 – ZOO – 1995)
- Brucelosis en Rumiantes ( NOM – 041 –ZOO -1995)
- Garrapata *Boophilus* (NOM – 019 –ZOO -1994) y Rabia Paralítica Bovina ( NOM - 011 – SSA2 – 1993, publicada en DOF en 1995, modificada el 8 de enero de 2001).

Para la evaluación estatal de la Alianza para el Campo en el ejercicio fiscal 2004, la delegación de la SAGARPA, la Dirección de Desarrollo Rural del gobierno del Estado, Comités y subcomités formados ex profeso para la operación de los distintos programas que conforman la Alianza Contigo, con la cooperación de los productores, determinó llevar a cabo la evaluación del subprograma de Salud Animal, específicamente en las campañas zoonosológicas de Tuberculosis Bovina (46.53%), Brucelosis en Rumiantes (8.91%), Rabia Paralítica Bovina (2.36%) y Garrapata *Boophilus* (11.76%) las que en conjunto ejercieron

el setenta por ciento de los fondos asignados a este subprograma, además otras dos actividades muy ligadas a éstas campañas fueron movilización (13.85%) y apoyo a equipo para diagnóstico en el laboratorio de Sanidad Animal (6.00%). Para el control de la Varroasis se asignó el 3.60% y el 3,20 % para las enfermedades porcinas y aviares de las cuales es libre el Estado de Chihuahua, donde se mantiene el monitoreo de estas especies.

El Subprograma de Salud Animal a partir de 2002 tiene un gran incremento en su presupuesto, particularmente por las aportaciones de los productores a las campañas seleccionadas (Cuadro 1).

**Cuadro 1. Asignación presupuestal 1999-2004 del subprograma de Salud Animal (Miles de pesos)**

<b>Año</b>	<b>Asignación</b>
1999	2,400
2000	4,600
2001	3,670
2002	25,200
2003	31,000
2004	30,009

Fuente: Anexos Técnicos de los programas de ejecución federalizada SAGARPA-Delegación estado de Chihuahua.

Además, en el año de 2004, el Subprograma de Salud Animal, representó el 22.8 % de los fondos federales asignados a los programas de ejecución federalizada de la Alianza en Chihuahua (16 millones de pesos) y el 48.4 % del total de fondos federales y estatales asignados al Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (Cuadro 2).

**Cuadro 2. Asignación de fondos al programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria en miles de pesos**

<b>Subprograma</b>	<b>Asignación</b>
Salud Animal	15,000
Sanidad Vegetal	15,000
Sanidad Acuícola	1,000
Inocuidad de Alimentos	1,000
<b>Total</b>	<b>32,000</b>

Fuente: Distribución presupuestal por área estratégica Alianza Contigo del estado de Chihuahua

### **El objetivo general de la Alianza para el Campo en 2004**

Tiene como premisa y política básicas, el desarrollo de la producción agropecuaria y el sector rural de México, impulsando la participación creciente y autogestiva de los productores de bajos ingresos y sus organizaciones, con la finalidad de obtener beneficios de impacto social, económico, ambiental y mejora de la competitividad de las cadenas agroalimentarias, que les permitan mejorar sus ingresos y calidad de vida y fomentando también el arraigo al campo.

Para lograr los objetivos arriba citados, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) aplica los programas de Fomento Ganadero, Fomento Agrícola, Desarrollo Rural, Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria y el SNIDRUS en cuatro grandes áreas de atención estratégica: reconversión productiva, la integración de cadenas agroalimentarias y de pesca, la atención a grupos y regiones prioritarios y la atención a factores críticos.

### **Objetivo general del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (PSIA)**

“ Materializar las políticas del plan sectorial orientadas a impulsar, fomentar y fortalecer a las cadenas agroalimentarias y de pesca, apoyando la ejecución de programas sanitarios que tienen como finalidad favorecer las oportunidades de participación en el mercado, una vez que la condición sanitaria o inocuidad no representa una limitante para la comercialización de los productos agropecuarios mexicanos, en los mercados de México y del mundo”.El PSIA está conformado por los subprogramas de Sanidad Vegetal, Salud Animal, Sanidad Acuícola e Inocuidad Agroalimentaria, teniendo las dos primeras el 93.4% del monto total convenido, con un 46.7% cada una de ellas.

### **Estructura y objetivo del subprograma de Salud Animal**

El objetivo del Subprograma de Salud Animal es continuar apoyando el diagnóstico epidemiológico de la situación actual a nivel estatal de las diez campañas zoonositarias oficiales la operación de las mismas, así como a las actividades de vigilancia epizootológica, bioseguridad, inspección de rastros, verificación de la movilización pecuaria, operación de los laboratorios de diagnóstico en Salud Animal y atención a contingencias e indemnizaciones.

El Subprograma se integra por 10 campañas zoonositarias, sin embargo solo cuatro fueron evaluadas, Tuberculosis bovina (con el 46.53% de los recursos), Brucelosis en Rumiantes (con el 8.91%), Rabia Paralítica Bovina (con un 2.36%) y Garrapata *Boophilus* (con el 11.76%) las que en conjunto ejercieron el setenta por ciento de los fondos asignados a este subprograma, además otras dos actividades muy ligadas a éstas campañas fueron movilización (13.85%) y apoyo a equipo para diagnóstico en el laboratorio de Sanidad Animal (6.00%).

Aunque no se consideraron para el proceso de evaluación, también se aplicaron las campañas de Fiebre Porcina Clásica, Enfermedad de Aujeszky, Salmonera Aviar, Enfermedad de Newcastle, Influenza Aviar y Varroasis, para el control de la Varroasis se asignó el 3.60% y el 3.20% para las enfermedades porcinas y aviares de las cuales es libre el Estado de Chihuahua, por lo que solo se mantiene el monitoreo de estas especies. El subprograma de salud Animal es de ejecución federalizada y cuenta con infraestructura para el diagnóstico epidemiológico de la situación actual de las campañas y salud animal a nivel estatal existen 3 laboratorios de Sanidad Animal ninguno de ellos acreditado y para la operación de las actividades de las campañas están estructurados los subcomités de Tuberculosis, Brucelosis, Garrapata y Rabia Paralítica Bovina, existe también en coordinación con el gobierno del Estado vigilancia epizootológica, de bioseguridad, inspección de rastros, verificación de la movilización pecuaria en los puntos de control fitozoonositario localizados en ubicaciones claves dentro del Estado de Chihuahua, además se da atención a contingencias e indemnizaciones.

## **Evaluación estatal externa**

Para la evaluación de la Alianza para el Campo en el ejercicio fiscal 2004, la delegación de la SAGARPA y la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno de Estado, a través del Comité Técnico Estatal de Evaluación, determinó llevar a cabo la evaluación del subprograma de Salud Animal, específicamente de las campañas de Tuberculosis Bovina, Brucelosis en Rumiantes, rabia Parálítica Bovina y Garrapata *Boophilus*,

### **Bases :**

- I) La evaluación de la Alianza para el Campo se llevó a cabo por el interés que tienen los gobiernos Federal y Estatal de mejorar los programas de la Alianza Contigo y dar transparencia al uso de los recursos públicos.
- II) Porque responde a lo estipulado en el decreto de presupuesto de la federación del 2004 ( capítulo II y III; Artículos 69, 70, 71) y en lo establecido en las reglas de operación de la APC, publicadas en el Diario Oficial de la Federación del 25 de julio de 2003 en su sección tercera; específicamente en el Artículo 27 del Capítulo 10; referente a la obligación de efectuar una evaluación externa de los programas de la Alianza para el Campo.
- III) La necesidad de una evaluación externa solicitada por la fuente de financiamiento internacional del programa de la Alianza para el Campo dió lugar a que la SAGARPA estableciera un acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación (FAO, por sus siglas en inglés) para que ésta organización diseñara la metodología de evaluación estatal y nacional de la Alianza a partir de 1998, garantizando así su externalidad y objetividad.

### **Objetivo de la evaluación de la APC 2004**

El objetivo actual de la evaluación de la Alianza para el Campo (Alianza Contigo) 2004 se enfoca a; *“Valorar los logros y oportunidades de mejora que se registran con la ejecución de la Alianza para el Campo a nivel nacional y estatal en lo referido a los impactos de las inversiones, gestión y procesos operativos, en la perspectiva de formular recomendaciones orientadas a mejorar su eficacia operativa, lo que contribuirá a incrementar sus impactos”*, a partir de tres criterios básicos: su análisis continuo ya que se ha evaluado desde su inicio; su utilidad practica ya que se emiten recomendaciones útiles y factibles y su oportunidad ya que también se considera el análisis de los avances de la operación 2005.

### **Objetivos específicos para la evaluación del Subprograma de Salud Animal y sus campañas:**

- a) Identificar los factores de éxito que han permitido a la entidad obtener resultados satisfactorios y lograr cambios de fase en las campañas zoonosanitarias mediante el ejercicio de los recursos federales asignados por la Alianza para el Campo (2004).
- b) Determinar los factores restrictivos que obstaculizaron la obtención de mejores resultados en las campañas zoonosanitarias apoyadas por la Alianza para el Campo 2004.

- c) Definir estrategias y mecanismos para fortalecer los factores de éxito detectados propiciando un incremento en los impactos derivados de la mejor aplicación de los recursos de la Alianza en el Subprograma de Salud Animal.
- d) Evaluar los impactos epidemiológicos generados por las campañas zoonosanitarias financiadas por la Alianza en el Subprograma de Salud Animal en el Estado.

### **Metodología de la evaluación**

Se inició con una reunión con el responsable del programa de Sanidad Animal en la Delegación Estatal de la SAGARPA y con reuniones periódicas con la Coordinadora Estatal de Evaluación, asistiendo también al taller de soporte técnico impartido por el CGEO y la UA-FAO el 20 de mayo en la ciudad de México..

Se procedió a la elaboración de cuestionarios semiestructurados con base en los ejes temáticos descritos en el Manual de entrevistas para la Evaluación Estatal del Subprograma de Salud Animal de la Alianza para el Campo 2004, para la captura y procesamiento de datos se crearon dos bases de datos una para la información recabada en las entrevistas y otra para información documental obtenida de diversas fuentes, todo esto durante un periodo de 75 días.

El procesamiento de la información consistió en el análisis cualitativo y cuantitativo de la revisión documental ( Actas de FOFAE, CRyS, CEFPPCH, ACSAS, Anexos Técnicos, Programa Anual de Trabajo y otros documentos), se realizaron 28 entrevistas distribuidas de la siguiente manera: 12 a funcionarios responsables de la dirección del programa en la delegación de SAGARPA, Gobierno del Estado y CEFPPCH, tres representantes de los productores, dos representantes de la industria, una autoridad del Colegio de Médicos Veterinarios Zootecnistas, ocho médicos veterinarios zootecnistas aprobados y dos productores; todos ellos considerados actores principales para la planeación, organización y operación de las campañas zoonosanitarias, este paso tomó un total de 45 días.

### **Contenido del informe**

El informe establece características del subprograma de Salud Animal y las campañas primordiales para atender las necesidades de la producción, movilización y comercialización pecuaria y el posible impacto en la salud pública,

Se basa en los cuatro ejes temáticos: Importancia productiva y económica de los sistemas producto involucrados en el Subprograma y campañas zoonosanitarias evaluadas, características del financiamiento, estructura, organización y coordinación de las instancias participantes y, resultados e impactos epidemiológicos. Estos ejes consideran los aspectos de las condiciones en que se desarrollaron las acciones zoonosanitarias del subprograma en el Estado de Chihuahua en el 2004 y años anteriores, para mantener o mejorar el status sanitario o reducir la prevalencia de las diferentes enfermedades o plagas presentes en el mismo y los resultados alcanzados a la fecha,

La evaluación consideró tres criterios básicos: el análisis continuo, la utilidad práctica ( se emiten recomendaciones útiles y factibles) y la oportunidad ( porque se están analizando las actividades realizadas a la fecha por la APC 2005, lo que permite detectar mejoras o áreas a fortalecer en la operación actual del subprograma.

El informe también contiene, la problemática, evolución y tendencias de la Salud Animal en el estado de Chihuahua, la planeación, operación, seguimiento de las campañas investigadas y el cumplimiento de las metas físicas y financieras establecidas en el plan de trabajo y anexo técnico, respectivamente.

Son evaluados los procesos de las campañas, su cobertura y resultados, y se anexa un apartado de recomendaciones y conclusiones basado en las opiniones y juicios expresados, por las distintas autoridades federales y estatales, los miembros directivos del CEFPPCH, los responsables de los subcomités específicos de cada campaña evaluada, el responsable del laboratorio de diagnóstico, gerentes de rastros, representantes de productores y los médicos veterinarios zootecnistas aprobados operativos de las campañas.

Las conclusiones de la evaluación de las campañas tienen como finalidad proponer recomendaciones dirigidas a modificar o ajustar las acciones que sean detectadas como factores restrictivos para el cumplimiento de los objetivos del subprograma.



# CAPÍTULO 1

## **Importancia productiva y económica de los sistemas producto involucrados en las campañas zoonositarias**

En este capítulo se aborda el análisis del contexto de los sistemas producto involucrados en las campañas evaluadas Tuberculosis, Brucelosis, Rabia Parálítica Bovina y Garrapata *Boophilus*.

El análisis se enfoca hacia los factores que determinan su importancia estatal, destacando la calidad y cantidad de los incentivos privados o públicos disponibles para estimular las actividades de producción, control o erradicación de plagas. Factores muy relacionados con el desempeño de las campañas evaluadas y su status sanitario.

El análisis es fundamentalmente del contexto estatal, sin embargo en algunos casos se recurre a información del contexto nacional con la finalidad de comparar las características estatales con respecto a las nacionales y permitir una mejor ubicación de las condiciones propias del ámbito nacional y aquellas que son debidas a factores de incidencia estrictamente estatal.

### **1.1 Contexto general del estado de Chihuahua**

El Estado de Chihuahua tiene una superficie de 24, 708,700 hectáreas y casi 18 millones de ellas se destinan a la producción pecuaria, por lo cual el Estado tiene una gran vocación para la producción de rumiantes por la disponibilidad de recursos naturales y el desarrollo histórico y cultural de los productores para producir principalmente ganado productor de carne.

Con respecto a la distribución del suelo para la producción pecuaria, en el estado de Chihuahua un 49.4% es propiedad privada, 38.3% la componen tierras ejidales, 2.3 % de colonias, 4.8% terrenos nacionales y el 5.2 por comunidades rurales y otros tipos de propiedad.

Por su ubicación geográfica (latitud y longitud) el estado de Chihuahua ésta situado en la zona desértica y semi-desértica, con porciones de su territorio con elevaciones montañosas de clima templado y porciones bajas o barrancas con clima sub-húmedo. La precipitación anual varía de 200 a 950 mm (200 a 350 mm en zona desértica y semidesértica y de 350 a 950 mm en la zona montañosa y las barrancas).

### **1.2 Participación del producto interno Bruto Estatal y Nacional**

Al dedicarse aproximadamente el 72% del suelo del estado de Chihuahua a la producción pecuaria, ésta ocupa el segundo lugar como actividad del sector primario, el cual representa para el Estado el 4.2% del Producto Interno Bruto Estatal y el 4.8 % del producto Interno Bruto Nacional.

### 1.3 Estructura de los sistemas producto

#### 1.3.1 Bovinos productores de carne

El objetivo principal del sector pecuario en el estado de Chihuahua es la producción bovinos de carne mediante el sistema vaca-becerro con la producción orientada a la exportación de machos (becerros) y en los últimos años se han añadido a la exportación las hembras castradas (vaquillas). La carne de bovino en el 2003 representó el 90.4% de la producción de carne en el estado con 70,456 t, un valor de 451.9 millones de pesos, ésta producción representó el 29.9% del total de carne de bovino producida en el país, en el 2004 la producción aumentó el 1.02% y alcanzó las 71779.6 toneladas.

El sistema ya descrito de producción de bovinos de carne, además ha convertido a Chihuahua en el primer exportador de bovinos en pie a los Estados Unidos de América con 391,590 animales en el año de 2004, (70.17% de becerros y 29.83% de vaquillas), este número de animales representa el 28.27% del total de exportación nacional del 2004 (1,385,005 cabezas).

Históricamente el porcentaje promedio de exportación de animales en pie por los productores de ganado bovino de carne a los E. U. A., con respecto a la exportación nacional calculado a partir del año de 1999 ha sido del 37.17% de la misma, sin embargo en el 2002 y 2003 alcanzó el 43.38% y el 40.91% respectivamente del total exportado en pie por México a los E.U.A. (Cuadro 3).

El estado de Chihuahua también contribuye al mercado nacional, ya que se exportan animales para pie de cría y hembras para engorda a otras entidades del país y un 40% de la producción estatal se destina al abasto interno.

Es necesario puntualizar, que el sistema extensivo de producción de carne (Vaca – Becerro), tiene como características poca inversión en la mejora del pie de cría e infraestructura para el manejo de los animales y uso limitado de otros insumos como esquilmos agrícolas o forrajes, ya que está basado en el uso del pastizal natural, además requiere de mínima fuerza laboral y tiene pocos activos fijos.

**Cuadro 3. Exportación de ganado en pie del Estado de Chihuahua 1997-2004**

Año	Machos(a) cabezas	(a/c) %	Hembras (b)	(b/c) %	Total (c) cabezas
1997	310,246	98.46	4,853	1.54	315,099
1998	104,285	93.41	7,355	6.59	111,640
1999	354,928	91.88	31,387	8.12	386,315
2000	339,549	75.03	113,014	24.97	452,563
2001	300,848	74.33	103,912	25.67	404,760
2002	291,402	82.11	63,495	17.89	354,897
2003	336,117	70.72	139,168	29.28	475,285
2004	274,773	70.17	116,817	28.83	391,590
Total	2,312,148	79.95	580,001	20.05	2,892,149

Fuente: Comité especie bovinos carne. SAGARPA.. Mayo, 2005

Como este sistema de producción, depende en gran medida del recurso natural (pastizal), el hato ganadero en el estado de Chihuahua se ha reducido de poco más de 2 millones de animales que existían en 1989 a 840 mil en 2004, esto como efecto de lo errático que ha sido el régimen de precipitación pluvial en los últimos 15 años, no logrando en la mayoría de ellos alcanzar el promedio de precipitación anual, dando lugar a una prolongada sequía que afectó fuertemente la producción pecuaria. Sin embargo, la actividad pecuaria sigue siendo un fuerte pilar en el desarrollo del Estado, especialmente por la producción de bovinos de carne.

### **1.3.2 Bovinos Productores de leche**

El Estado de Chihuahua con 205,406 bovinos de leche produjo 712.8 millones de litros en el 2003, para el 2004 la producción aumentó 1.13% a 803.7 millones de litros. Con ésta producción el Estado continúa como el cuarto productor nacional de leche, aportando el 8.2% de la producción total del país, desde hace algunos años muestra un gran dinamismo en el estrato de los productores tecnificados con animales estabulados y sistemas intensivos de producción láctea.

La industria lechera en el estado esta caracterizada por tres niveles de productores una a nivel industrial con establos de hasta 5,000 vientres otro con establos de hasta 1,200 vientres localizados en Delicias y Cd. Juárez con ganado estabulado y uso de de la inseminación artificial y de ordeñadoras automáticas, y un tercer nivel de productores de traspatio o con el ganado semiestabulado en la zona de Delicias y sus alrededores, Chihuahua, Cuauhtemoc (campos menonitas), cabe mencionar que existen dos grandes organizaciones de estos productores en cooperativas para la producción de queso con leche pasteurizada y tecnología de primera calidad.

De los tres niveles de productores, los más pequeños son los que por su cooperación o su localización geográfica son los que con mayor entusiasmo han participado en las campañas zoonosanitarias en operación en el estado. En el nivel industrial se han realizado grandes esfuerzos para la erradicación de las enfermedades crónicas del ganado eliminando animales, cerrando instalaciones y abriendo nuevas con infraestructura moderna y ganado sano, llevando a cabo además monitoreos y revisiones continuas de las mismas. Es en este nivel comercial donde el número de propietarios es reducido y muestra una amplia variedad de criterios, donde los avances de la erradicación han permanecido sin crecimiento en los últimos años.

### **1.3.3 Bovinos de rodeo**

La producción de ganado criollo o de rodeo constituye una actividad de importancia económica y social para los productores de bajos ingresos con hatos de 10 a 20 animales en las comunidades indígenas de la Sierra y Barrancas del estado de Chihuahua.

La producción de este tipo de ganado a sido tradicionalmente para un mercado muy específico de exportación donde no se vende por kilo, sino por cabeza, ya que estos bovinos son utilizados en los rodeos de los E. U. A., este mercado representa ingresos aproximados de 80 millones de pesos anualmente para el Estado.

Debido a que existe una demanda creciente no satisfecha, en la actualidad algunos productores que no se dedican a esta actividad la consideran como una buena

oportunidad de inversión en el sector pecuario, ya que a pesar que la exportación de este ganado se ha incrementado año con año, no se satisface la demanda del mercado de los E. U. A. (Cuadro 4).

**Cuadro 4. Exportación de ganado de rodeo del Estado de Chihuahua a los Estados Unidos de Norte América**

<b>Año</b>	<b>Novillos de Rodeo</b>
2000	15,493
2001	17,316
2002	12,762
2003	19,196
2004	20,329

Fuente: Secretaría de Desarrollo Rural. Dirección de Fomento Agropecuario. Sección de Informática y Estadística. Gobierno del Estado.

La producción de ganado de rodeo se concentra en la región suroeste, en la zona montañosa templada y las barrancas cálidas, en esta región se considera al ganado como de bajo impacto ecológico por su adaptación y equilibrio con el medio ambiente.

El ganado de rodeo se produce en 13 municipios serranos, entre los que se encuentran los cinco municipios con clima cálido sub húmedo de las barrancas en donde se registra la presencia del murciélago hematófago (*Desmodus rotundus*) transmisor de la Rabia paralítica bovina y la garrapata *Boophilus*, la infestación de este último parásito puede tener efectos nocivos para el mercado de exportación, si por descuido llega a arribar a la estación cuarentenaria fronteriza un animal infestado se puede llegar a cerrar la frontera a la exportación y el ganado de rodeo o criollo en el mercado nacional representa un ingreso muy bajo para sus productores porque su explotación no está orientada a la producción de carne.

#### **1.3.4 Caprinos**

El estado de Chihuahua ocupó el lugar 15 en la producción de carne de caprino en el 2003 con 1311.9 t, lo que representa el 1.17% de la producción nacional de carne de esta especie, para el 2004 la producción de carne caprina se redujo en 7.66 %, o 1211.4 t, la misma tendencia a la reducción en la producción de leche se notó pasando de 10,022 toneladas en el 2003 a 9593.5 en el 2004.

#### **1.3.5 Ovinos productores de carne**

La producción de ovinos de pelo o cruza con de lana para la producción de carne se venido incrementando rápidamente en el Estado. Los productores de esta especie animal produjeron en el 2003 el 0.08% de la carne de ovino producida a nivel nacional con 646.9 t y para el 2004 la producción se incrementó a 770.1 t (11.9 %). Existe una tendencia positiva a aumentar la producción de carne de esta especie en los próximos años, porque el programa de fomento ganadero en el 2005 considera un aumento significativo para el desarrollo de esta actividad pecuaria.

## **1.4 Desarrollo de mercados y precios**

En el Estado de Chihuahua las enfermedades que afectan a los rumiantes son consideradas muy importantes, por lo que enfermedades como la tuberculosis, la brucelosis, la rabia parálitica bovina y la infestación por garrapata, fueron las campañas zoonosanitarias seleccionadas por las autoridades y productores para ser evaluadas en el 2004.

### **1.4.1 Tuberculosis**

Esta enfermedad aunque se encuentra en el status zoonosanitario de erradicación es muy importante para el Estado de Chihuahua, en forma muy especial en los bovinos productores de carne, porque que afecta la comercialización internacional (exportación de becerros). Sí se modifica el status sanitario internacional de ésta enfermedad se cierra la frontera, por lo que es necesario aclarar que en relación a la tuberculosis, la norma mexicana ya fue superada hace algún tiempo y que en Chihuahua por su característica de estado exportador, se ha venido funcionando en la práctica de acuerdo con los convenios establecidos de gobierno a gobierno a través de la SAGARPA en México y el Departamento de Agricultura (USDA) en los Estados Unidos de América.

Convenios donde se especifica que el ganado bovino del estado de Chihuahua en el año 2001 fue considerado Acreditado Preparatorio sin Exención (Waiver) y que existía el compromiso de pasar al status zoonosanitario Acreditado Preparatorio con Exención el primero de junio del 2003, con una prevalencia de la enfermedad de 0.25% (15 hatos infectados) y obtener una prevalencia de 0.10% (7 hatos infectados) al primero de junio del 2005 para alcanzar el status sanitario de Acreditado Modificado, el total de hatos presentes en el estado de Chihuahua es de 7590.

Para coadyuvar al logro de los porcentajes requeridos en prevalencia de la tuberculosis para cambiar al status zoonosanitario internacional convenido para el 2005, se estableció un programa de eliminación de animales o despoblación de hatos de reactores a la prueba de tuberculosis, para este programa se contó con un apoyo económico extraordinario de 10 millones de pesos para indemnización a los productores.

### **1.4.2 Brucelosis**

La brucelosis tiene el status zoonosanitario de control en el Estado y la detección de la misma es voluntaria, como no tiene impacto en el precio de la leche bovina por el proceso de pasteurización a que esta se somete, no todos los productores aceptan esta campaña. Sin embargo, en el 2004 se detectaron hatos de ganado bovino productores de leche con animales reactores a las pruebas diagnósticas de ésta enfermedad (152,000 realizadas), y se iniciaron actividades de control y erradicación de la misma en algunos hatos lecheros.

En caprinos, se han llevado a cabo pruebas diagnósticas y eliminación de animales reactores durante algunos años y en el ciclo 2003 – 2004 se puso a disposición de los productores de caprinos un programa de vacunación de las hembras primaras ( 40,000 vacunadas en 2003), con la intención de que a mediano plazo el cien por ciento de los hatos que adoptaran el programa quedaran inmunes.

En relación a la presencia de brucelosis en ovinos, la disponibilidad de diagnóstico de los laboratorios de la SAGARPA existentes en el Estado para realizar una prueba diagnóstica específica para *Brucela ovis* es nula, sin embargo se han detectado hatos con animales reactivos con las pruebas rutinarias de brucelosis que se realizan para la detección de *Brucela melitensis*, el beneficio para los productores de ovinos es incuestionable porque permite el control de la movilización y comercialización más eficiente de los animales especialmente sementales, pie de cría o animales de registro; sin embargo algunos productores expresan cierta inconformidad porque se presentan bastantes casos de falsos positivos causando daño a sus ingresos, ellos expresan que esto es debido a que no se realizan las pruebas diagnósticas específicas para detección de *Brucela ovis*.

#### **1.4.3 Rabia paralítica bovina**

La enfermedad de la Rabia paralítica bovina tiene el status zoosanitario de libre natural con excepción de cinco municipios de la región de la Barranca del Cobre (Chínipas, Guazapares, Urique, Morelos y Guadalupe y Calvo), donde se dan las condiciones medio ambientales para el desarrollo del murciélago hematófago que la transmite y se hace presente la enfermedad en el ganado de rodeo o productor de carne que habita en dichos municipios.

La rabia paralítica se ha venido controlando por medio de dos actividades bien definidas, la vacunación de la población bovina de los cinco municipios ( 47000 animales vacunados en 2003 y 56650 en 2004) y la reducción de la población de murciélagos hematófagos transmisores de la enfermedad a través de la captura y tratamiento de los mismos con vampiricida.

#### **1.4.4 Garrapata *Boophilus***

El status de la Garrapata (*Boophilus* spp) es libre, excepto en 5 municipios (Chínipas, Guazapares, Urique, Morelos, Guadalupe y Calvo), donde la infestación se da en el ganado de rodeo o de carne que se produce, debido a las condiciones medio ambientales.

Para esta infestación el control se hace en dos vertientes, una para el ganado de los cinco municipios de la barranca ya mencionados con el programa de erradicación de la garrapata mediante la aplicación de Ivermectinas de larga acción, para disminuir la población de garrapata en los hatos de la zona y el control de la movilización del ganado proveniente de los cinco municipios infestados por medio de la operación de baños en línea en Bocoyna, Bahuichivo, Temoris y Guachochi, el programa también incluye la identificación taxonómica y análisis de la resistencia de la garrapata.

Una segunda vertiente es el control de la garrapata que se realiza con los animales procedentes de otros estados de la república, ganado que arriba al estado de Chihuahua para su exportación, el control se lleva a cabo en las estaciones cuarentenarias de Escalón, Los Charcos y La Casita, donde en el 2004 se bañaron 125,100 cabezas de ganado y se llevan 51,961 cabezas hasta mayo de 2005 en todo este tiempo se cuarentenaron 13963 animales.

En las estaciones cuarentenarias de la frontera situadas en San Jerónimo y Ojinaga donde se recibe ganado con origen y procedencia de zonas infestadas con garrapata, con fecha de baño garrapaticida vigente, se tuvieron 106 cuarentenas con 11,680 animales en

el ciclo 2003 – 2004 y 35 cuarentenas con 4,877 cabezas de ganado en el ciclo 2004 – 2005 en la cuarentenaria de Ojinaga y de enero a mayo de 2005 se han cuarentenado 6,604 cabezas en 66 cuarentenas. El control de la Garrapata es extremadamente importante porque también es causa de cierre de la frontera al paso de animales infestados.

#### **1.4.5 Otras enfermedades**

En el Estado de Chihuahua hay un gran déficit en producción de huevo, carne de pollo y carne de cerdo aunque el estado produce el 4.57% de la carne de porcina nacional. El estado tiene el status zoosanitario de libre para Salmonela, Newcastle, Influenza aviar, Fiebre porcina clásica, Enfermedad de Aujeszki en porcinos; las campañas de aves y ganado porcino son solo de monitoreo por medio de diagnóstico serológico para certificar la ausencia de la enfermedad.

En documentos internos del Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria de Chihuahua para productores de traspatio y tecnificados se establece que se cumplieron las metas programadas de monitoreo para el ciclo 2003–2004 en Salmonelosis, Newcastle e Influenza Aviar; así como las metas programadas en los mismos dos niveles de productores para ganado porcino en las enfermedades de Aujeszki y Fiebre porcina clásica, los mismos documentos indican que prácticamente para el ciclo 2004–2005 se han cumplido las metas establecidas tanto para aves como para ganado porcino, con la finalidad de mantener el status de libre de estas enfermedades que tiene el estado de Chihuahua.

Así, el consumo de estos productos por la población en el estado de Chihuahua depende de la producción de los estados vecinos y la importación de pollo, y no se ha aprovechado la ventaja del status zoosanitario para impulsar la producción tecnificada de aves y porcinos y se sigue dependiendo de la producción de los estados vecinos que tienen el mismo status sanitario en estas especies que el Estado de Chihuahua para poner a disponibilidad del consumidor chihuahuense los productos o derivados de las mismas.

Una última enfermedad que ha venido cobrando importancia en el estado de Chihuahua, es la Varroasis de las abejas, la cual se encuentra en fase zoosanitaria de control y causa problemas directos en los insectos, reduciendo su vigor en corto tiempo para finalmente morir y de forma indirecta se afecta el proceso de polinización de los árboles frutales de la región noroeste del estado y la producción de miel.

## Capítulo 2

### Características del financiamiento del subprograma y las campañas zoonosanitarias

El presente capítulo expone el origen de los recursos financieros invertidos en el subprograma y las campañas evaluadas, su estructura y el mecanismo de distribución. Además en él se analiza y se establece el grado de oportunidad y pertinencia de la inversión en base a las necesidades y problemática zoonosanitaria del Estado.

#### 2.1 El origen y distribución de los recursos del PSIA

Del monto total convenido para la APC 2004 para la operación del PSIA, se asignaron 32,000,000 (15%) mismos que se conformaron por el 50% recursos federales y 50% estatales, dentro del total fiscal y un 50% de aportación de productores, dentro del total ejercido, según se detalla en el cuadro 5.

De acuerdo a los datos contenidos, se tiene que al subprograma de Salud Animal se le asignó un 48.4 % del total de los recursos del PSIA, siendo los montos fiscales iguales para sanidad vegetal. En lo que se refiere a la aportación de productores, ésta fue ligeramente mayor al 50%. Sin embargo \$10,000,000 vienen etiquetados para el pago de indemnización para animales reactivos y desdoblaciones de ganado.

**Cuadro 5. Montos convenidos y ejercidos en los subprogramas del programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria**

Subprograma	Aportación Fed.	Aportación del Edo.	Total fiscal	Productores
Salud Animal	7,500,000	7,500,000	15,000,000	15,088,000
Sanidad Vegetal	7,500,000	7,500,000	15,000,000	7,500,000
Sanidad Acuícola	500,000	500,000	1,000,000	500,000
Inocuidad de alimentos	500,000	500,000	1,000,000	500,000
Total	16,000,000	16,000,000	32,000,000	23,588,000

Fuente: informe de la tercera evaluación interna del CEFPPCH, 2005

El mantenimiento de los estatus sanitarios en cada una de las campañas de aves y cerdos en el estado, asegura la posibilidad de inversión y desarrollo pleno de estas especies, las cuales aun no han alcanzado un establecimiento productivo en la entidad. Por lo que el monitoreo periódico reviste una primordial importancia.

Destaca por el monto que se hace en el control y erradicación de las enfermedades de los bovinos, que al sumar los conceptos de renglones para las campañas de tuberculosis, brucelosis, garrapata, rabia paralítica bovina, equipo de laboratorio y control de la movilización asciende a \$ 26,897,000.00 ( cuadro 6). Cabe hacer mención que en este año por primera vez existe un apoyo al control de la movilización animal.

Sin embargo, parte de la infraestructura utilizada con las campañas y control de movilización, también se usa para la vigilancia epidemiológica de las enfermedades de aves y cerdos, de las cuales el estado esta libre y destina la cantidad de \$1,275,000.00.



**Cuadro 6. Recursos asignados a la operación de las campañas del subprograma de Salud Animal en los años 2003 y 2004**

Concepto	Presupuesto 2003			Presupuesto 2004		
	Gobiernos	Productores	Total	Gobiernos	Productores	Total
Campañas						
Tuberculosis	15900	3535	19435	4000	10000	14000
Garrapata	2790	1395	4185	2360	1180	3540
Brucelosis	1228	614	1842	1788	894	2682
Rabia paralítica bovina	288	144	432	472	236	708
Fiebre porcina clásica	44	22	66	236	118	354
Aujeszky	44	22	66	158	79	237
Influenza Aviar	40	20	60	152	76	228
Newcastle	42	21	63	152	76	228
Salmonelosis	42	21	63	152	76	228
Varroasis				727	364	1091
Subtotal	20418	5794	26212	10197	13099	23296
Otros conceptos						
Laboratorio	1852	926	2778	1200	600	1800
Contingencia	560	280	840			
Movilización				2778	1389	4167
Evaluación	210	0	210	225	0	225
Operación	960	0	960	600	0	600
Subtotal	3582	1206	4788	4803	1989	6792
Total	24000	7000	31000	15000	15088	30088

Fuente: Primer informe de labores del CEFPPCH, 2005.

## 2.2 Fuentes de financiamiento de las campañas

### 2.2.1 Tuberculosis

Para la campaña de erradicación de tuberculosis el origen de los fondos económicos son los gobiernos federales, estatales y productores. En esta fracción se sumaron durante el 2004 un fondo ligeramente inferior a los \$10, 000,000 que se tramitó por directivos de la organización de productores en la H. Comisión de Ganadería en el Congreso de la Unión durante el 2003, y que llegó el comité con la etiqueta de destinarlos en exclusiva a los programas de indemnización, al sacrificio de animales reactivos, a las pruebas diagnósticas y a los consiguientes programas de despoblación de animales expuestos o en alto riesgo. Este fondo se empezó a utilizar desde septiembre del 2003 y a la fecha aún existe disponibilidad del mismo. Es por eso que en la figura 2.1 del anexo 2 se observa un contraste entre los montos de inversión del gobierno federal y productores, apareciendo \$10, 000 000 como parte de la inversión federal en el ejercicio 2003 y para el 2004 esta misma inversión se traslado parte de la inversión de los productores.

En el caso de tuberculosis el cumplimiento de autoridades y productores con las aportaciones económicas se ha traducido en la continuidad en el proceso. Este fue iniciado lentamente desde 1972 y con carácter de subcomité de erradicación desde 1992,

hasta el año actual en el que se han obtenido índices de prevalencia de 0.1 en hatos lo que significa el tener en las zonas geográficas exportadoras solo 7 hatos de ganado con diagnóstico definitivo de tuberculosis. Los resultados presentados en el cuadro 7 son un reflejo de los avances en las acciones llevadas a cabo durante el ejercicio 2004.

**Cuadro 7. Resumen de acciones en la campaña de erradicación de tuberculosis**

		<b>Metas</b>	<b>Realizadas</b>	
	Campaña	121,000 pruebas	121,465 pruebas dérmicas	
Pruebas	Movilización	15,000	23,443	
	Exportación	394,200	432,972	
	Total	530,200 pruebas	577,880 pruebas	
Rastros	Animales Reactor	Hallazgos en inspección	296 ( + )	357 ( - )
(800)	Hallazgos en Insp. Regular		73 ( + )	124 ( - )
Seguimiento Epidemiológico		300	246	230
Cuarentenas	Definitivas		162 Abierta	115 Cerrada
	Precautorias		84 Abierta	115 Cerrada
Indemnización pagos	Reactor	3,000 cabezas	611	256 cabezas
	Despoblación		1,951	20
	Total	3,000 cabezas	2,562	276 cabezas

Fuente: Primer informe de labores del CEFPPCH, 2005.

Las pruebas diagnósticas que se realizan por solicitud del interesado son costeadas por él mismo, y las pruebas diagnósticas para dar seguimiento epidemiológico al hato de origen de un animal reactor por pruebas dérmicas o hallazgos en la inspección regular en los rastros son financiados íntegramente por el CEFPPCH.

### **2.2.2 Rabia paralítica bovina y Garrapata**

Debido a que la rabia paralítica bovina es una enfermedad zoonótica que en los últimos años ha tenido fuertes implicaciones en humanos, en los municipios donde se encuentra el murciélago vector; las actividades y acciones de prevención en el control de brotes como el traslado de expertos, captura, identificación y tratamiento de ejemplares, así como la distribución del biológico requerido para bovinos, equinos y pequeños rumiantes ha sido financiado por el CEFPPCH. En estas tareas se tiene la colaboración de las autoridades municipales y responsables médicos de varias instancias del Sector Salud, estas últimas coadyuvan a proteger a la población bajo riesgo. En el cuadro 8 se presentan las acciones de difusión y promoción de las campañas de garrapata y rabia paralítica bovina en los municipios afectados.

Las condiciones geográficas y climáticas (altitud sobre el nivel del mar, humedad y temperatura ambiente como las más importantes) de los municipios serranos hacen susceptible al ganado a padecer parasitosis por la garrapata y también a ser sujetos de mordidas de murciélago vampiro. Por esta razón se observa que varias de las acciones que se realizan son llevadas a cabo simultáneamente, para ello los lugares de acopio de ganado son utilizados para la inspección y tratamiento del parásito y en ocasiones para la inmunización de rabia.

**Cuadro 8. Promoción y difusión de las campañas de Garrapata y Rabia parálitica bovina por localidad y municipios del Estado de Chihuahua**

Fecha	Localidad	Municipio	Productores	
21 y 22 Abril 04	Témoris	Guazapares	69	
21 Jun 04	Las Chicuras	Urique	5	
22 Jun 04	Guayabo, Saucillo, Encinitos	Urique	24	
22 Jun 04	Reforma	Urique	9	
27 Jun 04	Metate	Urique	38	
15 Ago 04	Reforma	Urique	30	
15 Ago 04	Metate	Urique	98	
10 Sep 04	Gpe. Y Calvo	Gpe. Y Calvo	94	
7 Oct 04	Urique	Urique	37	
23 Oct 04	Cerocahui	Urique	14	
4 Nov 04	Cárdenas	Meoqui	25	
30 Ene 05	Bahuichivo	Urique	24	
31 Ene 05	Las Moras	Urique	79	
Total		13	4	546

Fuente: Primer informe de labores del CEFPPCH, 2005.

Uno de los tratamientos es el uso de ivermectinas para prevención de la garrapata, en el cuadro 9 se presentan el número de tratamientos con dicho producto, así como los municipios y el número de productores beneficiados en el ejercicio 2004.

**Cuadro 9. Aplicación de ivermectinas de larga acción en la región sierra**

Municipio	Mililitros Ivomec-Gold Tratamiento	Fecha	No. de Cabezas tratadas	No. de productores beneficiarios
Gazapares	31,150	Dic/04-may/05	7,896	131
Urique	46,044	Dic/04-may/05	10,705	281
Gpe y Calvo	32,860	Oct/04-May/05	5,992	166
Chínipas	23,000	Feb/05-May/05	4,500	46
Total	133,054		29,093	624

Fuente: Primer informe de labores del CEFPPCH, 2005.

Parte de los ingresos al subprograma de Salud Animal son los fondos que los productores generan en las estaciones cuarentenarias, por concepto de baños de inmersión de animales que se introducen al estado, lavado y desinfección de vehículos que transportan productos o subproductos, que tienen como destino final el estado o en tránsito hacia los estados de Sonora y Baja California.

**2.2.3 Enfermedades de aves y cerdos**

En lo que corresponde a la vigilancia epidemiológica de las enfermedades de aves y cerdos de las cuales el estado se encuentra libre; en el renglón de traspatio la toma de las muestras y el costo de los análisis de laboratorio son directamente gasto de los fondos del

comité con origen en las participaciones estatales y federales, ya que para el efecto no existen organizaciones de productores que coadyuven en el financiamiento.

#### **2.2.4 Enfermedades de abejas**

Como concepto de inversión en el 2004, fue incluido el financiamiento para el control de la enfermedad parasitaria de las abejas llamada varroasis, con un monto total de \$1,091,000. Esta fue la primera ocasión que se incluye dentro del subprograma de Sanidad Animal.

### **2.3 Asignación y distribución de recursos**

De acuerdo a lo expresado por los funcionarios directivos entrevistados, específicamente de la SAGARPA y de la SDR del gobierno del estado y el CEFPPCH, la asignación y distribución de los montos y metas para las campañas evaluadas, se realizó para la TB en base a la importancia comercial que tiene la actividad bovina, específicamente la de exportación de becerros y hembras castradas, para BR, por el impacto que tiene en la salud humana y para Garrapata y RPB el impacto económico y social que tiene la exportación de ganado criollo de rodeo.

Con respecto a este tema no se encontraron evidencias de una planeación en función de un diagnóstico o de respuestas a demandas específicas de los productores. No detectándose participación de los mismos en la integración de las CRyS, ni de la asistencia de los mismos a este organismo colegiado. En la entidad la planeación se limita a la asignación y distribución en función de metas y montos de la programación histórica. Este comentario es confirmado por los operativos entrevistados quienes en su mayoría manifestaron desconocer el origen y distribución de los fondos, ni los mecanismos de distribución de los mismos entre campañas.

### **2.4 Proporcionalidad entre los recursos disponibles y los objetivos de mejora sanitaria**

Conforme a la documentación analizada, con los montos convenidos y ejercidos en la entidad permitieron cumplir con los objetivos específicos de:

- I. Impulsar el control y erradicación de plagas y enfermedades pecuarias que son motivo de restricciones comerciales a fin de facilitar a los productores la competitividad de sus productos en los mercados nacionales e internacionales.
- II. Preservar proteger los status sanitarios alcanzados en las diversas regiones del país, a través de los cordones fitozoosanitarios.
- III. Estimular a los gobiernos estatales y los productores a manifestar su compromiso de lograr avances sanitarios que resulten en cambios de status sanitario, durante el ejercicio en aplican estas reglas.

En los documentos que se analizaron se observa congruencia entre los fondos asignados y las metas, para la operación con éxito, ya que se hizo un uso eficiente de los mismos lo que permitió rebasar las metas establecidas para el 2004.

Todos estos objetivos se vieron cumplidos en las campañas que se analizaron.

## 2.5 Oportunidad y pertinencia de los recursos de la Alianza

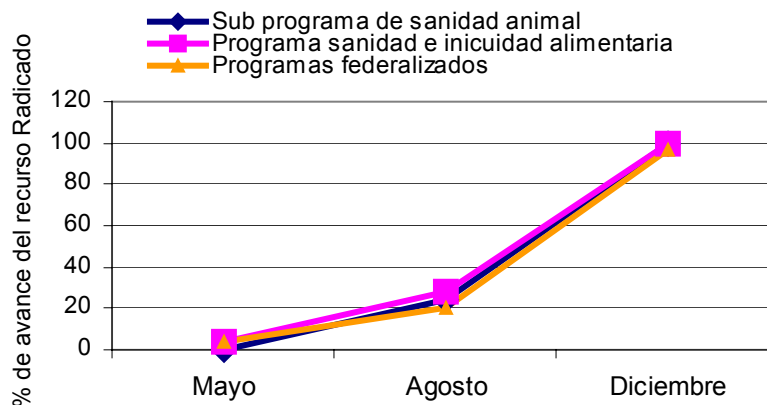
### 2.5.1 Oportunidad de los recursos de Alianza y su efecto en la programación

En base a las copias de las actas de FOFAE en su primera reunión de fecha 28 de junio del 2004, se encontró el informe de la radicación de fondos de la federación por una cantidad de \$18, 255,010 dando inicio al programa de Alianza.

En revisión de las actas de cada una de las reuniones de este fideicomiso, se detectó en la reunión no. 11 de fecha del 27 de septiembre del 2004, el CEFPPCH con acta del CRYS de fecha 24 de septiembre del mismo año, solicitó \$5, 200,000 para su operación.

Con esta información se observó que existieron fondos disponibles desde el mes de junio, siendo requeridos hasta el mes de septiembre. Las figuras 1, 2 y 3 muestran información obtenida de documentación de reuniones de evaluación interna, donde se presentan los fondos radicados, comprometidos y pagados hasta diciembre del 2004.

**Figura 1. Comportamiento del avance del recurso radicado para el subprograma Salud Animal, programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria y otros programas federalizados en tres evaluaciones durante el año 2004**

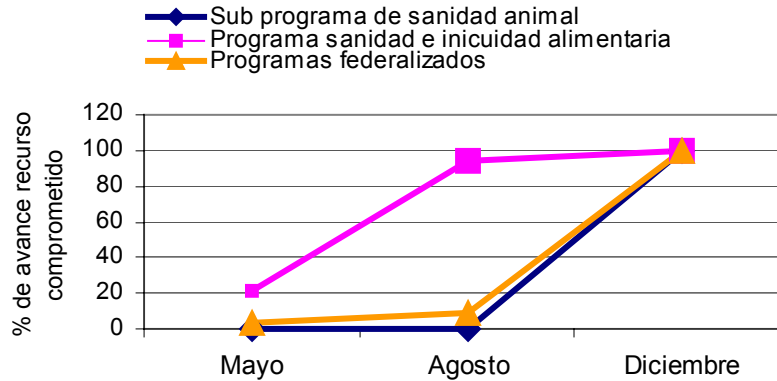


Fuente: Informe de la tercera evaluación interna del CEFPPCH, 2005

Contrastando esta información con los avances financieros del subprograma de sanidad en los documentos proporcionados por el CEFPPCH denominados ACSA1 de fecha de abril del 2005; donde solo se había erogado la cantidad de \$2, 366,175 de la totalidad de los fondos convenidos y radicados.

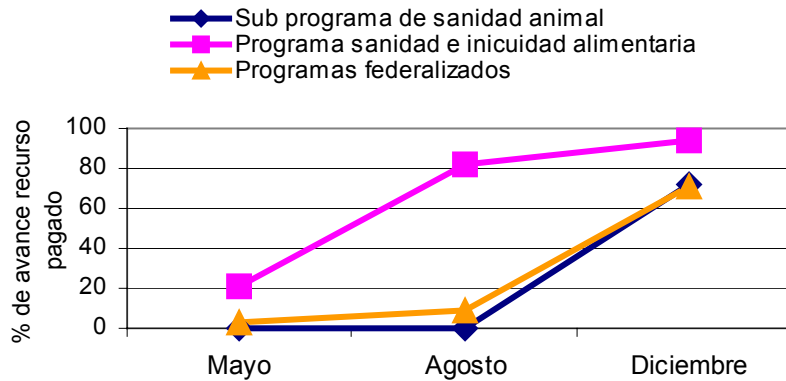
Como parte del análisis de oportunidad que se evidencia en la documentación de avances físicos y financieros, se encontró se tiene una infraestructura y personal operativo por doce meses del año, por lo cual se requieren fondos para mantener en operación todo el aparato y personal funcionando. Es importante mencionar que a diez meses de que se radicaron los fondos en el fideicomiso solo un porcentaje mínimo había sido erogado con fecha de abril de 2005.

**Figura 2. Comportamiento del recurso comprometido para el subprograma Salud Animal, programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria y otros programas federalizados en tres evaluaciones durante el año 2004**



Fuente: Informe de la tercera evaluación interna del CEFPPCH, 2005.

**Figura 3. Comportamiento del recurso pagado para el subprograma Sanidad Animal, programa de Sanidad e Inocuidad Agro-alimentaria y otros programas federalizados en tres evaluaciones durante el año 2004**



Fuente: Informe de la tercera evaluación interna del CEFPPCH, 2005.

## 2.5.2 Pertinencia de los recursos en las actividades zoonositarias

### 2.5.2.1 Tuberculosis y brucelosis Bovina

Estas dos campañas han ido en la mayoría de las veces unidas. Para la campaña tuberculosis el monto en el 2004 fue de \$14, 000,000, a esto se le suman el fondo para la indemnización del sacrificio de reactores, así como, para la despoblación de hatos

afectados. Estos fondos en particular, fueron utilizados con apoyo técnico, tanto en la zona de baja prevalencia "A", como en las zonas marcadas como "B" en la reducción de su área geográfica. Para brucelosis la cantidad destinada fue de \$2, 682,000 donde una parte considerable fue utilizada en la compra de biológicos y reactivos, el resto se utilizó en las operaciones de campo y atención de brotes.

El compromiso de autoridades y productores para con el mercado de E.U.A., de reducir la prevalencia de hatos de bovinos con tuberculosis en la zona exportadora, fue cabalmente cumplido de acuerdo a los informes de los gobiernos y productores. Por lo que las inversiones realizadas para este fin que fueron convenidas, comprometidas y erogadas cumplieron su finalidad.

#### **2.5.2.2 Garrapata y rabia paralítica bovina**

La inversión de las tres fuentes de financiamiento es de \$4, 248,000 para estas dos campañas. De acuerdo con el programa técnico analizado y presupuestado, las acciones que se desarrollan en garrapata durante el periodo planeado, requirió de un conocimiento de la zona y de apoyo de expertos que hayan validado los hallazgos y reportado especímenes en género y especie, los cuales determinen las referencias geográficas que permitan la planeación, para que en el mediano plazo se pueda trazar el final de esta campaña. Los fondos de la campaña se ven algo menores, siempre y cuando las necesidades de los biológicos requeridos y los gastos para capacitación sean cubiertos por otros renglones del mismo subprograma.

#### **2.5.2.3 Enfermedades de aves y cerdos**

Los fondos destinados de acuerdo a los costos por unidad diagnóstica requerida en cada especie y enfermedad son apenas suficientes, por lo que la búsqueda de fondos concurrentes de los productores estatales e industria deberá ser la respuesta.

#### **2.5.2.4 Enfermedad en las abejas (Varroasis)**

Dada la importancia que tiene la actividad apícola en el Estado donde, existen dos fuentes importantes de ingresos para el apicultor, en la venta de la miel y en la renta de sus colmenas para la polinización de árboles frutales; este último punto implica una gran movilización de apiarios de distintas zonas del estado a la zona manzanera, lo que resulta en un mayor riesgo de diseminación de esta enfermedad. Una posibilidad real de allegarse fondos para aplicarlos en esta campaña sería el certificar apiarios libres durante la movilización hacia los municipios de la zona central. Obteniendo dos ventajas, la movilización de apiarios libres de la enfermedad y el ingreso para continuar los ingresos de la campaña en otras regiones del estado.

## Capítulo 3

### **Estructura, organización y coordinación de instancias participantes en el subprograma y las campañas zoonosanitarias**

La complejidad de la estructura organizacional para la ejecución del programa de Salud Animal esta manifestada en que una gran cantidad de instancias tanto del gobierno federal como del estatal, así como el sector privado, participan de forma directa a través de un esquema de interacciones y de coordinación. De estas organizaciones tres destacan en el ámbito de la salud animal, ya que participan en la delegación y operación de los recursos de Alianza.

#### **3.1 A nivel nacional (central)**

Este nivel participa por medio de la SAGARPA, la cual tiene ingerencia por medio de oficinas centrales y las delegaciones en cada estado.

3.1.2. Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASICA), se establece en el 2001 y tiene como origen la Comisión Nacional de Sanidad Agropecuaria (1996), así el SENASICA es un instancia descentralizada encargado de coordinar y aplicar las políticas en el área de sanidad e inocuidad agroalimentaria en el país, teniendo como prioridades agilizar las respuestas a realizar en las campañas zoonosanitarias. Para tal efecto este organismo cuenta con un organigrama estructural centralizada (Figura 4), teniendo a una Dirección en Jefe y seis direcciones generales.

De entre estas direcciones que dependen de la SENASICA, se tiene a la Dirección General de Salud Animal (DGSA), la cual es la responsable de regular, coordinar, vigilar y supervisar toda aquella campaña zoonosanitaria que sea desarrollada en el país, por otra parte también regula y establece los requisitos requeridos desde el punto de vista zoonosanitario, para aquellos productos y animales que quieran ser introducidos a territorio mexicano.

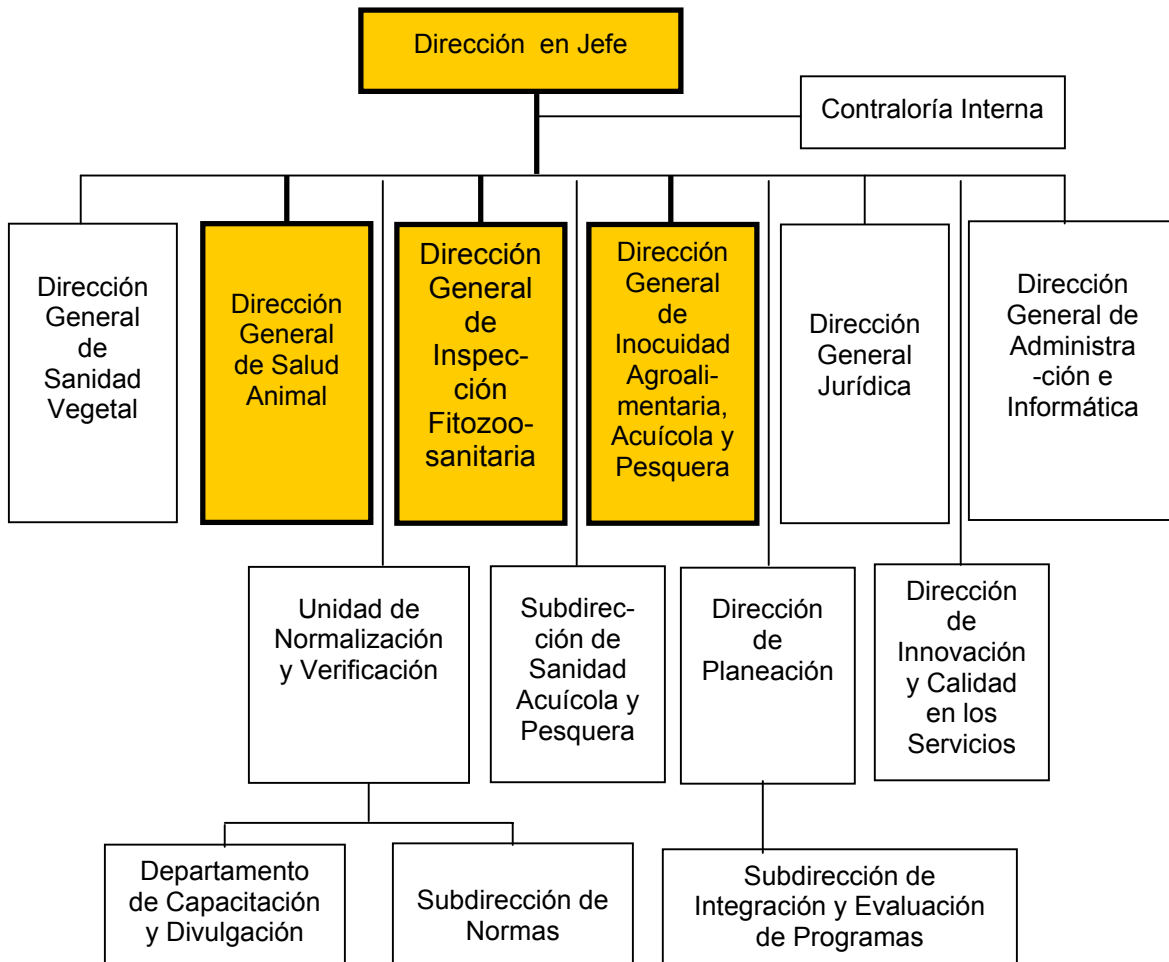
La DGSA tiene una estructura en la cual cuenta con tres direcciones de área, dos centros nacionales de referencia de diagnóstico y una comisión para la prevención de enfermedades exóticas, todo esto con el fin de que lleve a cabo correctamente todas las funciones que tiene encomendadas (Figura 5). De esta dirección dependen otras tres direcciones de las cuales la Dirección de Campañas Zoonosanitarias es la responsable de la coordinación y supervisión de las campañas zoonosanitarias a nivel nacional.

Así se tiene que la Dirección de Campañas Zoonosanitarias cuenta con dos subdirecciones y cuatro Jefaturas de Departamento, las cuales son las responsables de coordinar, controlar y supervisar a nivel nacional, las acciones específicas de las diferentes campañas así como de participar en la elaboración de la normatividad. Con lo que respecta al recurso humano, al ser este un punto sumamente delicado es conveniente indicar que se cuenta con un número limitado de coordinadores estatales y supervisores distritales, los cuales están comisionados para la supervisión y apoyo operativo,



principalmente de las campañas de tuberculosis bovina y la brucelosis, aunque en algunos estados apoyan otras campañas zoonositarias.

**Figura 4. Organigrama federal de la Dirección en Jefe del SENASICA**



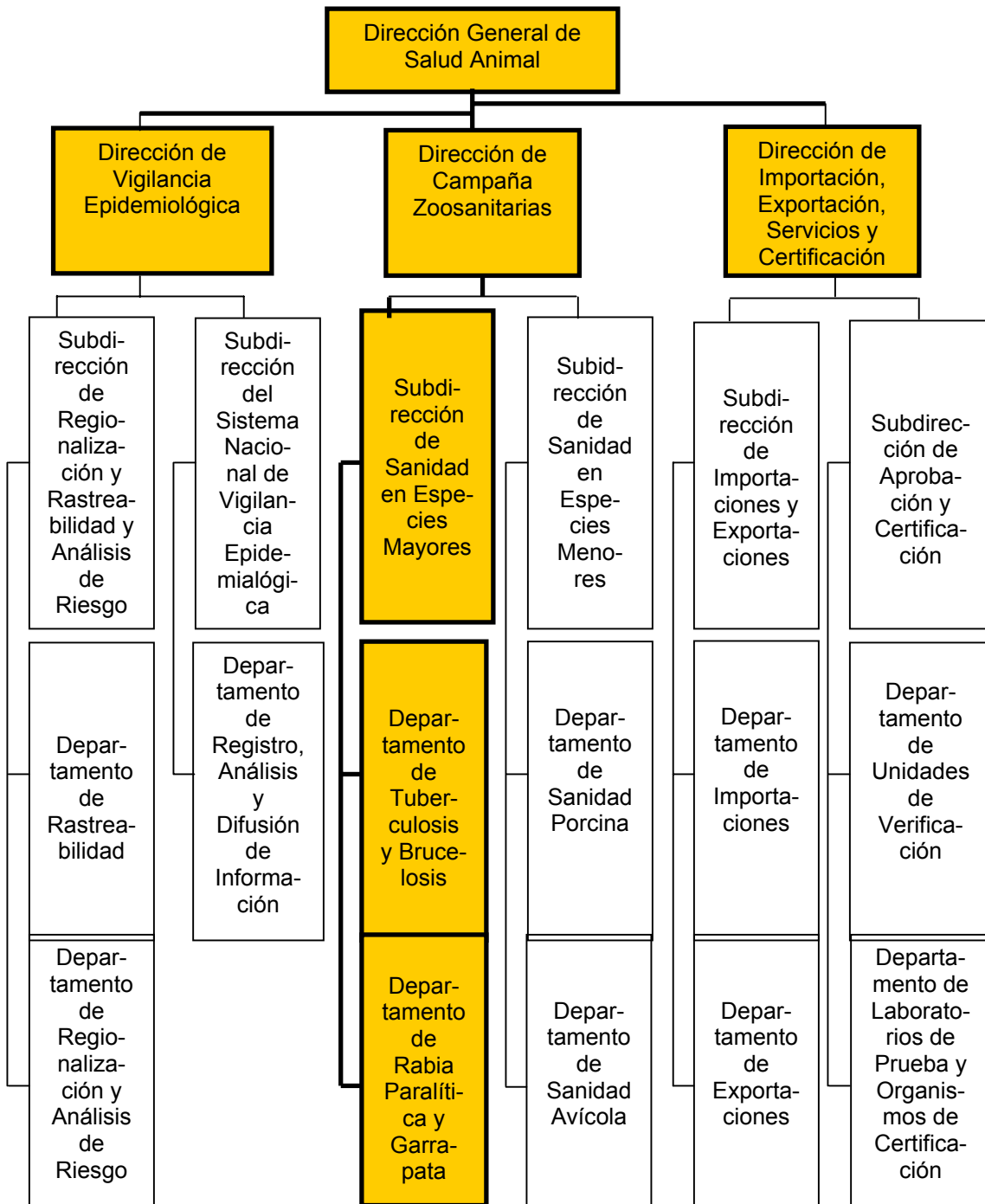
Fuente, SENASICA 2005

La Dirección de Vigilancia Epidemiológica, es la responsable de compilar la información generada por las actividades de vigilancia epidemiológica en los diferentes estados, analizarla y elabora informes, los cuales presenta a las diferentes áreas de la SENASICA, incluyendo las recomendaciones pertinentes a cada caso.

Por otra parte es el contacto directo con organismos internacionales relacionados con la sanidad animal. Además la DGSA, dentro del organigrama de la SENASICA se tiene a la Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria (DGIF), que participa en el control de la movilización de animales y sus productos, esto en los Cordones cuarentenarios fitozoosanitarios, los cuales dividen al país en seis regiones.

De acuerdo al análisis realizado se establece que esta estructura es suficiente para atender todos los aspectos de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria.

**Figura 5. Organigrama de la Dirección General de Salud Animal**



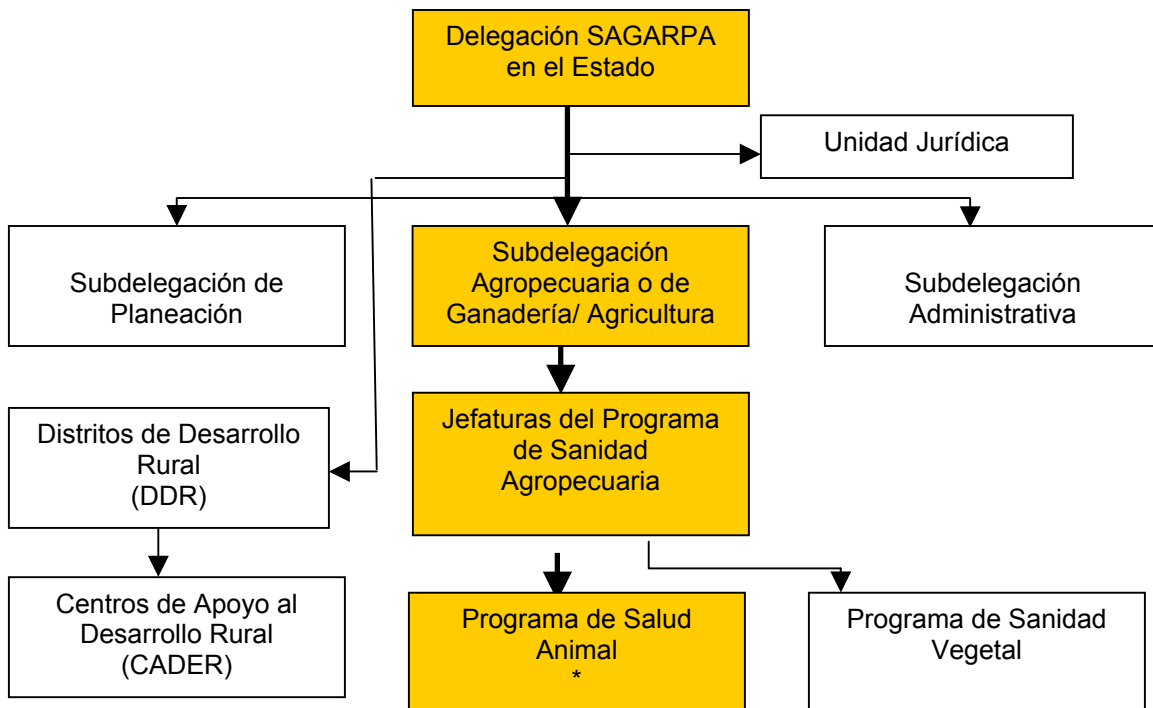
Fuente, SENASICA, 2005

### 3.2 Instancias estatales

3.2.1. Delegación estatal de la SAGARPA en el Estado, participa en actividades zoonosanitarias a través de la Jefatura de Programa de Sanidad Vegetal, y realizando acciones de coordinación y vigilancia, por medio de difusión, organización y supervisión de las campañas zoonosanitarias, en las cuales se dispone de áreas específicas para su atención, denominadas de acuerdo a la estructura particular de cada Delegación en Jefatura de Programa de Salud Animal, Jefatura de programa de Sanidad Agropecuaria o Jefatura de los Programas de Sanidad Vegetal y Salud Animal (figura 6).

Su estructura, organización, grado de participación, integración del personal y funciones y atribuciones específicas, fueron catalogados como suficiente por la mayoría de los MVZ acreditados, productores y gobierno federal y del estado, sin embargo el desconocimiento de las funciones de la delegación es notoria ya que la mayoría de los encuestados respondieron no saber sobre estas funciones, tal y como se puede constatar en la figura 2.4 del anexo 2.

**Figura 6. Organigrama de General de las Delegaciones Estatales de SAGARPA**



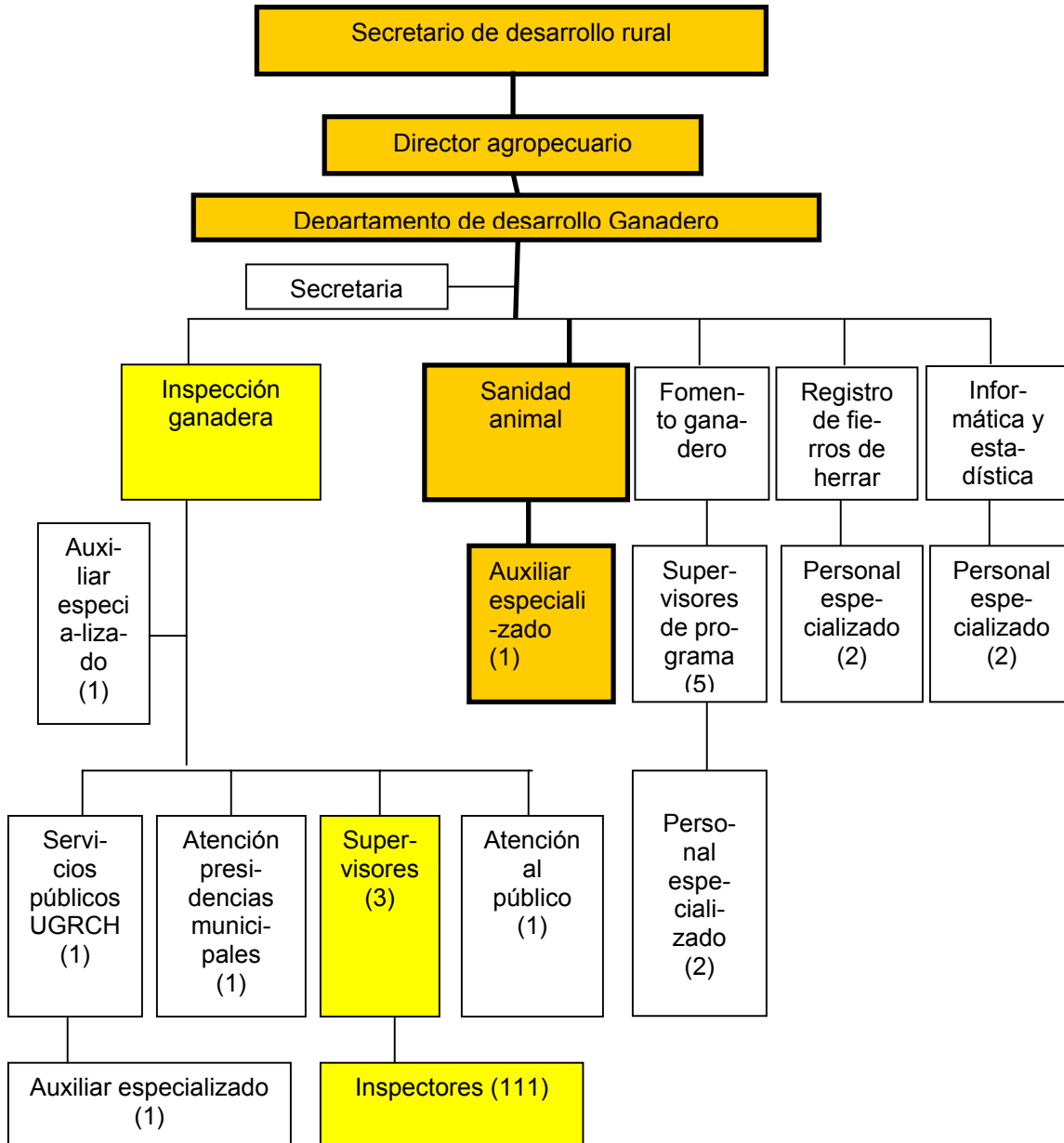
Fuente, Evaluación Nacional Alianza Contigo, 2003

Así también aunque en las delegaciones de SAGARPA existen los Distritos de Desarrollo Rural (DDR), estos tienen funciones y responsabilidades en el área de sanidad agropecuaria, la intervención del personal de los DDR al respecto es muy limitada.

**3.2.2 Gobierno estatal.-** En el estado de Chihuahua, existe una estructura que atiende el aspecto de la sanidad animal, la cual depende de la Oficina de Desarrollo Ganadero, que a su vez se articula con la Dirección Agropecuaria de la Secretaría de Desarrollo Rural del gobierno del estado, (figura 7). La mayor parte del trabajo que se realizó en el 2004 en la dependencia de sanidad animal, estuvo enfocada a la planeación, programación

presupuestal y seguimiento operativo administrativo, siendo todos estos procesos de la Alianza. La Dirección de Desarrollo Agropecuario de donde depende sanidad animal, también coordina otros departamentos y oficinas, como es la de inspectores de subastas y movilización de esta última encontramos relación directa con casetas y volantas, todas estas dependencias buscan establecer la aplicación de la normatividad en cuanto a las campañas zoonosanitarias, de forma estratégica, ya sea de animales en pie o bien de productos de origen animal.

**Figura 7. Organigrama general del gobierno del estado de Chihuahua**



Fuente, Gobierno del Estado de Chihuahua, 2005

En el caso del gobierno del estado de Chihuahua, los MVZ acreditados y el gobierno federal, consideran suficiente su estructura, grado de participación, integración del personal y funciones y atribuciones específicas, en estos mismos tres factores los productores dicen desconocer el grado en que se encuentran y para el gobierno del estado de Chihuahua los tres puntos los califican como suficiente pero empatado con no saber, el grado de avance, esto con cuerda con los párrafos anteriores en donde la mayoría de los actores desconocen el tema de la organización sobre la salud animal (figura 2.5 del anexo 2).

En el ámbito estatal la estructura, organización, grado de participación, integración del personal y las funciones específicas de las diferentes instancias que participan en salud animal, muestra que los MVZ acreditados consideran para los tres casos suficiente sin embargo un 15% consideran insuficiente el aspecto de la funciones y atribuciones específicas, los productores por su parte consideran insuficientes los puntos de estructura y grado de integración del personal, y como suficiente las funciones y atribuciones específicas. Para las instancias federal y estatal los tres factores son suficientes, excepto la estructura organización y grado de participación (5%). Al igual que en el punto anterior es necesario recalcar que un buen número de actores en los aspectos de salud animal desconocen a nivel estatal este punto, ya que un 5% respondió no saber o desconocer el tema (figura 2.3 del anexo 2).

En general y como resultado del análisis, la Delegación de la SAGARPA y del Gobierno del Estado, y de acuerdo con los resultados obtenidos de las entrevistas realizadas, se tiene que los MVZ acreditados consideran insuficiente los aspectos de organización (28%), integración del personal (24%) y funciones y atribuciones específicas (25%), de las oficinas centrales federales, mientras que los representantes de los productores tienen la misma tendencia solo que opinan que la estructura y organización es suficiente (15%), pero la integración (20%) y funciones (15%) son insuficientes, mientras que los funcionarios federales señalaron que los dos primeros factores son suficientes, existiendo insuficiencia en las funciones y atribuciones específicas; respecto a la participación del Gobierno del Estado de Chihuahua las encuestas muestran que en el 2004 (cambio de administración) existió insuficiencia en integración del personal y en las funciones específicas. En todo caso es necesario hacer notar que para todos los encuestados existen altos porcentajes de desconocimiento del tema, ya que de un 5 al 15% respondieron desconocer el tema (figura 2.2 del anexo 2).

**3.2.3. Gobiernos municipales**, en la actualidad las autoridades municipales han incrementado su participación en las campañas, faltando aun explotar al máximo su potencial como organización cercana a los productores. No se debe olvidar que la mayoría de los rastros son responsabilidad de los gobiernos municipales, los cuales tienen una duración de tres años, lo cual provoca que no exista continuidad en los responsables de dichos establecimientos ni en el personal capacitado, lo cual no permite mantener un adecuado control de vigilancia epidemiológico sobre todo de aquellas campañas zoonosanitarias oficiales, por otra parte también el municipio es el responsable de efectuar la inspección sanitaria de la carne, esto con personal entrenado continuamente para esto.

### **3.3 Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria**

Este organismo participa como operativo en las campañas zoonosanitarias, ya que desde finales de los ochenta se formó lo que se conoce como el CEFPPCH, permitiendo a los

productores tengan una mayor participación y responsabilidad en los programas de Salud animal, de esta manera se logra elevar la eficiencia operativa, ya que esto contrarresta la disminución en personal que a ultimas fechas ha ocurrido en el gobierno federal, lo que trae como consecuencia una baja capacidad para operar los programas oficiales.

Reconocido como un organismo auxiliar de la SAGARPA? del FOFAE? en materia de sanidad zoonosanitaria, por medio de la Ley Federal de Sanidad Animal, recibiendo por parte de la Alianza atribuciones y responsabilidades para operar los recursos financieros destinados a la ejecución de las campañas zoonosanitarias.

El CEFPPCH integra a las organizaciones de productores por medio de su directiva, lo cual le permite tener un mayor peso tanto en el aspecto económico como en lo político, teniendo a su disposición una gran cantidad de técnicos profesionistas especialistas externos en apoyo a la actividad de aplicación, control y erradicación de enfermedades, claro esta que dentro de las campañas zoonosanitarias; por otra parte cuenta también con una estructura administrativa de ...# ... que es la responsable de los recursos asignados a las campañas, así como de ...# técnicos que dependen directamente del CEFPPCH, ....  
**SE SUGIERE COMPLEMENTAR ESTA INFORMACION**

Sobre el CEFPPCH, su estructura, organización, grado de participación, integración del personal y funciones y atribuciones específicas, fueron evaluados como suficientes por la mayoría de los MVZ acreditados y por el gobierno federal, mientras que la mayoría de los productores respondieron no saber sobre el tema, así mismo el gobierno del estado respondieron no saber y ser suficiente en todos los casos en igual número de encuestas (figura 2.6 del anexo 2).

### **3.4 Servicios veterinarios particulares**

Una pieza clave en el éxito en el desarrollo y éxito sanitario en el país, que ha logrado incrementar de forma importante el número de acciones sanitarias sin generar costos fijos se debió a que en el año de 1989, la SAGARPA, otrora llamada la Secretaria de Agricultura y Recursos Hidráulicos, firmó un convenio con el Colegio Nacional de Médicos Veterinarios de México, A.C., en donde se autorizó a los veterinarios a desempeñar actividades de verificación y certificación en las campañas, permitiendo esto aumentar la capacidad operativa en actividades reguladas por la normatividad siempre bajo la supervisión del gobierno federal.

### **3.5 Otras instancias privadas**

Entre ellas está la Unión Ganadera Regional de Chihuahua (UGRCH), y las Uniones Ganaderas Locales (UGL), las cuales participan de manera importante y directa con el CEFPPCH, además colaboran en la difusión de las campañas zoonosanitarias entre sus socios y en la organización local de actividades relacionadas con las campañas.

La industria ha participado dentro de las campañas zoonosanitarias con el aporte de recursos para la difusión de las mismas, sin embargo no debemos de olvidar que la principal beneficiaria del mejoramiento sanitario es la industria, ya que le ha permitido abrir nuevos mercados con productos de una mejor calidad, aun así su nivel de participación es bajo.

Por otra parte, los comerciantes por lo general han ocasionado problemas, ya que regularmente no respetan la normatividad en cuanto a la movilización de animales o productos regulados.

### **3.6 Relaciones de coordinación interinstitucionales**

La estructura y organización de las dependencias del Gobierno Federal y Estatal, en combinación con el CEFPPCH y veterinarios acreditados, interactúan de tal forma que permita establecer una operación efectiva y rápida, como respuesta a las necesidades del estado de Chihuahua.

En la Figura 8 se presenta la estructura organizativa de las instancias que participan en las campañas zoonosanitarias, como se puede ver la interacción es compleja, ya que las diferentes dependencias intervienen de forma directa o indirecta con diferentes niveles de participación.

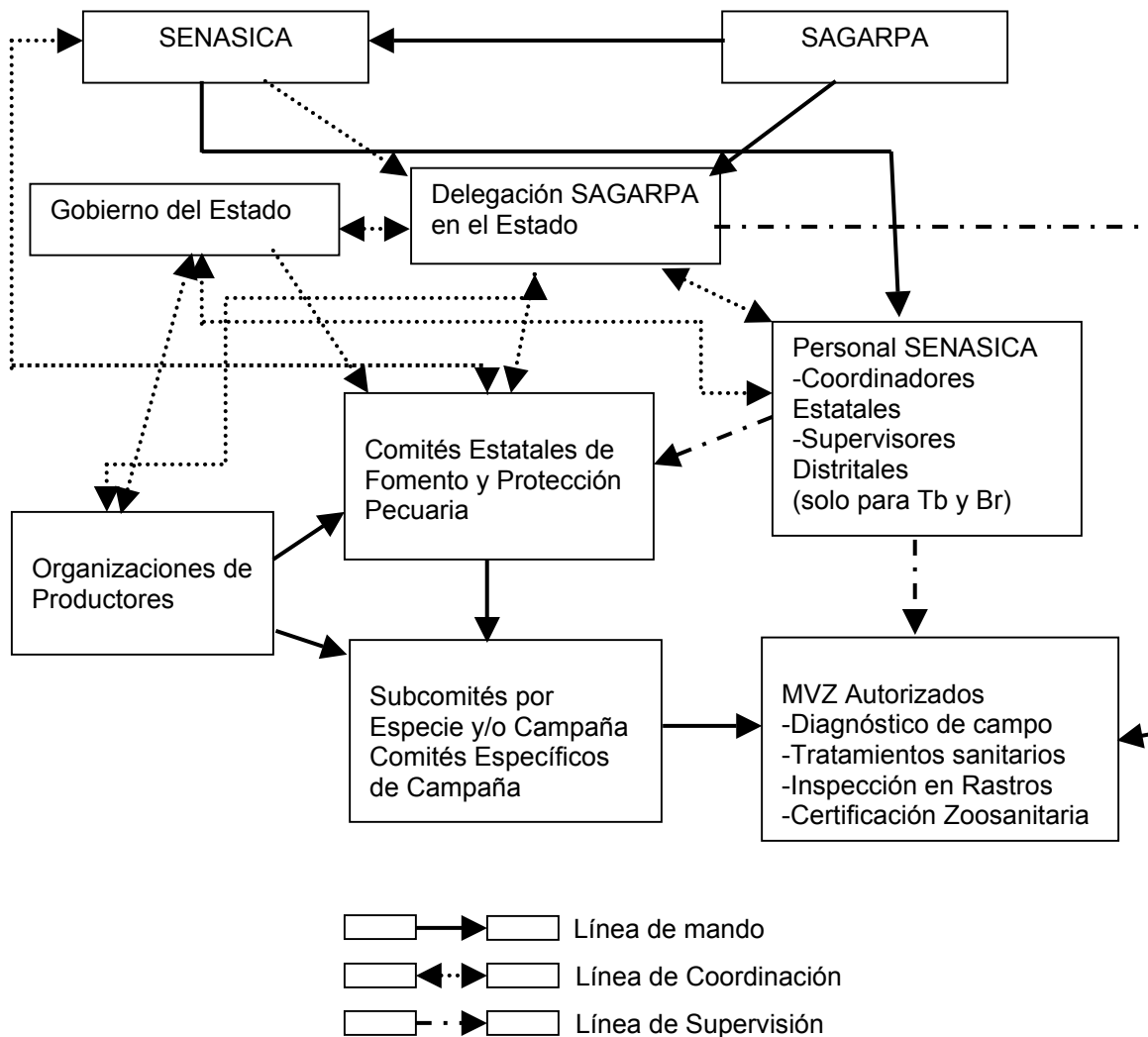
Esta obvia complejidad es un indicador de la necesidad de simplificación que se requiere, ya que la mayoría de la efectividad obtenida hasta el momento en las campañas zoonosanitarias esta dada por el compromiso personal de los directivos y personal que trabaja en dichas campañas.

De acuerdo a la información extraída de la página de internet de la SENASICA, que establece que “un factor a tomar en cuenta en esta complejidad, es que el proceso de descentralización en el área de inocuidad agroalimentaria no ha terminado ya que la SENASICA no cuenta con una estructura propia en los estados, incluyendo Chihuahua, lo cual no le permite actuar al cien por ciento en el control y vigilancia de las actividades del subprograma y las campañas zoonosanitarias.

Uno de los factores que ocasionan duplicidad de funciones entre la SENASICA y la Delegación de la SAGARPA, es que en el manual de operaciones de esta ultima, no se indica la coordinación que debe de existir entre las dos instancias referidas, respecto al cumplimiento de las atribuciones de cada una, en materia fitozoonosanitaria para la coordinación, vigilancia y supervisión en las campañas zoonosanitarias.

La ya descrita duplicidad de funciones ha ocasionado conflictos y problemas en el desarrollo operativo de las campañas zoonosanitarias, de este punto es entonces recomendable realizar manuales de operación que permita agilizar todos lo eventos que intervienen en el área de salud animal, dejando plasmado en ellos de forma clara y precisa las atribuciones y obligaciones de cada uno de las autoridades que intervienen, incluyendo a los CEFPPCH (Figura 9).

**Figura 8. Estructura Organizacional y Relaciones de Trabajo en las Campañas Zoonosanitarias en México**



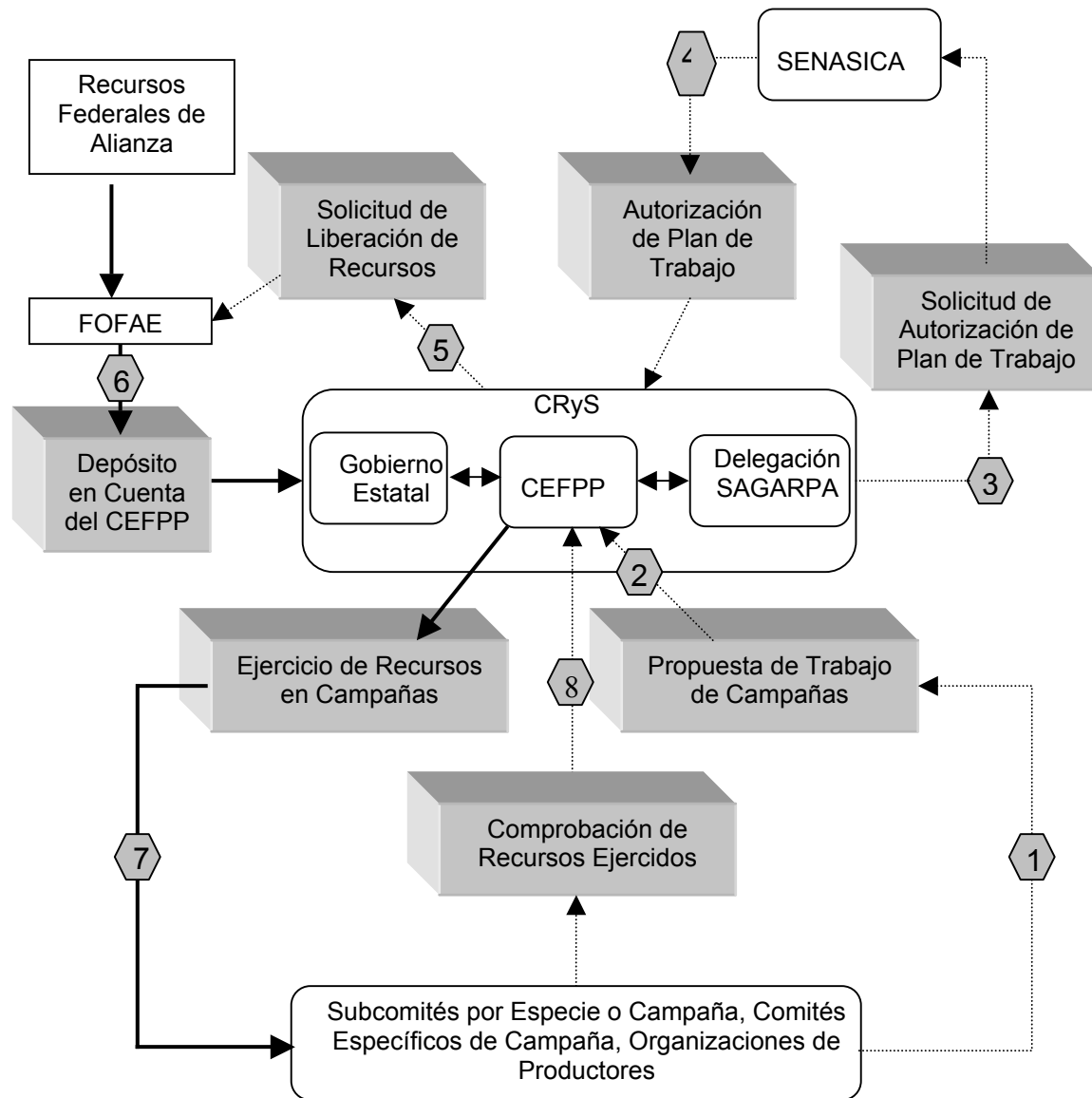
Fuente, Evaluación Nacional Alianza Contigo, 2003

Finalmente en apego al artículo cinco numeral VIII, en donde se establece que el CEFPPCH es un organismo auxiliar de la SAGARPA, constituido por representantes de las organizaciones de productores pecuarios y que en asamblea determinan su consejo directivo. Es así que el CEFPPCH establece el programa de trabajo específico para cada campaña y componente de gasto zoonosanitario de acuerdo con las prioridades y normas establecidas por la SAGARPA por medio de la SENASICA (figura 1.2 del anexo 1).

En el caso del estado de Chihuahua, se ha visto que existe apoyo de forma considerable en los puntos de verificación e inspección para la movilización de animales y para dar cumplimiento a la normativa sanitaria vigente.



**Figura 9. Diagrama de Flujo de Actividades en el Subprograma de Salud Animal en los Estados**



Fuente: Evaluación Nacional Alianza Contigo, 2003

Por otro lado un fuerte impulsor de la sanidad animal, ha sido el traspaso de algunas funciones propias de las instancias federales a los particulares, como la operación y administración de las campañas zoonosanitarias por el CEFPPCH, también se ha delegado los programas de acreditación de profesionistas para que realicen actividades de verificación y certificación, todo esto ha repercutido en el incremento de la cobertura de acción de las diferentes campañas en las últimas dos décadas.

Finalmente en apego al artículo cinco numeral VIII, en donde se establece que el CEFPPCH es un organismo auxiliar de la SAGARPA, constituido por representantes de las organizaciones de productores pecuarios y que en asamblea determinan su consejo directivo. Es así que el CEFPPCH establece el programa de trabajo específico para cada

campaña y componente de gasto zoonosológico de acuerdo con las prioridades y normas establecidas por la SAGARPA por medio de la SENASICA (figura 1.2 del anexo 1).

En Chihuahua, el CEFPPCH fue instituido en el año de 1997, aunque como tal no operaba, sino que fue considerado como aspecto administrativo bajo la dirección de la delegación de la SAGARPA en el estado de Chihuahua, para junio del 2003 este consejo pasó a establecerse en forma más independiente en una oficina proporcionada por la Unión Ganadera Regional de Chihuahua, normándose un gerente del CEFPPCH y asignándole una secretaria. En febrero del 2004 se traslada a instalaciones propias, ese mismo año en junio, se adhiere a este comité el Subcomité estatal para la erradicación de la tuberculosis bovina, aunque este último fue fundado en 1992.

Este comité bajo la supervisión de la SAGARPA, opera cada campaña y componentes de salud animal, esto en coordinación con el gobierno del estado de Chihuahua, además tramita las solicitudes de recursos a los comités técnicos del fideicomiso estatal, de acuerdo a los programas de trabajo específicos, además realiza los informes de avance físico financieros y de resultados, así como la relación de beneficiarios directos identificando a los productores, conforme a la Comisión de Regulación y Seguimiento Estatal (CRyS).

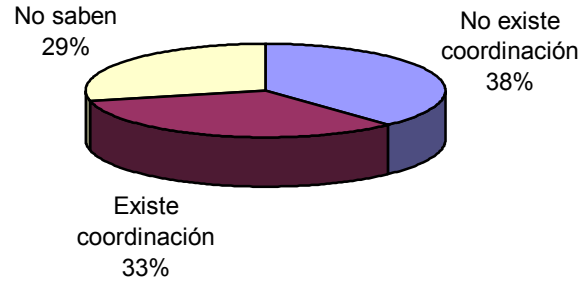
El CEFPPCH informa en el seno del CRyS, los avances del programa de trabajo específico por campaña y componente de gasto zoonosológico, aunado a esto con la participación del gobierno del estado de Chihuahua prepara los informes trimestrales de avances y evaluación interna de resultados, para su entrega y presentación al Comité Técnico del Fideicomiso Estatal y en su caso por la importancia del tema al Consejo Estatal de Desarrollo Sustentable (CEDRS).

El último punto que toca este inciso aunque no menos importante es el hecho de que el CEFPPCH tiene como función implementar las acciones y adecuaciones necesarias para lograr la profesionalización de los técnicos, con base a procedimientos que determine la SAGARPA.

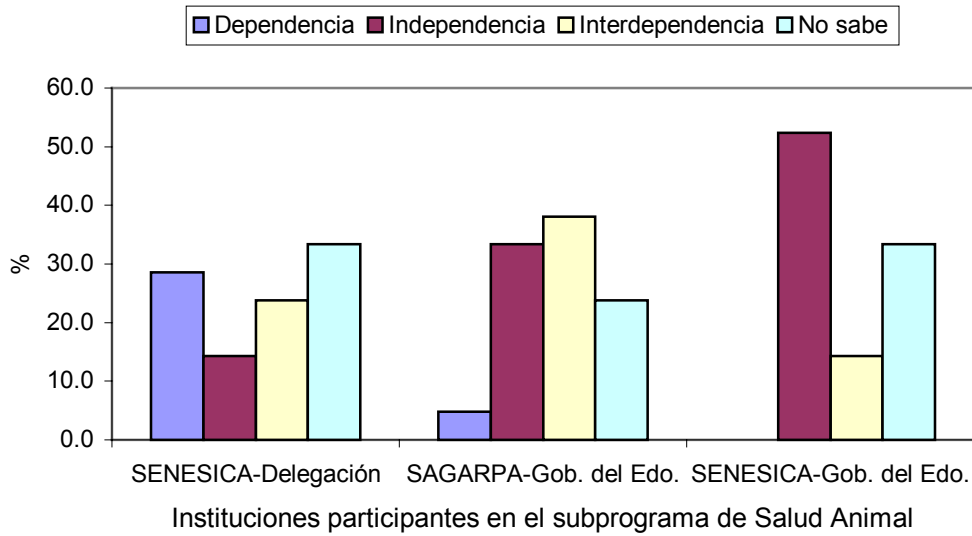
Por otra parte en la figura 10 se observa la calificación otorgada a la coordinación entre SENASICA y la Delegación. Sólo una tercera parte de los entrevistados argumentaron que existe esta coordinación. Al realizar el análisis por tipo de participantes se pudo observar que el 40% de los MVZ acreditados argumenta que existe coordinación y que esta se da a través de reuniones y vía telefónica. El total de los encuestados que pertenecen al Gobierno del Estado no respondieron. Por su parte el Gobierno Federal manifestó que la coordinación se da pero que existe falta de ajuste y estructura en el mecanismo. Los representantes de los productores por su parte en una gran mayoría desconocen la coordinación entre ambos órganos.

En la Figura 11 se presenta el grado de dependencia entre las instituciones participantes en el Subprograma de Salud Animal, se puede ver que la interdependencia que es la mejor cualidad que deben tener las instituciones que participan en un programa afín fue mencionada en un bajo porcentaje salvo en la relación SAGARPA y Gobierno del Estado donde un 40% de los entrevistados manifestaron que observaron en algún momento dicha cualidad.

**Figura 10. Aceptabilidad de los mecanismos de coordinación entre la SENASICA y la delegación**



**Figura 11. Grado de relación entre Instituciones participantes en el subprograma de Salud Animal**



## Capítulo 4

### Evaluación de impactos epidemiológicos de las campañas zoonosanitarias

El presente capítulo describe el análisis realizado a la información disponible a fin de presentar el avance de las campañas, habiéndose medido también la calidad de la información documental.

#### 4.1 Disponibilidad, calidad y utilidad de la información epidemiológica

La documentación recopilada y analizada esta dada a diferentes niveles desde la distrital hasta la nacional, pasando por zonas, municipios, estatal y regional.

A nivel nacional se genera la información de cada campaña así como las estrategias de cada uno de los estados del país, incluye además la clasificación de las entidades o regiones por el USDA, en lo referente a la fase en que se encuentra cada estado y los requisitos que deben cumplir para la movilización de ganado hacia su país, esto solo sucede para tuberculosis y no es oficial es parte de intereses convenidos entre autoridades que hace mas expedito las modificaciones a las leyes.

En el aspecto regional la SENASICA, por medio de su página en internet difunde la información pertinente, en ella se encuentra la regionalización de la información de los Cordones Cuarentenarios Fitozoosanitarios, es posible ver entonces que Chihuahua se encuentra en la región norte, que incluye los estados de Sonora, Nuevo León, Tamaulipas, Durango, Coahuila y las dos Baja Californias.

En el estado de Chihuahua, existe información de las campañas contra la tuberculosis bovina, garrapata, rabia paralítica bovina y brucelosis bovina y caprina, mientras que para las campanas de aves son las de influenza aviar, salmonelosis y Newcastle y la de cerdos de fiebre porcina clásica y enfermedad de aujeszky, se encuentra en situación libre. La información existente incluye con el historial de los ejercicios anteriores, que dan cuenta de la capacidad que se tiene para el logro de metas y objetivos, permitiendo de esta manera realizar conforme a planeación las labores de vigilancia pertinentes, siendo responsable el CEFPPCH de la calidad de la información.

Se debe de considerar que debido a que Chihuahua basa su producción bovina en la exportación de becerros a los E.U.A., se requiere una generación de información sanitaria confiable y expedita, enfocada a lograr un mejoramiento zoonosanitario, que contribuya a reducir los requisitos impuestos por ese país y aquellos países interesados en establecer un mercado con México.

En la figura 12, se presenta la clasificación que por regiones tiene el USDA. Los procedimientos para obtener, registrar y analizar la información de la campaña de Tuberculosis, es por medio de los diagnósticos que realizan los MVZ acreditados, que retroalimentan al CEFPPCH por medio de un plan de trabajo de las acciones a realizar, lo cual permite que el subcomité con sus integrantes, tome las medidas correspondientes como el seguimiento de animales reactores, hacia donde se están dirigiendo los apoyos, registrándose sus actividades en formatos de campo, la información incluida en dicho

formato es, nombre del predio, propietario, ubicación, municipio, estado, fierro de herrado, número de arete de la campaña, edad del animal, sexo, raza y el diagnóstico (positivo o negativo), el medico entrega el resultado al subcomité y al propietario del ganado.

**Figura 12. Tuberculosis bovina, clasificación de los estados por el USDA**

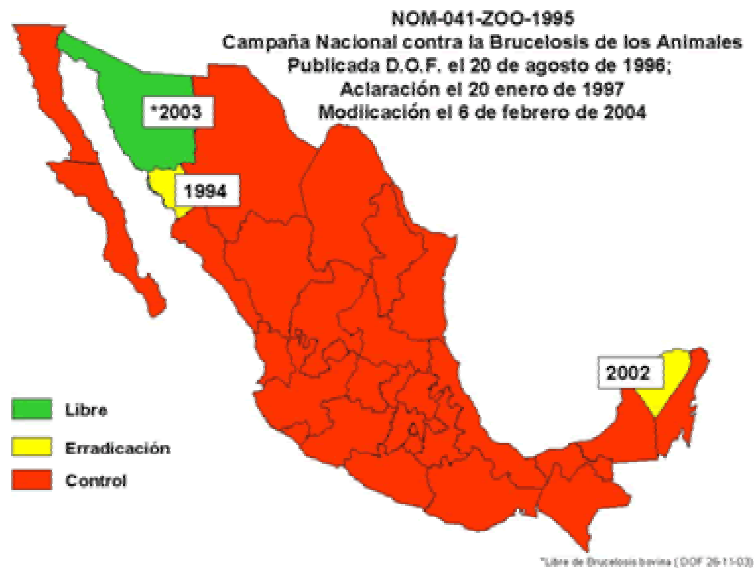


Por otra parte el CEFPPCH recibe información de los rastros Tipo Inspección Federal (TIF) y municipales, de los informes que los médicos TIF aprobados y de laboratorios, a través de los reportes semanales y mensuales de las muestras recibidas, incluyendo aquellos casos positivos detectados, estos datos sirven para alimentar la base de datos nacional Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SIVE), en los que participan como fuente de información, las delegaciones SAGARPA, autoridades estatales de agricultura y ganadería, más de 200 laboratorios de diagnostico veterinario, las asociaciones, escuelas y facultades de especialistas en medicina veterinaria, quienes reportan los casos detectados de enfermedades en animales en territorio nacional e internacional, con esto se programan las actividades a realizar desde el punto de vista de salud animal, incrementando y protegiendo de esta manera las diferentes regiones en que se divide el país.

La información generada por los diferentes medios ya indicados, se encuentra en una base de datos del CEFPPCH, que además de llevar el control administrativo determinar cuantos casos positivos de tuberculosis se han presentado y de esta manera realizar el proceso de trazabilidad de los mismos, determinando con ello el hato de origen y lugar de procedencia, con esta información se logra establecer contacto con pares de Campañas Nacionales de Erradicación de tuberculosis bovina, los cuales tienen la información de las despoblaciones efectuadas o a realizarse, cuarentenas impuestas o levantadas, logrando con esto establecer la prevalencia o bien número de hatos libres, centralizando toda esta información en una base de datos que es enviada al SIVE, a la delegación SAGARPA o en su defecto al USDA.

Para el caso de la campaña de la brucelosis, la SENASICA tiene clasificado al estado de Chihuahua como control (figura 13) desde el 20 de agosto de 1996. El proceso de obtención de datos, recopilación de los mismos así como su análisis es similar al empleado para la tuberculosis, ya que los MVZ acreditados reportan los resultados de los diagnósticos al CEFPPCH, además el comité recibe información de rastros TIF y municipales, con esta información se realiza el seguimiento de los animales positivos con los datos obtenidos de los productores y sus predios, alimentando la base de datos SIVE, la cual recibe información de las delegaciones SAGARPA y otras instancias, ya descritas para el caso de la tuberculosis.

**Figura 13. Campaña Nacional contra la brucelosis**



La calidad de la información obtenida en las principales campañas de tuberculosis y brucelosis es suficiente, ya que permite establecer de forma precisa los avances obtenidos en ambos casos a través del tiempo, se presenta en forma clara y confiable de tal forma que es un indicador que el tener una herramienta de computo, permite obtener y analizar la información logrando establecer los avances físico-financieros, de acuerdo a las necesidades requeridas.

Respecto a las campañas zoonositarias para sobre aves y porcinos, la información generada se basa en las actividades de traspatio, y como ya se mencionó anteriormente, dado que Chihuahua es considerado un estado libre, esta información es muy reducida, en el caso de aquellas empresas agropecuarias tecnificadas como cuentan con médicos veterinarios aprobados y como no existe ningún mecanismo para notificar sus acciones, la cantidad de información se reduce aun más, disponiendo entonces solo con el número de muestras enviados a los laboratorios, esta información se almacena en base de datos que permite realizar informes de lo realizado en cada municipio, el padrón de las explotaciones que participan, cantidad de animales muestreados, casos negativos y sobre todo los positivos.

Se tiene entonces que la información disponible en el CEFPPCH a pesar de que es limitada, permite analizar y establecer la situación zoonositaria de los productores de

traspasos y el potencial riesgo que representan para los productores de aves tecnificadas, sin embargo se debe tener en cuenta que para tener una visión completa de la situación sanitaria de aves y porcinos, se requiere tener información de las pocas granjas tecnificadas, esto con el fin de que las decisiones a tomar en cuestión de sanidad sean de beneficio para los dos tipos de explotaciones.

Una de las actividades estratégicas que evitan el ingreso de enfermedades a Chihuahua provenientes de zonas de riesgo u otros estados, la desarrollan las estaciones cuarentenarias y de inspección establecidas en el estado, se utilizan para ello formatos específicos, estos son remitidos al CEFPPCH, para su captura, análisis e interpretación.

A partir de dichos reportes se obtiene la información de los servicios brindados en corrales, baños, lavado de jaulas y desinfección y flejado de vehículos, esta información esta disponible en gobierno del Estado y solo se requiere hacer una solicitud, El uso efectivo de esta información sirve para establecer el grado de control, logros alcanzados así como para fijar las metas a corto, mediano y largo plazo, ya que la toma de decisiones se realizaría sobre bases técnicas.

## **4.2 Avances y resultados epidemiológicos**

El estado de Chihuahua fue considerado para la tuberculosis como Acreditado Preparatorio sin Waiver en el año 2001, para el año 2003 la condición cambio a Acreditado Preparatorio con Waiver, creándose el compromiso de reducir de la prevalencia de 0.25% que se tenía el 1º de junio del 2003 (15 hatos infectados), a una de 0.10% el 1º de junio del 2005 (7 hatos infectados).

De acuerdo al informe 2004 del CEFPPCH, mismo que expone que la mayor parte del estado, es definido por la clasificación que hace SENASICA, especialmente el 90% es zona libre.

Para el caso de la brucelosis, la cual representa un riesgo de salud pública, durante el 2003, la tasa de prevalencia en bovino para leche fue de 4.48%, para bovinos de carne fue de 0.59%, en caprinos 7.33% y ovinos 2.39%, no encontrando registros actualizados para el 2004 (CEFPPCH, 2004), en este caso es necesario hacer referencia a que en la campaña nacional contra la brucelosis Chihuahua se encuentra en la fase de control.

En el caso de la campaña para el control de la garrapata *Boophilus spp.*, la información disponible nos permite definir los avances logrados hasta el momento, ya que el CEFPPCH en su informe del 2004, señala que el país se encuentra dividido en tres zonas (figura 14) esto de acuerdo con la SENASICA, de estas la mayor parte del estado es definido como libre y solo una pequeña parte del sur suroeste se le considera como de control (figura 15), también indica que existe una reducción en la cantidad de animales que han tenido que ser cuarentenados ha disminuido, ya que en el periodo del 2003-2004 se cuarentenaron 106 lotes con un total de 11,680 cabezas, para el periodo 2004-2005, fueron 35 lotes con 4,877 animales.

Por el punto de verificación de mayor incidencia en los baños de animales en el 2004, tenemos que el número mas alto corresponde a la Estación Cuarentenaria de Escalón con un total de 111,671 animales, seguido por la de Estación Los Charcos con 9,960 cabezas, esto nos indica que la mayoría de los animales que presentan garrapata proceden de estados del este de la república que por cercanía seleccionan la vía de

Gómez Palacio, Durango a Cd. Jiménez Chih. como puerta de entrada al estado. En todo caso es importante señalar que esta campaña se rige en gran medida por las exigencias de los productores y por las exigencias establecidas por los E.U.A. para la importación de becerros para engorda.

Figura 14. Campaña nacional contra la garrapata (*Boophilus spp.*)

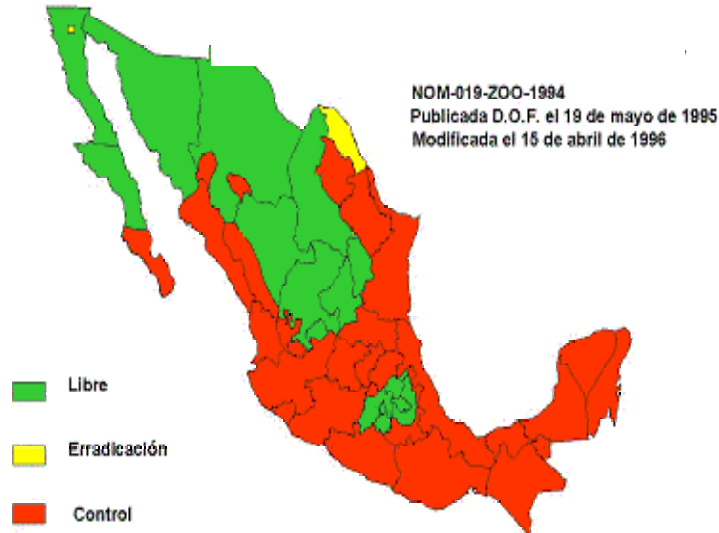
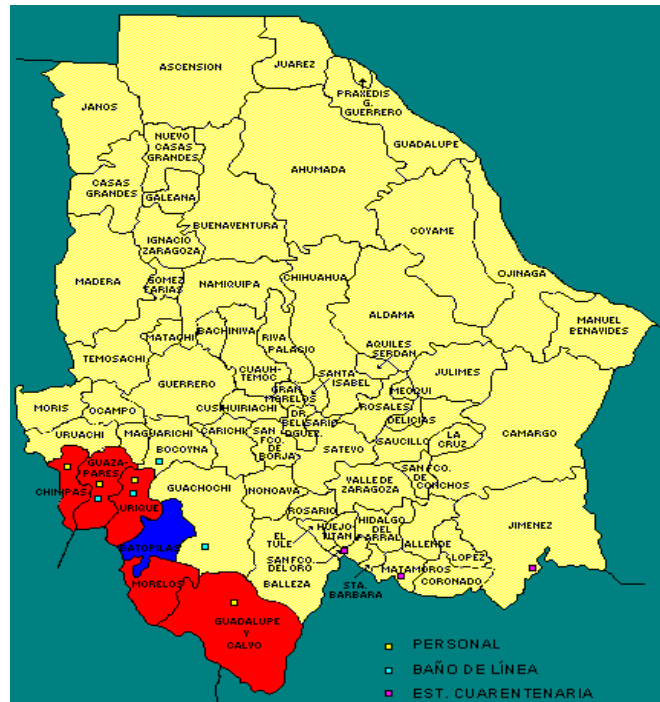


Figura 15. Presencia de garrapata (*Boophilus spp.*) en Chihuahua





Por otra parte en el caso de la Rabia Paralítica Bovina se tiene que Chihuahua es considerado una zona libre natural (figura 16) por la SENASICA, esto debido a que las condiciones medioambientales no permite el desarrollo del murciélago vampiro transmisor de esta enfermedad, sin embargo encontramos algunos municipios donde el vector es parte de su fauna nativa y que han reportado casos de esta enfermedad, como son: Guazapares, Guadalupe y Calvo, Urique, Batopilas, Morelos y Ocampo, no disponiendo de información reciente que permita estimar el numero de casos iniciales y solo tenemos reportes de cursos de capacitación y la aplicación de tratamientos en vampiros y dosis de vacuna repartida en los productores avances logrados en las campañas zoonosanitarias para el control de esta enfermedad.

**Figura 16. Clasificación del país sobre Rabia paralítica bovina**



En cuanto a las enfermedad de Aujesky, fiebre porcina clásica en cerdos e influenza aviar, salmonelosis y Newcastle en aves, es necesario señalar que el estado de Chihuahua es considerado como libre, sin embargo el CEFPPCH reporta que durante el 2003 se realizó una campaña de vigilancia epidemiológica que permite evidenciar actividad viral en la zona a través de pruebas indirectas de suero sanguíneo, en cada una de estas enfermedades, logrando cumplir con el 100% de las metas fijadas en cada caso, esto tanto para explotaciones tecnificadas como de traspatio, para el 2004 y de acuerdo con el informe presentado en abril del 2005, los logros representaban que se había logrado cumplir un 56.07% y un 12.06% para enfermedades de aves en explotaciones tecnificadas y de traspatio respectivamente. Para cerdos también existió una disminución importante en los muestreos de población susceptible ya que de lograr un 100% en el 2003 solo se logró un 3.09% en animales de traspatio y 0% en granjas tecnificadas en el 2004.

#### **4.3 Modificaciones en los status sanitarios**

Tomando como antecedente la situación zoonosanitaria que mantiene el estado de Chihuahua de acuerdo a la SENASICA (Cuadro 10) al ocho de septiembre del 2003, y si se compara con el estado sanitario que guarda el estado al 10 de diciembre del 2004, se observa que la situación sanitaria no ha cambiado.

**Cuadro 10. Antecedentes de la situación zoonosanitaria en el estado de Chihuahua al 8 de septiembre del 2003**

Enfermedad	Situación Sanitaria	Fecha de declaración
Influenza aviar	Libre	14/07/1995
Newcastle		19/06/1995
Salmonelosis aviar		01/04/1995
Fiebre porcina clásica		27/09/1993
Aujesky		23/11/1995
Garrapata <i>Boophilus</i> *		04/07/2005
Rabia paralítica bovina*		04/07/2005
Tuberculosis	Erradicación	09/03/1998
Brucelosis	Control	04/07/2005

Fuente: SENASICA, 2005

\* Con excepción de cinco municipios de la sierra tarahumara: Guazapares, Guadalupe y Calvo, Chinipas, Morelos y Urique.

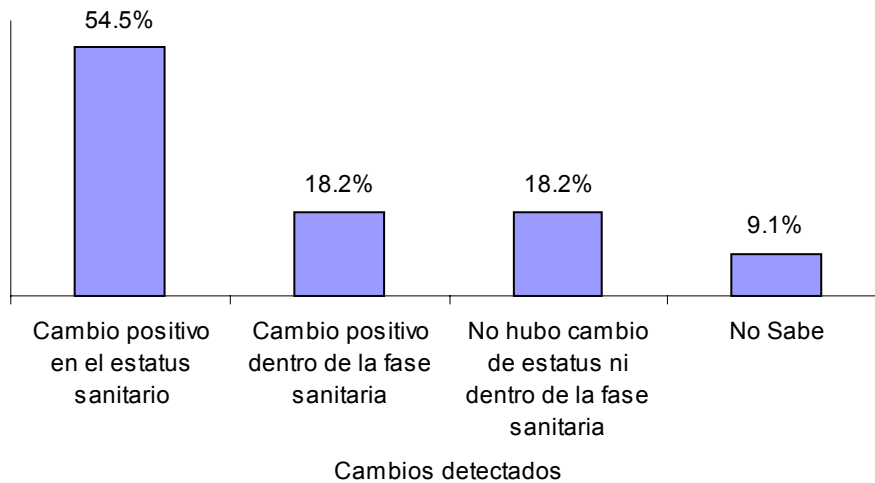
Considerando que uno de los principales problemas sanitarios para nuestro estado es la tuberculosis, al respecto y de acuerdo con el sistema USDA, que rige al Estado debido a la exportación de becerros a los E.U.A. es el principal mercado del ganadero de Chihuahua, el Estado estaba clasificado como Acreditado Preparatorio sin Waiver desde el año 2001, pasando a Acreditado Preparatorio con Waiver en el 2003. Con esto los productores se vieron beneficiados económicamente ya que solo tienen que realizar una prueba de tuberculina del lote a movilizar, reduciendo en cierto grado sus costos y por lo mismo incrementando su margen de utilidad.

Es importante señalar que las autoridades sanitarias se comprometieron a que para el año 2005 se tendría una prevalencia de 0.10% (7 hatos infectados), en lugar de 0.25% (15 hatos infectados) del año 2003, porcentaje decretado como alcanzado el día 1 de junio del año en curso, con esto se puede solicitar que el Comité Binacional México-E.U.A. efectúe la revisión del status zoonosanitario para la tuberculosis, para pasar a la siguiente fase que es de Acreditado Modificado.

Bajo este punto de vista, se continúa avanzando en la erradicación de la tuberculosis bovina, debido a que esto repercutirá en una mejor comercialización de ganado con los E.U.A., por lo que el CEFPPCH da impulso a esta campaña aumentándose los diagnósticos masivos en campo para determinar e identificar aquellos hatos con prevalencia y distribución de dicha enfermedad, estableciendo al mismo tiempo estrategias para su erradicación.

En lo que respecta a los resultados obtenidos en las encuestas, se tiene que el 72.7% de los actores que participan en la campaña de tuberculosis bovina consideran que ha ocurrido un cambio positivo en el aspecto sanitario de esta enfermedad, mientras que solo el 18.2% tienen el concepto de no haber logrado ningún cambio, el 9.1% declaró no saber si existieron o no cambios (figura 17).

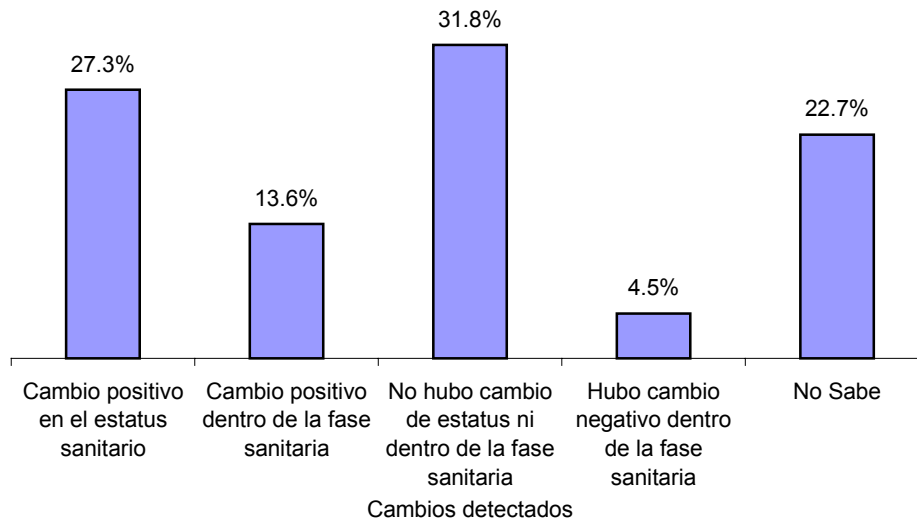
Figura 17. Cambios detectados en la campaña de Tuberculosis bovina



En lo que respecta a la Brucelosis, Chihuahua ha mantenido su status de zona bajo control desde el año de 1996, sin embargo y debido a que el CEFPPCH, es de relativa nueva creación no se cuenta con una base de datos lo suficientemente confiable para establecer los avances logrados en materia de sanidad animal para el caso de la brúcela. Sin embargo, es importante señalar que al igual que otras enfermedades, se esta trabajando intensamente en la erradicación de este problema que atañe también a la salud publica.

Para el caso de la campaña de Brucelosis bovina (figura 18), los resultados de las encuestas señalan que el 40.9%, reporta que existieron cambios positivos dentro del aspecto sanitario de esta enfermedad, un 31.8% percibe que no existieron cambios, el 4.5% reporta un retroceso en el combate de esta enfermedad y un hecho a remarcar es que el 22.7% no tiene idea de que ocurrió en esta campaña.

Figura 18. Cambios detectados en la campaña de Brucelosis bovina



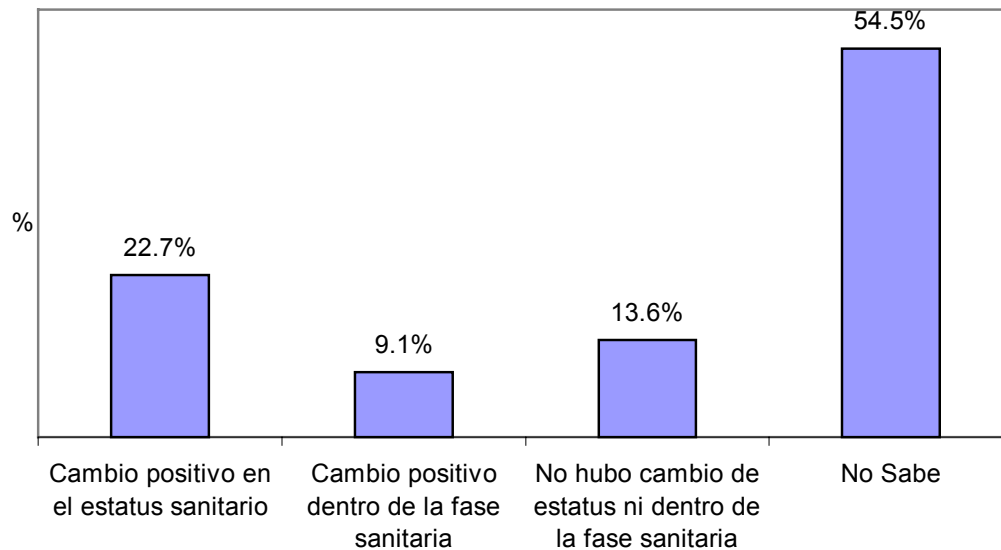
En cuanto a la Garrapata y la Rabia paralítica bovina estas continúan bajo el mismo status de libre, exceptuando los cinco municipios de la sierra Tarahumara que son, Guazapares, Guadalupe y Calvo, Chinipas, Morelos y Urique, para estas enfermedades se continúa con el programa zoonosanitario, con el fin de lograr la erradicación, para tal efecto se están muestreando los municipios libre, se tiene un fuerte dispositivo de control en la movilización de animales, se esta realizando pruebas de resistencia, identificación taxonómica, capacitación de personal y divulgación.

Al respecto, El CEFPPCH participó activamente en la impartición de cuatro cursos de profesionalización a personal de la campaña contra la garrapata durante el 2004, en lugares como, Álamos, Sonora, Chihuahua, Chih., Zacatecas, Zac. Y Cd. Acuña Coahuila, al mismo tiempo se promocionó y difundió la campaña contra la garrapata, a un total de 546 productores de trece comunidades y cuatro municipios. Por otra parte se estableció un convenio de coordinación con la SAGARPA y el gobierno del estado de Chihuahua en materia de control de la garrapata.

También se esta modernizando y mejorando las instalaciones de las estaciones cuarentenarias con acciones como, división de corrales (esto para tener una mejor flexibilidad en el manejo de los animales), desinfección permanente de los corrales, adquisición de incinerador, puesta en marcha de un arco de fumigación, mejoramiento de las instalaciones para el almacenaje de pastura, cerrado del tejaban del baño garrapaticida, reactivación de los vados sanitarios y área de desinfección de camiones, mejoramiento del sistema de comunicación incluyendo formatos de captura de datos y reporte de los mismos, mantenimiento permanente del acceso a la estación y adquisición de equipo vario.

Caso contrario a las campañas de la tuberculosis y brúcela ocurrió en la evaluación de la campaña de la garrapata, ya que solo el 31.8% de los encuestados reportan cambios positivos en el aspecto sanitario en el combate de esta enfermedad, sin embargo el 13.9% reportan que no existieron cambios, pero lo preocupante es que el 54.5% de los entrevistados reportan no saber que ocurre en la campaña de la garrapata (figura 19). Este problema sanitario esta relacionado con le hecho de que la mayoría de los casos reportados como positivos son ocasionados por lotes de animales que ingresan de otras regiones del país y no en lotes de animales del estado de Chihuahua, al cual la SENASICA tiene considerado como estado libre.

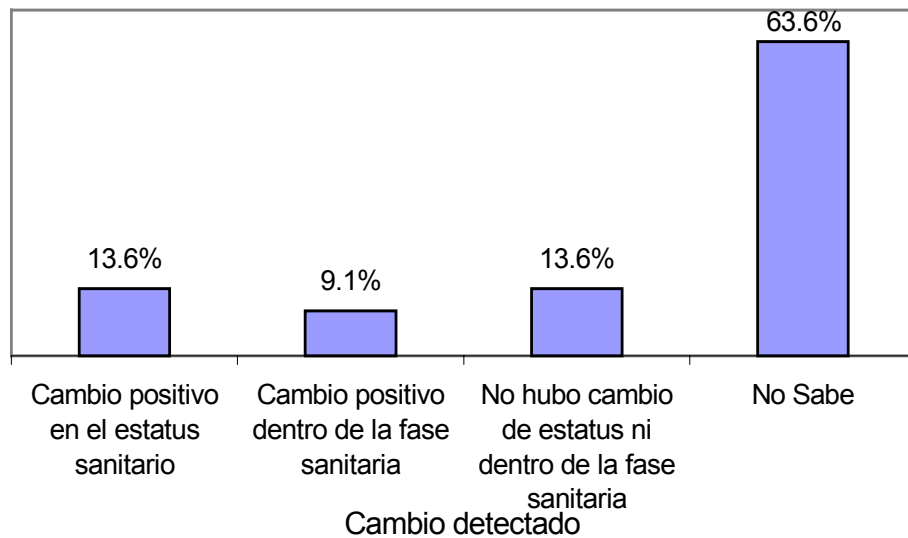
Este problema sanitario esta relacionado con le hecho de que la mayoría de los casos reportados como positivos son ocasionados por lotes de animales que ingresan de otras regiones del país y no en lotes de animales del estado de Chihuahua, al cual la SENASICA tiene considerado como estado libre.

**Figura 19. Cambios detectados en la campaña de Garrapata**

En cuanto a la Rabia parálitica bovina, se sigue con la campaña zoonosanitaria, que incluye vacunación de bovinos, captura y tratamiento de los murciélagos y programas de capacitación a personal y a productores.

Otros resultados se obtuvieron en la evaluación de la campaña de la rabia parálitica bovina, ya que de acuerdo a como se presenta en la figura 20, solo el 22.7% de los entrevistados reportan avances sanitarios, el 13.6% considera que no existieron cambios pero el 63.6% desconoce la situación con respecto a esta enfermedad. Como se describió en capítulos anteriores esto está motivado a que esta enfermedad está presente en solo cinco municipios del estado y a que solo se presentan casos en dos o tres meses al año, lo que ocasiona una baja incidencia de problemas relacionados con la rabia parálitica bovina.

Lo descrito en los párrafos anteriores, es un claro indicador de que las enfermedades con cambios positivos son aquellas en las que se ha invertido una mayor cantidad de dinero en su control, esto motivado a que la tuberculosis es una enfermedad considerada como limitante de la exportación de ganado a los E.U.A., sin embargo en el caso de la garrapata que es otro problema sanitario controlado rígidamente por el USDA, los avances no son tan marcados debido a que en el estado de Chihuahua, su prevalencia está circunscrita a cinco municipios, siendo el resto considerado como libre natural por que las condiciones medioambientales no favorecen el crecimiento y desarrollo de este ectoparásito.

**Figura 20. Cambios detectados en la campaña de Rabia paralítica bovina**

Finalmente en lo que respecta a las enfermedades de las aves como Newcastle, Salmonelosis, e influenza y en el caso de porcinos la fiebre porcina clásica y Aujesky, el estado no ha modificado su status de libre, sin embargo y motivado por los recientes brotes de influenza aviar en la zona de la Laguna, se han extremado precauciones en los cordones sanitarios, esto para evitar el ingreso de esta enfermedad, lo que pondría en peligro la producción local de aves. En todo caso se continúa manteniendo permanentes monitoreos tanto de animales de traspasado como de granjas tecnificadas y en rastros, además de tener el permanente control de movilización de animales y sus productos.

Con base en la figura 20, la cual nos muestra que existe un desconocimiento de los alcances de la campaña de Rabia Paralítica Bovina, se evidencia la necesidad de la comunicación periódica entre el personal técnico, las autoridades y empleadores de información de carácter técnico en base a los avances periódicos estatales, nacionales e internacionales que permitan al profesional de la medicina veterinaria estar al día en la materia y así poder prestar mejores servicios.

## Capítulo 5

### Factores de éxito y factores restrictivos detectados en el subprograma y las campañas zoonosanitarias

En este capítulo se analizan los factores de éxito que se presentaron y contribuyeron al cumplimiento de metas y compromisos durante el periodo del ejercicio presupuestal 2004, así como las avances del ejercicio presupuestal 2004 de las campañas zoonosanitarias, dentro del Subprograma del Salud Animal del PSIA 2005.

#### 5.1 Factores de éxito

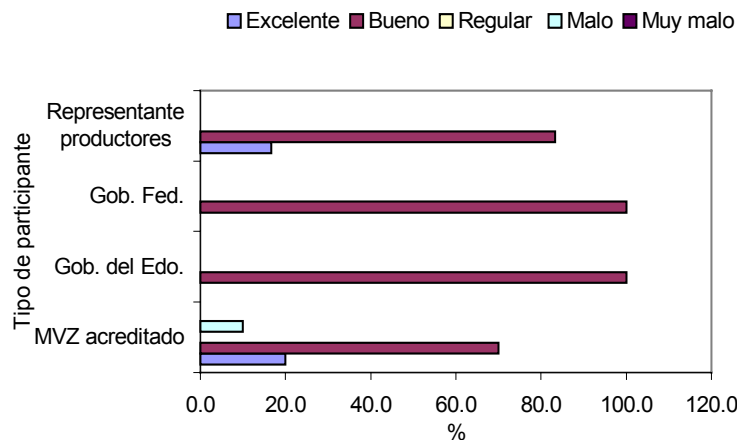
##### 5.1.1 Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria

El Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria es un organismo coadyuvante con la SAGARPA, a través de SENASICA y la Coordinación General de Ganadería y del Gobierno del Estado, en la formulación, operación y ejecución de planes y programas de fomento pecuario, zoonosanitarios, cuarentenas y campañas para prevenir, controlar y erradicar enfermedades y plagas que afectan a los animales domésticos.

La reactivación de este comité fue el inicio de la mejora en la calidad de los servicios y avances del subprograma de Salud Animal en el Estado de Chihuahua, y la facilidad en el manejo de fondos mixtos ha sido la clave para el crecimiento en el número del personal técnico y administrativo del comité, además de las mejoras en la infraestructura y equipo con que cuenta el mismo, lo que a potencializado las inversiones realizadas en las campañas operadas.

Lo anterior se confirma en base a las encuestas realizadas, (figura 21) donde todos los actores del subprograma manifestaron calificaciones entre buenas y excelentes para el desempeño operativo del CEFPPCH. Lo que apoya la detección del factor de éxito que fue la reactivación de este comité.

**Figura 21. Calificación al desempeño operativo del comité y demás organismos auxiliares**



### 5.1.2 Aportaciones económicas de los gobiernos y productores

La continuidad e incremento anual de las aportaciones económicas de los gobiernos para el cumplimiento de los compromisos internacionales y por consiguiente el mantenimiento de los status sanitarios alcanzados en años anteriores como mínimo en las demás campañas es otro de los factores que han contribuido al éxito.

En el capítulo donde se analizaron los montos de inversión de ambos gobiernos, se detecta un crecimiento importante de año a año.

El cuadro 11 informa de los montos de inversión del año 1999 al 2005 y van de 2.4 a 39 millones de pesos, esta tendencia lineal permite el cumplimiento total de los compromisos contraídos en los anexos técnicos anuales conforme a los programas técnicos establecidos.

**Cuadro 11. Asignación de recursos al subprograma de Salud Animal en miles de pesos corrientes, de 1999 al 2005**

<b>Año</b>	<b>Asignación de recursos (miles de pesos)</b>
1999	2,400
2000	4,600
2001	3,670
2002	25,200
2003	31,000
2004	30,009
2005	39,000

Fuente: Anexos Técnicos de los programas de ejecución federalizada SAGARPA-Delegación Estado de Chihuahua.

La figura 22 muestra los diversos criterios existentes sobre la suficiencia de fondos para operación del subprograma, conforme a los distintos orígenes de los participantes. Desde el punto de vista de las autoridades los recursos con que participan van de fuertes a medios y solo los productores piensan que estos recursos son débiles. Se puede observar que son los productores quienes más preocupación demuestran por la continuidad en las acciones de las campañas, especialmente en la campaña de tuberculosis. Es por esos demandan una mayor asignación de recursos por parte de los gobiernos federal y estatal para el desarrollo del Subprograma de Salud Animal.

El cien por ciento de los entrevistados indicó que las fuentes de financiamiento son de tipo permanente, aunque acordadas, radicadas y ejercidas anualmente. La información documental del 2004, establece que el presupuesto de este año para el subprograma estuvo conformado con la aportación de un 25 % por el gobierno federal y gobierno estatal respectivamente, y que los productores aportaron un 50% del mismo.

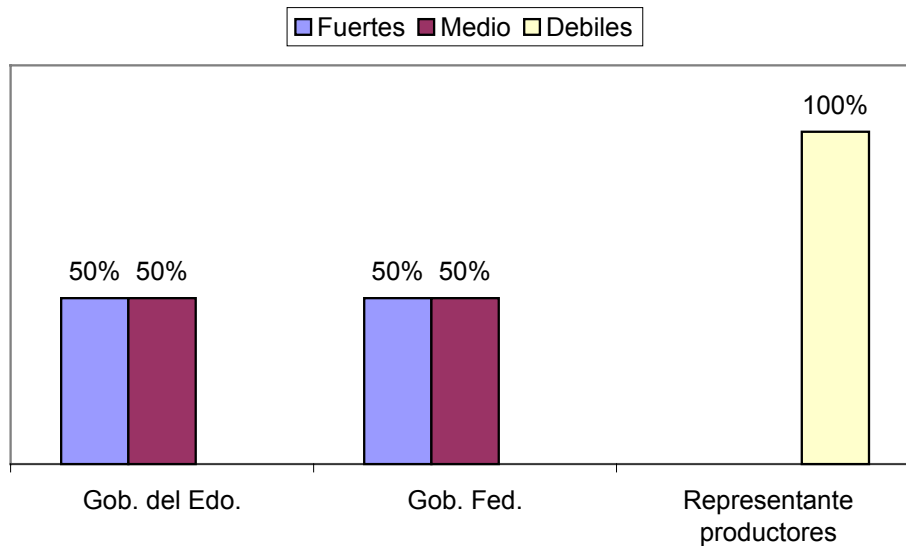
### 5.1.3 Mercado internacional

Para el Subprograma de Salud Animal, en particular para la campaña de Tuberculosis y en cierta medida para la de Garrapata, es el hecho incuestionable de que una empresa, en este caso la producción del sistema producto carne, que tiene una demanda constante de su producto con el precio arriba del mercado nacional y con pago inmediato en divisas



extranjeras, que además les permite a los productores tener liquidez en sus operaciones es definitivamente un factor de éxito.

**Figura 22. Opinión de los distintos actores involucrados en el Subprograma de Salud Animal sobre la óptima utilización de los recursos de la Alianza para la operación de la campañas**



El mercado de exportación de machos y hembras hacia los E.U.A. da una fortaleza a los productores que les permite apoyar económicamente las acciones de control y erradicación de las enfermedades de los rumiantes y de otras especies. En el cuadro 12 se muestra el desarrollo que ha tenido este mercado internacional, en términos de la cantidad de bovinos que fueron exportados a E.U.A. durante los ciclos de 1997 a 2004.

**Cuadro 12. Exportación de ganado en pío del Estado de Chihuahua 1997- 2004**

Año	Machos(a) cabezas	(a/c) %	Hembras (b)	(b/c) %	Total (c) cabezas
1997	310,246	98.46	4,853	1.54	315,099
1998	104,285	93.41	7,355	6.59	111,640
1999	354,928	91.88	31,387	8.12	386,315
2000	339,549	75.03	113,014	24.97	452,563
2001	300,848	74.33	103,912	25.67	404,760
2002	291,402	82.11	63,495	17.89	354,897
2003	336,117	70.72	139,168	29.28	475,285
2004	274,773	70.17	116,817	28.83	391,590
Total	2,312,148	79.95	580,001	20.05	2,892,149

Fuente: Comité Especie Bovinos Carne. SAGARPA., Mayo 2005.

El Estado de Chihuahua históricamente ha sido el primer lugar nacional con respecto a la exportación de ganado hacia los E.U.A. Los bovinos de carne del estado tradicionalmente

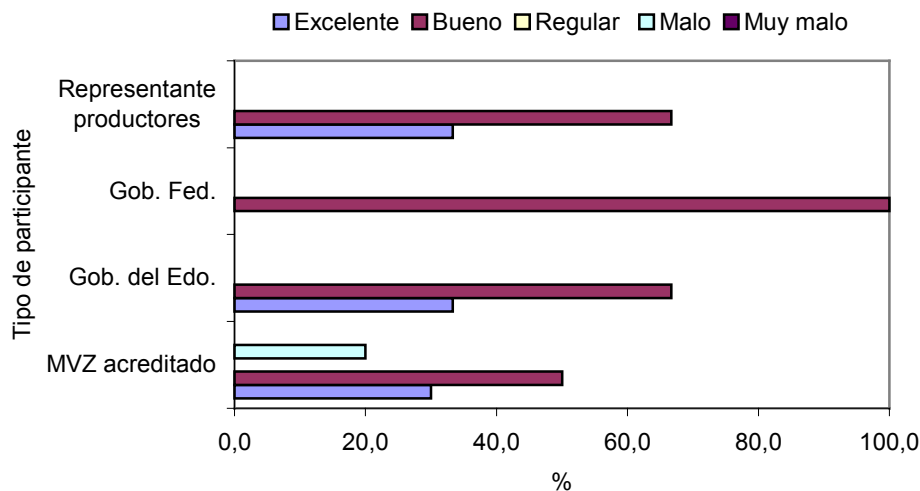
han llenado los requisitos para este muy exigente mercado y además cuenta con la información suficiente para poder rastrear el hato de origen y su ubicación.

Los montos económicos que ingresan por este concepto son variables y dependientes de un mercado cambiante. Para efectos de dimensionar el valor de este mercado, se puede calcular, que poniendo el precio promedio de la libra a \$1.00 dólar l y con un peso (kg) promedio de los animales de 300 libras. Para el año del 2004 ingreso al país por la exportación de bovinos de carne ascendería a \$117,000,000.00 de dólares y para el estado de Chihuahua alrededor de 400,000.00 dólares.

#### **5.1.4 Personal técnico operativo con alto sentido de responsabilidad y conocimiento**

Otro factor de éxito para el desarrollo y operación del Subprograma de Salud Animal y las campañas zoonosanitarias evaluadas es la presencia de personal técnico operativo capacitado, con un alto sentido de responsabilidad y conocimiento del área, que conjugado con la existencia de fondos e interés de las autoridades federales, estatales y los productores para avanzar en los procesos del control y erradicación de las enfermedades, realiza un excelente trabajo en la operación de las campañas zoonosanitarias evaluadas. Este argumento se corrobora con los resultados obtenidos en el análisis de las encuestas aplicadas en todos los niveles de las autoridades y a los representantes de los productores, ellos califican de excelente a bueno el desempeño del personal operativo (figura 23).

**Figura 23. Calificación a la preparación, funcionamiento y nivel de desempeño del personal técnico operativo de las Campañas zoonosanitarias**



En el estado de Chihuahua existen médicos veterinarios acreditados en funciones en la sección de rumiantes, ellos están ampliamente distribuidos en los principales lugares de crianza y desarrollo de bovinos productores de carne, lo que ha permitido cumplir con todas las acciones requeridas para el diagnóstico, cuarentena y seguimiento en la aplicación de la normatividad existente.

## **5.2 Factores restrictivos**

### **5.2.1 Relaciones de coordinación interinstitucional**

#### **5.2.1.1 Relación SENASICA-Delegación SAGARPA**

De acuerdo a lo comentado en el capítulo 3 (figura 10), se puede afirmar que la inexistencia de un manual de operaciones que establezca facultades y responsabilidades, ha ocasionado duplicidad de funciones entre la SENASICA y la Delegación de la SAGARPA, lo que propicia el debilitamiento en las relaciones interdependencias, y por lo tanto en la efectividad de las acciones relativas a la Salud Animal.

En lo que se refiere a la interacción requerida entre las instituciones participantes en el subprograma, dos de las de las tres interacciones evaluadas obtuvieron opiniones negativas (SENASICA-Delegación y SENASICA-Gob. del Edo.; figura 11).

Los resultados de las encuestas informan de la idea que tienen los entrevistados con respecto a las interrelaciones de los actores en el subprograma de salud animal. Las relaciones entre las autoridades centrales y la delegación estatal son de dependencia para un 30%, lo que resulta lógico al conocer las labores de normatividad de SENASICA en la republica.

También se destaca que la interdependencia de la delegación estatal de la SAGARPA con el Gobierno del Estado es de un 32% lo que explica en otras figuras la coordinación que existe, pero esta se puede mejorar. Finalmente se observa que la barra de independencia muestra un 50% entre las autoridades centrales y el gobierno del estado.

Es de reflexionar que en un alto porcentaje de los entrevistados su respuesta fue que no conocen el nivel de estas relaciones entre las autoridades involucradas en el subprograma de Salud Animal.

Lo anterior lleva a establecer que hace falta la difusión de los programas en que están involucrados y tienen responsabilidades, ya que todos los que respondieron son parte de la línea de actividades de Sanidad animal.

### **5.2.2 Accesibilidad territorial**

Otro factor restrictivo observado que impacta en la realización de algunas del las campañas zoonosanitarias, son las distancias y tipo de orografía presentes en el territorio chihuahuense, que hace algunas explotaciones animales prácticamente inaccesibles (figura 14). Lo anterior por ejemplo bloquea la continua movilización requerida para baños periódicos del ganado, aunque con el uso de la Ivermectinas para el control de la Garrapata se ha reducido el problema. Además existe una alta dispersión de hatos de 8 a 10 animales, con un sistema de manejo de acuerdo a condiciones medioambientales de humedad con largos periodos de tiempo con los animales en las serranías en libre pastoreo.

### **5.2.3 Financiamiento de algunas campañas**

En el análisis de las fuentes de financiamiento se observa que son solo los dos niveles de gobierno y los productores son los que aportan fondos para el control y erradicación de

las enfermedades. Los eslabones de las cadenas productivas como son las industrias de los productos de origen animal no se han involucrado en el financiamiento de campañas zoonosanitarias en el Estado, aunque son de los beneficiados directamente al ofrecer al mercado productos de calidad , producto de un mejor nivel zoonosanitario del hato ganadero de las distintas especies de rumiantes que se producen en el Estado de Chihuahua.

También, en el sistema producto leche de bovino, los grandes productores no se han visto involucrados en las campañas a pesar de ser parte importante de los inventarios ganaderos de las zonas "B" en Tuberculosis y Brucelosis. Lo que conforma un factor restrictivo para reducir la prevalencia de estas enfermedades en el estado de Chihuahua y mantener un control estricto de las mismas.

Durante la presentación de los avances preliminares de la evaluación y análisis de los programas de la Alianza para el Campo, se confirmó la información proporcionada por los beneficiarios del programa PAPIR del Programa de Desarrollo Rural, donde uno de los renglones más solicitados, son las aves de corral y pequeños rumiantes, no se mostró evidencia de que exista control con respecto al estado de salud de estas especies, dadas las condiciones en que se realizan las transacciones o cambio de propietario, en lugares muy distantes, mediando solo la buena voluntad de las partes, observándose un alto riesgo para el éxito de las campañas zoonosanitarias.

## Capítulo 6

### Conclusiones y recomendaciones

#### 6.1 Conclusiones

El estado de Chihuahua tiene grandes ventajas comerciales por la posición geográfica que ocupa, adicionalmente presenta climas extremos con veranos muy cálidos y secos, e inviernos muy fríos. Lo que no permite el desarrollo de enfermedades e infestaciones, como ejemplo la Garrapata *Boophilus* y el murciélago vampiro, este último responsable de la transmisión de la Rabia paralítica bovina.

No se encontraron evidencias de un programa de capacitación integral, permanente y formal a todos los involucrados en las actividades de salud animal, especialmente en lo referente a estatus de las campañas zoonosanitarias.

Un alto porcentaje de apoyo a la campaña de Tuberculosis es notorio, por lo que otras de las campañas para rumiantes como la de Brucelosis, con riesgo potencial para el humano y la de la garrapata *Boophilus* requisito indispensable para la exportación de ganado de rodeo, requieren de una mayor inversión en su proceso de control e inicio de la erradicación.

No se encontró evidencia de diagnósticos regionales que funcionen como base para una planeación objetiva de las campañas zoonosanitarias, especialmente la de BR.

La interacción entre los diferentes organismos reguladores del subprograma de salud animal es insuficiente, lo que se refleja en el desconocimiento de las actividades inherentes al mismo.

En los cuatro elementos de la operación de las campañas, directivos, operativos o médicos veterinarios acreditados, productores y público en general en su nivel no llegan a conocer la importancia de la operación de las campañas.

Por lo que la conclusión general es la falta de una mayor difusión y capacitación a los productores y público en general de la estructura, funciones de las organizaciones que participan en los procesos sanitarios, los resultados obtenidos hasta la fecha con el desarrollo de las campañas zoonosanitarias que se llevan a cabo en el estado de Chihuahua, así como las modificaciones del status sanitario oficial y los beneficios que este da en general a los habitantes.

#### 6.2 Recomendaciones

Se recomienda el establecimiento de un programa más intenso de capacitación dirigido a los MVZ acreditados y productores, a estos últimos se les deberá explicar bondades y beneficios económicos que ellos pueden obtener por la adopción de las campañas sanitarias. Además se debe hacer énfasis en la formación de una cultura sanitaria, en la importancia de esta en la Salud Animal y su reflejo en la salud de los habitantes del estado.

Para los MVZ acreditados, deberán de tomar anualmente un curso sobre las necesidades epidemiológicas para el control y erradicación de las enfermedades en campaña en el estado, así como de los cambios de status nacionales e internacionales.

Para los productores es recomendable diseñar boletines con avances periódicos, que los reciban los mismos o sus empleados al momento de hacer trámites en las distintas oficinas públicas. Así mismo elaborar carteles que se exhiban en todas las oficinas públicas y en las asociaciones de productores con la promoción de las campañas y continuar con artículos informativos en las revistas ganaderas locales.

Para el público en general, consultar con profesionales de la comunicación en el uso de mensajes cortos por la radio, televisión y periódicos sobre temas de las enfermedades zoonositarias, sus impactos y avances estatales en su control y estatus, así como cifras invertidas en los esfuerzos de las autoridades y ganaderos para la erradicación de estas enfermedades.

Iniciar una campaña de recaudación de fondos con los industriales y servicios ligados a la ganadería, para incrementar la cantidad aportada por los productores y de esa manera los distintos niveles de gobierno se vean en la necesidad de aumentar el presupuesto para el control y erradicación de las enfermedades zoonositarias

Se recomienda que el control y erradicación de las enfermedades zoonositarias obedezca a una planeación objetiva, con base en diagnósticos regionales en los que participen productores, esto es principalmente aplicable a la campaña de Brucelosis.

Se recomienda la elaboración de reglamentos y manuales de operación que eliminen en gran medida la posibilidad de error, interpretaciones sesgadas de resultados o la aplicación de criterios personales que algunas veces pueden ser afectados por intereses personales de los involucrados en el subprograma y faciliten el proceso de planeación y operación de las campañas.

Se recomienda implementar la planeación a largo plazo (mínimo 5 años) del Subprograma de Salud Animal, que incluya los objetivos que se quieren lograr en el Estado de Chihuahua. Especialmente para las enfermedades o infestación que tienen un gran impacto en los ingresos de los productores y la salud de los habitantes del estado. Esto independientemente de que el plan de trabajo y el anexo técnico en que se estipula el presupuesto anual se siga elaborando como hasta la fecha.

Se recomienda establecer un sistema de normalización de becerros y vaquillas destinadas a la engorda, semejante al que opera el USDA (becerro tipo1, tipo 2, tipo 3, plain y rechazo), para transitar a una estructura de precios nacional que reduzca el diferencial de precio por kilo existente, entre el ganado que va para exportación y el que se queda para el mercado nacional. Esta recomendación se realiza debido a que los actores involucrados consideraron que el precio que alcanzan los becerros y vaquillas de exportación por el status sanitario que ha tenido y tiene el estado de Chihuahua; históricamente ésta ha sido y es la base para que los productores de bovinos de carne, acepten y apoyen las acciones de las campañas zoonositarias.

Se recomienda establecer un censo autorizado de proveedores de animales domésticos para el programa PAPIR, con los controles sanitarios para cada una de las especies involucradas y la certificación propia de la secretaría.

## Bibliografía

Actas de la Comisión de Regulación y Seguimiento (CRyS) del Estado de Chihuahua, 2004.

Actas del Fondo de Fomento Agropecuario Estatal de Chihuahua (FOFAE), 2004.

Anexo Técnico 2002, de los programas de ejecución federalizada de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, del Estado de Chihuahua. Marzo

Anexo Técnico 2003, de los programas de ejecución federalizada de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, del Estado de Chihuahua. Marzo

Anexo Técnico 2004, de los programas de ejecución federalizada de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, del Estado de Chihuahua. Marzo

Anexo Técnico 2005, de los programas de ejecución federalizada de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, del Estado de Chihuahua. Marzo

Centro de Análisis e Investigación de La Laguna. Reporte de fiebre porcina clásica, enfermedad de Aujeszky, salmonelosis aviar, Newcastle e influenza aviar. 2004

Chihuahua Ganadero. Órgano informativo de la Unión Ganadera Regional de Chihuahua (UGRCH). Reporte de la situación zoonosaria de las campañas en el Estado. 2004 – 2005.

Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chihuahua (CEFPCH). Primer informe de labores. 2003-2004.

FAO-SAGARPA. Evaluación Nacional Alianza Contigo 2003. Salud Animal. Informe Nacional de Evaluación. [www.evalalianza.org.mx/eval2003/index.html](http://www.evalalianza.org.mx/eval2003/index.html). Accesado el 5 de julio del 2005.

FAO-SAGARPA. Guía metodológica para la evaluación estatal del subprograma de Sanidad Animal 2004. [www.evalalianza.org.mx/eval2003/index.html](http://www.evalalianza.org.mx/eval2003/index.html). Accesado el 20 de Mayo de 2005.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Anuario de estadísticas por entidad federativa. [www.inegi.gob.mx](http://www.inegi.gob.mx). Accesada en junio de 2005.

Ley Federal de Sanidad. Diario Oficial de la Federación. 1992.

Plan estatal de Desarrollo 2004-2010. [www.chihuahua.gob.mx](http://www.chihuahua.gob.mx). Accesado en julio de 2005.

Programa de Eliminación de Reactores y/o Despoblación de Hatos 2003-2005.

Programa de Trabajo del Subprograma de Salud Animal 2004, SAGARPA-Gobierno del Estado-CEFPCH. Marzo.



Reglamento de la Ley de Sanidad Fitopecuaria de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de movilización de animales y sus productos. 1968.

Reglamento para campaña de Sanidad Animal. Diario Oficial de la Federación. 1993.

Reporte del Comité de la especie Bovinos de Carne de la SAGARPA. 2005.

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA). Cuarto informe de labores. 2004.

SENASICA. Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria. México. [www.senasica.sagarpa.gob.mx](http://www.senasica.sagarpa.gob.mx). Accesado el 5 de julio del 2005.

Sistema Integral de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP). Información pecuaria. [www.siea.sagarpa.gob.mx/ar\\_compec\\_principal.html](http://www.siea.sagarpa.gob.mx/ar_compec_principal.html). Accesada en mayo de 2005.

## **Anexo 1**

### **Información oficial utilizada en la evaluación**

2004

**ANEXO TÉCNICO 2004 DE LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN FEDERALIZADA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES EN TORNO A LOS PROGRAMAS DE "ALIANZA PARA EL CAMPO", DE APOYOS DIRECTOS AL CAMPO, DE APOYOS A LA COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO DE MERCADOS REGIONALES, DE PESCA Y DE EMPLEO TEMPORAL, CELEBRADO ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LA SAGARPA" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", RESPECTIVAMENTE.**

#### ANTECEDENTES

Con fecha 16 de abril del 2001, "LA SAGARPA" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" celebraron un Convenio de Coordinación para la realización de acciones en torno al Programa Alianza para el Campo en el Estado de Chihuahua, Chih. El 31 de diciembre de 2003 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2004, que establece disposiciones para el Programa de la Alianza para el Campo.

Con fecha 25 de julio de 2003, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del Año 2003, fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación las Reglas de Operación de la Alianza para el Campo para la reconversión productiva; integración de cadenas agroalimentarias y de pesca; atención a factores críticos y atención a grupos y regiones prioritarios, y en su Capítulo 7. De la Operación y Ejecución, Artículo 18. Mecánica Operativa, Inciso I.e. de los Anexos Técnicos se establece que: La normatividad específica y los compromisos presupuestales y de metas por programa y componentes se expresan en los Anexos Técnicos de los programas de la Alianza para el Campo. Para el presente ejercicio fiscal, se establecerán anexos técnicos por grupo de programas; así se formularán en cada entidad federativa los "Anexos Técnicos" de Fomento Agrícola; Fomento Ganadero; Desarrollo Rural; Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria y del Sistema de Información para el Desarrollo Rural Sustentable.

Asimismo, en términos de lo dispuesto en el Artículo Octavo Transitorio del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, establece que "Las Reglas de Operación de los programas a que se refiere el artículo 55 de éste Decreto, que hayan sido publicadas en el Diario Oficial de la Federación a partir del año 2003 o anteriores, continuarán vigentes durante el presente ejercicio fiscal, en lo que no contravengan las disposiciones de éste decreto".

#### NORMATIVIDAD ESPECÍFICA

- El Gobierno del Estado y la SAGARPA, en el desarrollo de las acciones y actividades materia de este instrumento, cumplirán con lo señalado en las Reglas de Operación de la Alianza para el Campo 2003, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 25 de julio de 2003, en su Marco Institucional; Objetivos; Población Objetivo y Cobertura; de las Características de los Apoyos; de los Beneficiarios; de la Operación y Ejecución; de la Contraloría Social; Indicadores de Resultados; Evaluación General de los Programas; Auditorías, Quejas y Denuncias y con lo estipulado para cada Programa.
- En virtud de que los recursos presupuestales que aporta la SAGARPA son subsidios, cuyo objetivo es fomentar el desarrollo de actividades prioritarias de interés general, éstos deben sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, por lo que la SAGARPA tiene la obligación de informar trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del avance en el cumplimiento de las metas y de los saldos de los fideicomisos, incluyendo los productos financieros; por lo cual, el Gobierno del Estado a través del Comité Técnico del Fideicomiso Estatal de Distribución de Fondos, instruirá al fiduciario para que proporcione a la SAGARPA la información financiera durante los primeros diez días hábiles posteriores al término de cada trimestre.

*"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa...*

1

Capítulo 15. Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria

MONITOS PROGRAMÁTICOS (Pesos)

Subprograma de Salud Animal Estrategia Integración de Cadenas Agroalimentarias	Productores de Bajos Ingresos en:						Resto de Productores						Total por Subprograma			
	Zonas Marginadas			Zonas No Marginadas			Federal			Estatal			Product.		Total	
	Federal	Estatal	Product.	Federal	Estatal	Product.	Federal	Estatal	Product.	Federal	Estatal	Product.	Federal	Estatal	Product.	Total
(Desglose de Campañas y componentes)																
Enfermedad de Aujeszky				94,400	94,400	94,400	23,600	23,600	23,600	119,000	119,000	118,000	118,000	118,000	118,000	354,000
Fiebre Porcina Clásica				63,200	63,200	63,200	15,800	15,800	15,800	79,000	79,000	78,000	78,000	78,000	78,000	237,000
Salmonela Aviar				60,800	60,800	60,800	15,200	15,200	15,200	76,000	76,000	76,000	76,000	76,000	76,000	228,000
Enfermedad Newcastle				60,800	60,800	60,800	15,200	15,200	15,200	76,000	76,000	76,000	76,000	76,000	76,000	228,000
Influenza Aviar				60,800	60,800	60,800	15,200	15,200	15,200	76,000	76,000	76,000	76,000	76,000	76,000	228,000
Varroasis				290,800	290,800	290,800	72,700	72,700	72,700	363,500	363,500	363,500	363,500	363,500	363,500	1,091,000
Garrapata				944,000	944,000	944,000	236,000	236,000	236,000	1,180,000	1,180,000	1,180,000	1,180,000	1,180,000	1,180,000	3,540,000
Rabia Paratífica Bovina				188,800	188,800	188,800	47,200	47,200	47,200	236,000	236,000	236,000	236,000	236,000	236,000	709,000
Tuberculosis				1,600,000	1,600,000	1,600,000	400,000	400,000	400,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	14,000,000
Brucelosis				715,200	715,200	715,200	178,800	178,800	178,800	894,000	894,000	894,000	894,000	894,000	894,000	2,682,000
Conceptos de apoyo																
Equipo de Laboratorio																
Movilización				480,000	480,000	480,000	120,000	120,000	120,000	600,000	600,000	600,000	600,000	600,000	600,000	1,800,000
Gastos de Operación (4%)				1,111,200	1,111,200	1,111,200	277,800	277,800	277,800	1,389,000	1,389,000	1,389,000	1,389,000	1,389,000	1,389,000	4,167,000
Gastos de Evaluación (1.5%)				240,000	240,000	240,000	60,000	60,000	60,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	900,000
Total	6,000,000	6,000,000	6,000,000	12,070,400	12,070,400	12,070,400	1,500,000	1,500,000	1,500,000	3,017,800	3,017,800	3,017,800	3,017,800	3,017,800	3,017,800	30,088,000

*[Handwritten signature]*

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso de este programa de esta manera será sancionado de acuerdo con la ley aplicable. Queda prohibida la explotación económica y cualquier otro uso no autorizado. Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso de este programa de esta manera será sancionado de acuerdo con la ley aplicable. Queda prohibida la explotación económica y cualquier otro uso no autorizado." 2

**METAS PROGRAMÁTICAS**

Subprograma de Salud Animal	Cantidad Física						Número de Productores Beneficiados				
	Zonas		En Transición		Resto de Product.	Suma	Zonas		En Transición	Resto de Product.	Suma
	Marg.	No Marg.	Marg.	No Marg.			Marg.	No Marg.			
Estrategia Integración de Cadenas Agroalimentarias (Desglose de Campañas y Componentes)											
Fiebre Porcina Clásica			1		1	1					
Enfermedad de Aujeszky			1		1	1			12,080	3,020	15,100
Salmonela Aviar			1		1	1			12,080	3,020	15,100
Enfermedad Newcastle			1		1	1			40,040	10,010	50,050
Influenza Aviar			1		1	1			40,040	10,010	50,050
Varroasis			1		1	1			40,040	10,010	50,050
Garrapata			1		1	1			160	40	200
Rabia Paravitalica Bovina			1		1	1			416	104	520
Tuberculosis			1		1	1			2,000	500	2,500
Brucelosis			1		1	1			56,000	14,000	70,000
			1		1	1			56,240	14,060	70,300
Laboratorio			-		-	-					
Movilización			-		-	-					
						10					
									56,240	14,060	70,300

3

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser considerado autor de delito de malversación de fondos públicos en los términos de la Ley Federal de Delitos, incurso en las sanciones previstas en esta misma Ley y podrá ser inhabilitado para ocupar cargo de confianza pública. La pena prevista es el reclusión por el tiempo que el juez determine." (Artículo 174 Bis del Código Penal Federal)

MONTOS PROGRAMÁTICOS (Pesos)

Subprograma de Inocuidad de Alimentos Estrategia Integración de Cadenas Agroalimentarias	Productores de Bajos Ingresos en:												Total por Subprograma																																				
	Zonas Marginadas				Zonas No Marginadas				Transición				Resto de Productores				Federal		Estatal		Product.		Total																										
	Federal	Estatal	Product.		Federal	Estatal	Product.		Federal	Estatal	Product.		Federal	Estatal	Product.		Federal	Estatal	Product.		Federal	Estatal	Product.																										
DIVULGACIÓN								50,000					50,000				50,000				50,000			28,000					50,000				50,000				28,000				50,000				28,000				128,000
CAPACITACIÓN								267,000					267,000				267,000				267,000			319,000					267,000				267,000				319,000				267,000				319,000				853,000
DIAGNOSTICO								155,500					155,500				155,500				155,500			20,000					155,500				155,500				20,000				20,000				331,000				
ADMINISTRACIÓN								0				0					0				0			133,000					0			0				133,000				133,000				133,000					
Gastos de Operación (4%)								20,000				20,000					20,000				20,000			0				20,000				20,000				20,000				20,000				40,000					
Gastos de Evaluación (1.5%)								7,500				7,500					7,500				7,500			0				7,500				7,500				7,500				7,500				15,000					
<b>Subtotal</b>								500,000				500,000					500,000				500,000			500,000				500,000				500,000				500,000				500,000				1,500,000					
<b>Total</b>								500,000				500,000					500,000				500,000			500,000				500,000				500,000				500,000				500,000				1,500,000					

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser castigado de acuerdo con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública."

MONTOS PROGRAMÁTICOS (Pesos)

Subprograma de Sanidad Vegetal	Productores de Bajos Ingresos en:												Resto de Productores				Total por Subprograma					
	Zonas Marginadas				Zonas No Marginadas				Transición				Federal	Estatal	Product.	Federal	Estatal	Product.	Federal	Estatal	Product.	Total
	Federal	Estatal	Product.	Federal	Estatal	Product.	Federal	Estatal	Product.	Federal	Estatal	Product.										
Moscas de la fruta nativas						752,000			188,000			188,000			188,000			940,000			940,000	2,820,000
Moscas de la fruta exóticas						280,000			70,000			70,000			35,000			350,000			180,000	530,000
Palomilla oriental						1,072,000			288,000			288,000			170,000			1,340,000			850,000	3,330,000
Carbon parcial del trigo						240,000			60,000			60,000			40,000			300,000			200,000	800,000
ALGODONERO																						
Picudo del algodonero						1,105,000			276,250			276,250			289,000			1,381,250			1,445,000	4,207,500
Gusano rosado						1,105,000			276,250			276,250			289,000			1,381,250			1,445,000	4,207,500
Plagas del nopal						92,000			23,000			23,000			30,000			115,000			150,000	380,000
Campaña de prevención y erradicación (chapulín)						624,000			56,000			56,000			48,000			780,000			240,000	1,300,000
INTERES LOCAL																						
Mosquita blanca						0			0			0			140,000			500,000			700,000	1,200,000
Plagas del nogal						400,000			100,000			100,000			140,000			500,000			700,000	1,700,000
Picudo del chile						0			0			0			110,000			550,000			650,000	1,200,000
Gastos de Operación (4%)						3,320,000			80,000			80,000			300,000			3,700,000			3,700,000	7,400,000
Gastos de Evaluación (1.5%)						240,000			60,000			60,000			60,000			300,000			300,000	600,000
TOTAL						90,000			22,500			22,500			112,500			112,500			112,500	225,000

*[Handwritten signatures and initials]*

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser castigado de acuerdo a la Ley de Responsabilidad del Servidor Público." 5

METAS PROGRAMÁTICAS

Subprograma de Sanidad Vegetal Estrategia Integración de Cadenas Agroalimentarias	Cantidad Física				Unidad de Medida	Número de Productores Beneficiados					
	Zonas		En Transición	Resto de Product.		Suma	Zonas		En Transición	Resto de Product.	Suma
	Marg.	No Marg.					Marg.	No Marg.			
Moscas de la fruta nativas		1	1	1	Campaña			4,640	1,160	5,800	
Moscas de la fruta exóticas		1	1	1	Campaña			4,640	1,160	5,800	
Palomilla oriental		1	1	1	Campaña			120	30	150	
Carbón parcial del trigo		1	1	1	Campaña			703	176	879	
PLAGAS DEL ALGODONERO											
Picudo del algodónero		1	1	1	Campaña			640	160	800	
Gusano rosado		1	1	1	Campaña			640	160	800	
Plagas del nopal		1	1	1	Campaña			0	0	0	
Campaña de prevención y erradicación (chapulín)		1	1	1	Campaña			5,115	1,279	6,394	
INTERÉS LOCAL											
Mosquita Blanca		1	1	1	Campaña			2,000	500	2,500	
Plagas del nopal		1	1	1	Campaña			1,609	402	2,011	
Picudo del chile		1	1	1	Campaña			151	151	798	
<b>TOTAL</b>				<b>0</b>				<b>(6,072)</b>	<b>1,018</b>	<b>20,000</b>	

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser castigado de acuerdo a la legislación aplicable." (Ley del Procedimiento Administrativo Federal)



MONTOS PROGRAMÁTICOS (Pesos)

Subprograma de Salud Animal Estrategia Integración de Cadenas Agroalimentarias Campaña, manejo integral contra patología de peces	Productores de Bajos Ingresos en:						Resto de Productores						Total por Subprograma						
	Zonas Marginadas		Zonas No Marginadas		Transición		Federal		Estatal		Product.		Federal		Estatal		Product.		
	Federal	Estatal	Federal	Estatal	Federal	Estatal	Federal	Estatal	Federal	Estatal	Federal	Estatal	Federal	Estatal	Federal	Estatal	Federal	Estatal	
Muestreos					80,000	80,000										80,000	80,000		240,000
Análisis					20,000	20,000										20,000	20,000		60,000
Supervisión y control cultural					40,000	40,000										40,000	40,000		120,000
Capacitación					50,000	50,000										50,000	50,000		150,000
Difusión					20,000	20,000										20,000	20,000		60,000
Administración					20,000	20,000										20,000	20,000		60,000
Coordinación					20,000	20,000										20,000	20,000		60,000
Campaña Integral de Regulación de Fiebre Hemorrágica de Peces																			
Verificación del origen de organismos					60,000	60,000										60,000	60,000		180,000
Supervisión y control cultural					60,000	60,000										60,000	60,000		180,000
Supervisión y control cultural					40,000	40,000										40,000	40,000		120,000
Difusión					22,500	22,500										22,500	22,500		75,000
Administración					20,000	20,000										20,000	20,000		70,000
Coordinación y seguimiento					20,000	20,000										20,000	20,000		70,000
Gastos de Operación (4%)					20,000	20,000										20,000	20,000		70,000
Gastos de Evaluación (1.5%)					7,500	7,500										7,500	7,500		15,000
<b>Total</b>					<b>500,000</b>	<b>500,000</b>										<b>500,000</b>	<b>500,000</b>		<b>1,500,000</b>

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser considerado autor de delito de abuso de confianza en las fincas de dominio público.

**METAS PROGRAMÁTICAS**

Subprograma de Sanidad Acuicola Estrategia Integración de Cadenas Agroalimentarias	Cantidad Física				Unidad de Medida	Número de Productores Beneficiados			
	Zonas		En Transición	Resto de Product.		Zonas		En Transición	Suma
	Marg.	No Marg.				Marg.	No Marg.		
Manejo integral contra patología de peces			1		Campaña		500		
Integral de Regulación de Movilización de Peces			1		Campaña		500		
Total			2						

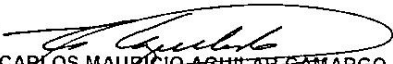
Nota: Los cuadros de Monios y Metas Programáticas, podrán ser ajustados conforme a la normalidad de cada Programa, pero siempre considerarán la desagregación de productores por modalidad y la ubicación de subprogramas por estrategia.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos en el artículo 170 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley del Impuesto sobre el Patrimonio y de las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos." 8

- El Gobierno del Estado identificará los recursos presupuestales federales en cuentas, o subcuentas bancarias específicas, y a través de la Contraloría Estatal, determinará los mecanismos de supervisión y control para la comprobación del ejercicio de los recursos y entregará al Gobierno Federal la relación de los gastos efectuados conforme a la documentación comprobatoria del mismo; así como el finiquito.
- En los casos debidamente justificados, cuando la operación lo requiera, el Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable podrá proponer adecuaciones, que serán revisadas por la SAGARPA para su autorización e incorporación a este instrumento jurídico mediante el addendum correspondiente.
- En cumplimiento de la disposición establecida en el Capítulo 6. De los Beneficiarios, Artículo 14 Derechos y Obligaciones, Inciso I de las Reglas de Operación del Programa, relativo a los tiempos de respuesta por escrito a cada solicitud, se establece que éste no podrá ser mayor a los 30 días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud, para lo cual, la Subsecretaría, Coordinación General u Organos Administrativos Desconcentrados que corresponda determinará los mecanismos de Coordinación con las Delegaciones de la SAGARPA en las entidades federativas. Los tiempos de respuesta se difundirán a la población en las ventanillas registradas, oficinas estatales del sector y Delegaciones de la SAGARPA.
- Para la realización de las acciones materia del presente Anexo Técnico, se establece que su inicio será a partir de la fecha de firma de este instrumento y la terminación de las mismas no podrá exceder al 31 de diciembre de 2004.

Leído que fue y debidamente enteradas del alcance y contenido legal, las partes firman el presente Anexo Técnico en cuatro ejemplares, en la ciudad de Chihuahua a los 23 días del mes de Marzo de 2004.

POR EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

  
C. CARLOS MAURICIO AGUILAR CAMARGO  
DELEGADO DE LA SAGARPA EN EL  
ESTADO DE CHIHUAHUA

POR EL PODER EJECUTIVO  
ESTATAL

  
C. PATRICIO MARTÍNEZ GARCÍA  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL  
ESTADO DE CHIHUAHUA

  
C. PEDRO RUBÉN FERREIRO MAIZ  
SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL

*eff*

---

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."



Comisión Federal de Mejora Regulatoria  
Dirección General de Salud Animal  
Dirección de Campañas Zoonosanitarias

Oficio No. BOO.02.02/1059 **4761**

México, D. F., a 15 de Julio de 2004.

**ING. CARLOS MAURICIO AGUILAR CAMARGO**  
Delegado de la SAGARPA en el  
Estado de Chihuahua  
Presente

Hago referencia al Programa Alianza para Campo, ejercicio 2004, en particular al Programa de Trabajo del Subprograma de Salud Animal, que debe ser remitido al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, a través de esta Dirección General, de acuerdo a lo estipulado en las Reglas de Operación del mencionado Programa, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 25 de julio del 2003; vigentes a la fecha según el artículo Octavo Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre del 2003.

Sobre el particular le informo que he revisado los Planes de Trabajo de las Campañas Zoonosanitarias y Componentes de Apoyo que conforman el Programa de Trabajo de Salud Animal, ejercicio 2004, de esa entidad, habiéndolos revisado y acordado las modificaciones que fueron propuestas con los funcionarios de Salud Animal de la Delegación Estatal de la SAGARPA, del Gobierno del Estado y del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria en la entidad, la Dirección de Campañas Zoonosanitarias emitió dictamen técnico favorable del citado Programa de Trabajo.

Por lo anterior, la Dirección General de Salud Animal autoriza el Programa de Trabajo de Salud Animal en el Estado de Chihuahua, para su operación y aplicación, agradeciéndole notificar al respecto a las autoridades del Gobierno del Estado y a los representantes del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**S AGARPA ATENTAMENTE**  
**SENA S**  
**EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**EL DIRECTOR GENERAL**

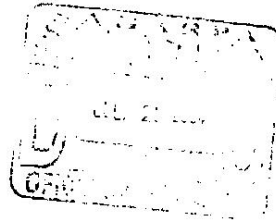


**MYZ JOSÉ ÁNGEL DEL VALLE MOLINA**

**OFICIALIA DE PARTES**

Dr. Javier Trujillo Arriaga Director en Jefe del SENASICA.  
Ing. Genaro López Bojorquez Coordinador General de Delegaciones.  
MVZ José Luis Gallardo Nieto Coordinador General de Ganadería.  
MVZ Salvador Solís Sánchez Director de Planeación del SENASICA.  
MVZ EPA Luisa Ibarra Lemas Directora de Campañas Zoonosanitarias.

JAVIER TRUJILLO ARRIAGA



**CARTA COMPROMISO**

El Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de Chihuahua A. C., el Gobierno del Estado de Chihuahua y la Delegación Estatal de la SAGARPA, para estar en condiciones de desarrollar las actividades descritas en el plan de trabajo para cada campaña y componente de apoyo de Salud Animal, propuestos para ésta entidad federativa, en el marco del programa Alianza para el Campo 2004, se comprometen a cumplir con la aportación de los recursos y el cumplimiento de las metas, de conformidad con el siguiente cuadro:

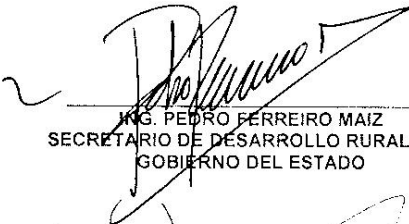
Campaña o Componente de Apoyo	META FÍSICA			PRESUPUESTO (pesos sin decimales)			
	Prod. benef.	Unidad de medida	Cantidad	Federal	Estatal	Prod. *	Total
Fiebre porcina clásica	15,100	Prueba	1,941	118,000	118,000	118,000	354,000
Enf. de Aujeszky	15,100	Prueba	1,941	79,000	79,000	79,000	237,000
Salmonelosis aviar	50,050	Prueba	1,921	76,000	76,000	76,000	228,000
Enf. de Newcastle	50,050	Prueba	1,921	76,000	76,000	76,000	228,000
Influenza aviar	50,050	Prueba	1,921	76,000	76,000	76,000	228,000
Varroasis	200	Colmena	4,200	363,500	363,500	364,000	1,091,000
Garrapata <i>boniphilus</i>	420	Cabeza	90,000	1,180,000	1,180,000	1,180,000	3,540,000
Rabia paralítica bovina	2,500	Dosis	50,000	236,000	236,000	236,000	708,000
Tuberculosis bovina	70,000	Cabeza	205,000	2,000,000	2,000,000	10,000,000	14,000,000
Bovinecrosis	70,000	Dosis	10,000	864,000	864,000	864,000	2,682,000
Laboratorio	N/D	Laboratorio	100,000	400,000	600,000	4,000,000	1,000,000
Mantenimiento	3,500	Hva		1,180,000	1,360,000	1,360,000	4,167,000
Gastos de operación				300,000	300,000	0	600,000
Gastos de evaluación				112,500	112,500	0	225,000
<b>TOTAL</b>	<b>394,170</b>			<b>7,500,000</b>	<b>7,500,000</b>	<b>15,088,000</b>	<b>30,088,000</b>

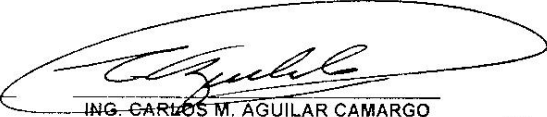
\* El dinero de los Productores no ingresa al Fideicomiso. Su aportación podrá considerarse en especie, mano de obra y dinero.


Así mismo se comprometen a observar las siguientes disposiciones acordadas por las partes:

- Brindar apoyo logístico al personal técnico que realizará las actividades y acciones propias del plan de trabajo de cada campaña o componente de apoyo.
- Mantener la voluntad política para garantizar el cumplimiento cabal de los resultados que se comprometen en cada plan de trabajo para cada campaña o componente de apoyo.
- Aplicar el ejercicio de autoridad, en el área de su competencia, cuando se detecten incumplimientos o violaciones a las disposiciones oficiales.

Se firma la presente CARTA COMPROMISO en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 23 días del mes de marzo del 2004.

  
**ING. PEDRO FERREIRO MAIZ**  
 SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

  
**ING. CARLOS M. AGUILAR CAMARGO**  
 DELEGADO DE LA SAGARPA EN EL ESTADO

  
**C. WILLIAM W. WALLACE ZOZAYA**  
 PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL PARA EL FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DE CHIHUAHUA A. C.

ACSA 2  
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA  
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ANIMAL  
DIRECCION DE CAMPAÑAS ZOOSANITARIAS  
COORDINACION DEL PROGRAMA ALIANZA PARA EL CAMPO EN SALUD ANIMAL  
SEGUIMIENTO FISICO DEL EJERCICIO 2004 DEL CEPPP DE CHIHUAHUA

CAMPAÑAS O COMPONENTES DE APOYO	UNIDAD DE MEDIDA	META			% DE AVANCE RESPECTO A LA META	PRODUCTORES BENEFICIADOS	
		CONVENIDA	REPROGRAMADA	REALIZADA MENSUAL		ACUMULADA	CONVENIDO
FPC (Pbas./Diag.)	Prueba	1,941		336	17	15,100	2,614
EA (Pbas./Diag.)	Prueba	1,941		336	17	15,100	2,614
SA (Pbas./Diag.)	Prueba	1,921		216	11	50,050	5,628
IA (Pbas./Diag.)	Prueba	1,921		216	11	50,050	5,628
Varroasis	Colmena	4,200		0	0	200	0
Garr (Trat.)	Cabezas	90,000		15,882	18	520	92
RPB (vac./dosis)	Cabezas	50,000		6,145	12	2,500	307
Tb. (Pbas./Diag.)	Dosis	706,000		265,519	38	70,300	26,439
PPDB	Dosis	698,940		265,519	38		0
PPDA	Dosis	7,060		0	0		0
Tb. Indemnización	Cabezas	3,000		407	14	300	41
Brucelosis (Pbas./Diag.)	Prueba	110,000		15,006	14	51,551	7,032
Tarjeta	Prueba	110,000		14,924	14	51,551	6,994
Rivanol	Prueba	2,100		82	4	1,050	41
Brucelosis (Vac./Dosis)	Dosis	40,000		1,570	4	18,749	736
Melirev N	Dosis	11,500		0	0	5,390	0
Melirev R	Dosis	3,500		1,190	34	1,641	558
RB 51-N	Dosis	5,000		350	7	2,344	184
RB 51-R	Dosis	20,000		30	0	9,374	14
CEPA 18 N	Dosis		1,000	0	0	1	0
CEPA 19 R	Dosis		10,000	0	0	1	0
Movilización Vehiculos		25,407		1,650	6	70,300	4,585
Cabezas			214,500	27,442	13	70,300	8,994
Equipos de Laboratorio	Equipo						
Contingencia		1,257,969		334,173	27	135,652	36,035
<b>TOTALES</b>							

ACSA 2  
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA  
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ANIMAL  
DIRECCION DE CAMPAÑAS ZOOSANITARIAS  
COORDINACION DEL PROGRAMA ALIANZA PARA EL CAMPO EN SALUD ANIMAL  
SEGUIMIENTO FISICO DEL EJERCICIO 2004 DEL CEPPP DE CHIHUAHUA

CAMPANA O COMPONENTES DE APOYO	UNIDAD DE MEDIDA	META			% DE AVANCE RESPECTO A LA META	PRODUCTORES BENEFICIADOS	
		CONVENIDA	REPROGRAMADA	REALIZADA MENSUAL		ACUMULADA	CONVENIDO
FPC (Pbas./Diag.)	Prueba	1,941		0	17	15,100	2,614
EA (Pbas./Diag.)	Prueba	1,941		0	17	15,100	2,614
SA (Pbas./Diag.)	Prueba	1,921		0	11	50,050	5,628
IA (Pbas./Diag.)	Prueba	1,921		0	11	50,050	5,628
Varroasis	Colmena	4,200		0	11	50,050	5,628
Garr. (Trat.)	Cabezas	90,000		11,360	30	520	157
RFB (vac./dosis)	Cabezas	50,000		16,250	45	2,500	1,120
Tb. (Pbas./Diag.)	Dosis	706,000		71,725	48	70,300	33,581
PPDB	Dosis	698,940		71,725	48		0
PPDA	Dosis	7,060		0	0		0
Tb. Indemnización	Cabezas	3,000		179	20	300	59
Brucelosis (Pbas./Diag.)	Prueba	110,000		12,363	25	51,551	12,836
Tarjeta	Prueba	110,000		12,286	25		0
Rivanol	Prueba	2,100		97	9		0
Brucelosis (Vac./Dosis)	Dosis	40,000		6,910	21	18,749	3,975
Melirev N	Dosis	11,500		100	1	5,390	47
Melirev R	Dosis	3,500		680	53	1,641	877
RB 61-N	Dosis	5,000		10	7	2,344	169
CEPA 18 N	Dosis	20,000	1,000	620	3	9,374	305
CEPA 18 R	Dosis		10,000	5,250	25	1	0
Movilización	Vehiculos	25,407		988	10	70,300	7,299
Equipos de Laboratorio	Cabezas		214,500	22,920	23	70,300	16,506
Contingencia	Equipo						
TOTALES		1,257,969		148,215	38	135,652	51,425

Fecha de Corte: NOVIEMBRE

ACSA 2  
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA  
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ANIMAL  
DIRECCION DE CAMPAÑAS ZOOSANITARIAS  
COORDINACION DEL PROGRAMA ALIANZA PARA EL CAMPO EN SALUD ANIMAL  
SEGUIMIENTO FISICO DEL EJERCICIO 2004 DEL CEPPP DE CHIHUAHUA

CAMPANAS O COMPONENTES DE APOYO	UNIDAD DE MEDIDA	META			% DE AVANCE RESPECTO A LA META	PRODUCTORES BENEFICIADOS	
		CONVENIDA	REPROGRAMADA	REALIZADA MENSUAL		ACUMULADA	CONVENIDO
FPC (Pbas./Diag.)	Prueba	1,941	0	0	17	15,100	2,614
EA (Pbas./Diag.)	Prueba	1,941	0	0	17	15,100	2,614
SA (Pbas./Diag.)	Prueba	1,921	0	0	11	50,050	5,628
NC (Pbas./Diag.)	Prueba	1,921	0	0	11	50,050	5,628
IA (Pbas./Diag.)	Prueba	1,921	0	0	11	50,050	5,628
Varroasis	Colmena	4,200	0	0	0	200	0
Garr (Trat.)	Cabezas	90,000	6,841	39,645	44	520	229
RPB (vac./dosis)	Cabezas	50,000	12,895	35,290	71	2,500	1,785
Tb. (Pbas./Diag.)	Dosis	706,000	18,631	355,875	50	70,300	35,436
PPDB	Dosis	698,940	18,631	355,875	51		0
PPDA	Dosis	7,060	0	0	0		0
Tb. indemnización	Cabezas	3,000	91	677	23	300	68
Brucelosis (Pbas./Diag.)	Prueba	110,000	1,716	29,105	26	51,551	13,640
Tarjeta	Prueba	110,000	1,716	28,928	26		0
Rivanol	Prueba	2,100	0	0	9		0
Brucelosis (Vac./Dosis)	Dosis	40,000	7,180	10,410	26	18,749	4,879
Mellirev N	Dosis	11,500	40	140	1	5,390	66
Mellirev R	Dosis	3,500	1,450	3,320	95	1,641	1,557
RB 61-N	Dosis	5,000	20	380	8	2,344	178
RB 61-R	Dosis	20,000	20	670	3	9,374	314
CEPA 19 N	Dosis		400	650	65	1	1
CEPA 19 R	Dosis		5,250	5,250	53	1	1
Movilización	Vehiculos	25,407	906	3,544	14	70,300	9,806
Equipos de Laboratorio	Cabezas		18,401	68,763	32	70,300	22,536
Contingencia	Equipo						
<b>TOTALES</b>		1,257,969	72,311	543,861	43	135,652	58,647



ACSA 2  
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA  
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ANIMAL  
DIRECCION DE CAMPAÑAS ZOOSANITARIAS  
COORDINACION DEL PROGRAMA ALIANZA PARA EL CAMPO EN SALUD ANIMAL  
SEGUIMIENTO FISICO DEL EJERCICIO 2004 DEL CEPPP DE CHIHUAHUA

CAMPAÑAS O COMPONENTES DE APOYO	UNIDAD DE MEDIDA	META			% DE AVANCE RESPECTO A LA META	PRODUCTORES BENEFICIADOS		
		CONVENIDA	REPROGRAMADA	REALIZADA MENSUAL		ACUMULADA	CONVENIDO	REALIZADO
FPC (Pbas./Diag.)	Prueba	1,941		74	410	21	15,100	3,190
EA (Pbas./Diag.)	Prueba	1,941		74	410	21	15,100	3,190
SA (Pbas./Diag.)	Prueba	1,921		0	216	11	50,050	5,628
AC (Pbas./Diag.)	Prueba	1,921		0	216	11	50,050	5,628
IA (Pbas./Diag.)	Prueba	1,921		0	216	11	50,050	5,628
Varroasis	Colmena	4,200		0	0	0	200	0
Garr. (Trat.)	Cabezas	90,000		5,425	45,070	50	520	280
RFB (vac./dosis)	Cabezas	50,000		8,460	43,750	88	2,500	2,188
Tb. (Pbas./Diag.)	Dosis	706,000		26,130	382,005	54	70,300	38,038
PPDB	Dosis	698,940		25,530	381,405	55		0
PPDA	Dosis	7,060		600	600	8		0
Tb. Indemnización	Cabezas	3,000		41	718	24	300	72
Brucelosis (Pbas./Diag.)	Prueba	110,000		9,331	38,438	35	51,551	18,013
Terjeta	Prueba	110,000		9,121	38,047	35		0
Rivanol	Prueba	2,100		210	389	19		0
Brucelosis (Vac./Dosis)	Dosis	40,000		0	10,410	26	18,749	4,879
Mellirev N	Dosis	11,500		0	140	1	5,390	86
Mellirev R	Dosis	3,500		0	3,320	95	1,941	1,557
RB 61-N	Dosis	5,000		0	380	8	2,344	178
RB 61-R	Dosis	20,000		0	670	3	9,374	314
CEPA 19 N	Dosis		1,000	0	650	65	1	1
CEPA 19 R	Dosis		10,000	0	5,250	53	1	1
Movillización	Vehiculos	25,407		742	4,286	17	70,300	11,859
Equipos de Laboratorio	Cabezas		214,500	16,985	85,748	40	70,300	28,103
Contingencia	Equipo							
<b>TOTALES</b>		1,257,969		67,168	611,049	49	135,652	65,892

ACSA 2  
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA  
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ANIMAL

COORDINACION DEL PROGRAMA ALIANZA PARA EL CAMPO EN SALUD ANIMAL  
SEGUIMIENTO FISICO DEL EJERCICIO 2004 DEL CEPPP DE CHIHUAHUA

CAMPAÑAS O COMPONENTES DE APOYO	UNIDAD DE MEDIDA	META			PRODUCTORES BENEFICIADOS		Fecha de Corte: FEBRERO	
		CONVENIDA	REPROGRAMADA	REALIZADA MENSUAL	ACUMULADA	% DE AVANCE RESPECTO A LA META		CONVENIDO
FPC (Pbas./Diag.)	Prueba	1,941		234	644	33	15,100	5,010
EA (Pbas./Diag.)	Prueba	1,941		234	644	33	15,100	5,010
SA (Pbas./Diag.)	Prueba	1,921		105	321	17	50,050	8,363
MC (Pbas./Diag.)	Prueba	1,921		105	321	17	50,050	8,363
IA (Pbas./Diag.)	Prueba	1,921		105	321	17	50,050	8,363
Varroasis	Colmena	4,200		0	0	0	200	0
Garr. (Trat.)	Cabezas	90,000		9,903	54,973	61	520	318
RPB (vac./dosis)	Cabezas	50,000		6,700	50,450	101	2,500	2,523
Tb. (Pbas./Diag.)	Dosis	706,000		44,128	426,133	60	70,300	42,432
PPDB	Dosis	698,940		44,128	425,533	61		0
PPDA	Dosis	7,060		0	600	8		0
Tb. Indemnización	Cabezas	3,000		94	812	27	300	81
Brucelosis (Pbas./Diag.)	Prueba	110,000		11,423	49,859	45	51,551	23,366
Tarjeta	Prueba	110,000		11,143	49,190	45		0
Rivanol	Prueba	2,100		280	689	32		0
Brucelosis (Vac./Dosis)	Dosis	40,000		940	11,350	28	18,749	5,320
Mellirev N	Dosis	11,500		0	140	1	5,390	66
Mellirev R	Dosis	3,500		0	3,320	95	1,641	1,557
RB 81-N	Dosis	5,000		320	700	14	2,344	328
RB 81-R	Dosis	20,000		620	1,290	6	9,374	605
CEPA 18 N	Dosis		1,000	0	650	65	1	1
CEPA 19 R	Dosis		10,000	0	5,250	53	1	1
Movilización Vehiculos	Vehiculos	25,407		1,040	5,326	21	70,300	14,737
Equipos de Laboratorio	Cabezas		214,500	21,463	107,211	50	70,300	35,137
Contingencia	Equipo							
<b>TOTALES</b>		1,257,969		95,090	707,079	56	135,652	76,247

ACSA 2  
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA  
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ANIMAL  
COORDINACION DEL PROGRAMA ALIANZA PARA EL CAMPO EN SALUD ANIMAL  
SEGUIMIENTO FISICO DEL EJERCICIO 2004 DEL CEPPP DE CHIHUAHUA

CAMPANAS O APOYO	UNIDAD DE MEDIDA	META			% DE AVANCE RESPECTO A LA META	Fecha de Corte: MARZO		
		CONVENIDA	REPROGRAMADA	REALIZADA MENSUAL		ACUMULADA	CONVENIDO	REALIZADO
FPC (Pbas./Diag.)	Prueba	1,941		462	1,106	57	15,100	8,604
EA (Pbas./Diag.)	Prueba	1,941		462	1,106	57	15,100	8,604
SA (Pbas./Diag.)	Prueba	1,921		275	596	31	50,050	15,528
IA (Pbas./Diag.)	Prueba	1,921		275	596	31	50,050	15,528
Varroasis	Colmena	4,200		0	0	0	50,050	15,528
Garr (Trat.)	Cabezas	90,000		12,120	67,093	75	200	0
RPB (vac./dosis)	Cabezas	50,000		255	50,705	101	520	388
Tb. (Pbas./Diag.)	Dosis	708,000		48,131	474,284	67	2,500	2,535
	PPDB Dosis	698,840		47,131	472,684	68	70,300	47,225
	PPDA Dosis	7,060		1,000	1,600	23		0
Tb. Indeterminación	Cabezas	3,000		27	839	28	300	84
Brucelosis (Pbas./Diag.)	Prueba	110,000		12,360	62,219	57	51,551	29,159
	Tarjeta Prueba	110,000		12,106	61,296	56		0
	Rivanol Prueba	2,100		254	923	44		0
Brucelosis (Vac./Dosis)	Dosis	40,000		2,360	14,180	35	18,749	6,847
	Melirev N Dosis	11,500		210	350	3	5,390	164
	Melirev R Dosis	3,500		390	3,710	106	1,641	1,739
RB 51-N Dosis	Dosis	5,000		370	1,070	21	2,344	502
RB 51-R Dosis	Dosis	20,000		1,390	3,150	16	9,374	1,476
CEPA 18 N Dosis	Dosis		1,000	0	650	65	1	1
CEPA 18 R Dosis	Dosis		10,000	0	5,250	53	1	1
Movilización Vehiculos	Vehiculos	25,407		1,124	6,450	25	70,300	17,847
Equipos de Laboratorio	Cabezas		214,500	23,188	130,399	61	70,300	42,737
Contingencia	Equipo							
<b>TOTALES</b>		1,257,969		97,942	807,851	64	135,652	87,114

ACSA 2  
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA  
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ANIMAL

COORDINACION DEL PROGRAMA ALIANZA PARA EL CAMPO EN SALUD ANIMAL  
SEGUIMIENTO FISICO DEL EJERCICIO 2004 DEL CEPPP DE CHIHUAHUA

CAMPAÑAS O COMPONENTES DE APOYO	UNIDAD DE MEDIDA	META			ACUMULADA	% DE AVANCE RESPECTO A LA META	PRODUCTORES BENEFICIADOS		Fecha de Corte: ABRIL
		CONVENIDA	REPROGRAMADA	REALIZADA MENSUAL			CONVENIDO	REALIZADO	
FPC (Pbas./Diag.)	Prueba	1,941		132	1,238	64	15,100	9,631	
EA (Pbas./Diag.)	Prueba	1,941		132	1,238	64	15,100	9,631	
SA (Pbas./Diag.)	Prueba	1,921		208	804	42	50,050	20,948	
AC (Pbas./Diag.)	Prueba	1,921		208	804	42	50,050	20,948	
IA (Pbas./Diag.)	Prueba	1,921		208	804	42	50,050	20,948	
Varroasis	Colmena	4,200		850	850	20	200	40	
Garr. (Trat.)	Cabezas	90,000		14,281	81,354	90	520	470	
RPB (vac./dosis)	Cabezas	50,000		1,500	52,205	104	2,500	2,610	
Tb. (Pbas./Diag.)	Dosis	706,000		37,200	511,464	72	70,300	50,929	
PPDB	Dosis	698,940		37,200	508,864	73		0	
PPDA	Dosis	7,060		0	1,600	23		0	
Tb. Indemnización	Cabezas	3,000		84	923	31	300	92	
Brucellosis (Pbas./Diag.)	Prueba	110,000		11,808	75,331	68	51,551	35,304	
Tarjeta	Prueba	110,000		11,429	74,028	67		0	
Rivanol	Prueba	2,100		380	1,303	62		0	
Brucellosis (Vac./Dosis)	Dosis	40,000		2,030	16,210	41	18,749	7,598	
Mellirev N	Dosis	11,500		150	500	4	5,390	234	
Mellirev R	Dosis	3,500		850	4,580	130	1,841	2,138	
RB 61-N	Dosis	5,000		100	1,170	23	2,344	548	
RB 61-R	Dosis	20,000		930	4,080	20	9,374	1,912	
CEPA 19 N	Dosis		1,000	0	650	65	1	1	
CEPA 19 R	Dosis		10,000	0	5,250	53	1	1	
Movilización Vehículos	Vehículos	25,407		1,046	7,496	30	70,300	20,741	
Equipos de Laboratorio	Cabezas		214,500	26,515	156,914	73	70,300	51,427	
Contingencia	Equipo								
<b>TOTALES</b>		1,257,969		95,635	904,789	72	135,652	97,567	

ACSA 2  
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA  
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ANIMAL

COORDINACION DEL PROGRAMA ALIANZA PARA EL CAMPO EN SALUD ANIMAL  
SEGUIMIENTO FISICO DEL EJERCICIO 2004 DEL CEPPP DE CHIHUAHUA

CAMPANAS O COMPONENTES DE APOYO	UNIDAD DE MEDIDA	META			% DE AVANCE RESPECTO A LA META	PRODUCTORES BENEFICIADOS		Fecha de Corte: MAYO
		CONVENIDA	REPROGRAMADA	REALIZADA MENSUAL		ACUMULADA	CONVENIDO	
FAC (Pbas./Diag.)	Prueba	1,941		112	1,350	70	15,100	10,502
EA (Pbas./Diag.)	Prueba	1,941		112	1,350	70	15,100	10,502
SA (Pbas./Diag.)	Prueba	1,921		360	1,164	61	50,050	30,327
IC (Pbas./Diag.)	Prueba	1,921		360	1,164	61	50,050	30,327
IA (Pbas./Diag.)	Prueba	1,921		360	1,164	61	50,050	30,327
Varroasis	Colmena	4,200		150	1,000	24	200	48
Garr (Trat.)	Cabezas	90,000		17,478	98,832	110	520	571
RPB (vac./dosis)	Cabezas	50,000		0	52,205	104	2,500	2,610
Tb. (Pbas./Diag.)	Dosis	706,000		73,118	584,583	83	70,300	58,210
PPDB	Dosis	698,940		72,118	581,983	83		0
PPDA	Dosis	7,060		1,000	2,600	37		0
Tb. Indemnización	Cabezas	3,000		134	1,091	36	300	109
Brucelosis (Pbas./Diag.)	Prueba	110,000		29,030	104,361	95	51,551	48,908
Tarjeta	Prueba	110,000		28,534	102,562	93		0
Rivanol	Prueba	2,100		498	1,799	86		0
Brucelosis (vac./Dosis)	Dosis	40,000		7,330	23,540	59	18,749	11,034
Melirev N	Dosis	11,500		920	1,420	12	5,390	666
Melirev R	Dosis	3,500		1,720	6,280	179	1,641	2,944
RB 61-N	Dosis	5,000		910	2,060	42	2,344	975
RB 61-R	Dosis	20,000		3,780	7,860	39	9,374	3,684
CEPA 19 N	Dosis		1,000	0	650	65	1	1
CEPA 19 R	Dosis		10,000	0	5,250	53	1	1
Movilización Vehiculos		25,407		938	8,434	33	70,300	23,336
Equipos de Laboratorio	Equipo		214,500	24,714	181,628	85	70,300	59,527
Contingencia								
<b>TOTALES</b>		1,257,969		153,365	1,058,188	84	135,652	114,109

ACSA 2  
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA  
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ANIMAL  
COORDINACION DEL PROGRAMA ALIANZA PARA EL CAMPO EN SALUD ANIMAL  
SEGUIMIENTO FISICO DEL EJERCICIO 2004 DEL CEPPP DE CHIHUAHUA

CAMPAÑAS O COMPONENTES DE APOYO	UNIDAD DE MEDIDA	CONVENIDA			META		ACUMULADA	% DE AVANCE RESPECTO A LA META	PRODUCTORES BENEFICIADOS		Fecha de Corte: JUNIO
		REPROGRAMADA	REALIZADA MENSUAL	REPROGRAMADA	REALIZADA MENSUAL	CONVENIDO			REALIZADO		
FPC (Pbas./Diag.)	Prueba	1,941	361	1,711	88	15,100	13,311				
EA (Pbas./Diag.)	Prueba	1,941	361	1,711	88	15,100	13,311				
SA (Pbas./Diag.)	Prueba	1,921	517	1,681	88	50,050	43,797				
NC (Pbas./Diag.)	Prueba	1,921	517	1,681	88	50,050	43,797				
IA (Pbas./Diag.)	Prueba	1,921	517	1,681	88	50,050	43,797				
Varroasis	Colmena	4,200	181	1,181	28	200	56				
Garr. (Trat.)	Cabezas	90,000	14,322	113,124	126	520	654				
RPB (vac./dosis)	Cabezas	50,000	1,000	53,205	108	2,500	2,680				
Tb. (Pbas./Diag.)	Dosis	706,000	72,250	656,833	93	70,300	65,404				
PPDS Dosis		666,940	71,250	653,233	93		0				
PPDA Dosis		7,060	1,000	3,600	51		0				
Tb. indemnización	Cabezas	3,000	151	1,242	41	300	124				
Brucelosis (Pbas./Diag.)	Prueba	110,000	25,319	129,680	118	51,551	80,774				
Tarjete	Prueba	110,000	25,149	127,711	116		0				
Rivano	Prueba	2,100	170	1,969	94		0				
Brucelosis (vac./Dosis)	Dosis	40,000	6,990	30,530	76	18,749	14,310				
Melirev N	Dosis	11,500	100	1,520	13	5,390	712				
Melirev R	Dosis	3,500	2,080	8,360	239	1,641	3,920				
RB 61-N	Dosis	5,000	840	2,920	58	2,344	1,369				
RB 61-R	Dosis	20,000	3,970	11,830	59	9,374	5,545				
CEPA 19 N	Dosis		1,000	0	65	Escobar	1				
CEPA 19 R	Dosis		10,000	0	53		1				
Movilización	Vehiculos	25,407	1,139	9,573	38	70,300	26,488				
Equipos de Laboratorio	Cabezas		214,500	209,750	98	70,300	68,743				
Contingencia	Equipo										
<b>TOTALES</b>		1,257,969	150,352	1,208,510	96	135,652	130,319				

Evaluación Subprograma de Salud Animal 2004

FORMATO ACSA 1

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD INOVIDAS Y CALIDAD AGROALIMENTARIA  
DIRECCION GENERAL DE SALUD ANIMAL  
DIRECCION DE CAMPAÑAS ZOOBENEFICAS

COORDINACION DEL PROGRAMA ALIANZA PARA EL CAMPO EN SALUD ANIMAL  
SECTOR FINANCIERO DEL EJERCICIO 2004 DEL COMITÉ ESTATAL DE FOMENTO Y PROTECCION PECUARIA DE CHIHUAHUA, A.C

PESOS

Estado: CHIHUAHUA	CAMPAÑAS O COMPONENTES DE EJERCICIO		COMPLETADO		REPROGRAMADO		EJERCICIO		COMPRONETIDO		TOTAL	
	FEDERAL	ESTATAL	FEDERAL	ESTATAL	FEDERAL	ESTATAL	FEDERAL	ESTATAL	FEDERAL	ESTATAL		
FIEMRE PORCINA CLASICA	118,000	118,000	118,000	118,000	118,000	118,000	354,000	354,000	0%	0%	36,342	160,026
ENFERMEDAD DE ALEZAKY	70,000	70,000	70,000	70,000	70,000	70,000	237,000	237,000	0%	0%	36,342	0
SALMONELLA AVAR	70,000	70,000	70,000	70,000	70,000	70,000	226,000	226,000	0%	0%	0	0
ENFERMEDAD NEWCASTLE	70,000	70,000	70,000	70,000	70,000	70,000	228,000	228,000	0%	0%	0	0
ANTIGENA AVAR	70,000	70,000	70,000	70,000	70,000	70,000	228,000	228,000	0%	0%	870	870
VARIOLAS	363,500	363,500	363,500	363,500	363,500	363,500	1,291,000	1,291,000	0%	0%	75,565	75,565
GARRAPATA	1,180,000	1,180,000	1,180,000	1,180,000	1,180,000	1,180,000	3,540,000	3,540,000	0%	0%	75,565	223,884
RABIA PARAVITICA BOVINA	236,000	236,000	236,000	236,000	236,000	236,000	708,000	708,000	0%	0%	0	0
TUBERCULOSIS	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	14,000,000	14,000,000	0%	0%	470,225	1,900,150
INDENIZACION DE REACTORES	884,000	884,000	884,000	884,000	884,000	884,000	5,068,300	5,068,300	0%	0%	169,000	169,000
BRUCELOSIS	884,000	884,000	884,000	884,000	884,000	884,000	2,882,000	2,882,000	0%	0%	50,900	50,900
EQUIPO DE LABORATORIO	800,000	800,000	800,000	800,000	800,000	800,000	1,800,000	1,800,000	0%	0%	26,785	26,785
COMPONENTE DE MOVILIZACION	1,380,000	1,380,000	1,380,000	1,380,000	1,380,000	1,380,000	4,187,000	4,187,000	0%	0%	382,800	382,800
GASTOS DE EVALUACION 1.5%	117,500	117,500	117,500	117,500	117,500	117,500	225,000	225,000	0%	0%	0	0
GASTOS DE OPERACION 4%	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	600,000	600,000	0%	0%	0	0
TOTAL	3,280,000	3,280,000	3,280,000	3,280,000	3,280,000	3,280,000	24,178,300	24,178,300	0%	0%	1,148,021	5,571,611

Observaciones:

Mecanismo de Reprogramación: a) Adendum \_\_\_\_\_ b) Acta Explicativa \_\_\_\_\_ c) Otro \_\_\_\_\_

Evaluación Subprograma de Salud Animal 2004

ACSA 1

SERVICIO NACIONAL DE BANDA, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA  
DIRECCION GENERAL DE SALUD ANIMAL  
DIRECCION DE CAMPANAS ZOOSANITARIAS

COORDINACION DEL PROGRAMA ALIANZA PARA EL CAMPO EN SALUD ANIMAL

SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL EJERCICIO 2004 DEL COMITÉ ESTATAL DE FOMENTO Y PROTECCION PECUARIA DE CHIHUAHUA, A.C.

PEBOS

Nov-04

Fuente de corte

Estado CHIHUAHUA

CAMPAÑA COMPONENTE DE EJERCICIO	CONTENIDO		TOTAL	PROGRAMADO		EJERCIDO		TOTAL	% GANAR	TOTAL	% GANAR	COMPLETADO	
	PERSONAL	PRECIOS		PERSONAL	PRECIOS	PERSONAL	PRECIOS					PERSONAL	PRECIOS
FIEMRE PORCINA CLASICA	110,000	110,000	220,000	110,000	110,000	38,342	31%	38,342	31%	109,026	31%	1,251	1,251
ENFERMEDAD DE ALESEBY	70,000	70,000	140,000	70,000	70,000		0%		0%	0	0%	1,910	1,910
SALMONELLA AVAR	70,000	70,000	140,000	70,000	70,000		0%		0%	0	0%	2,806	2,806
ENFERMEDAD NEW CASTLE	70,000	70,000	140,000	70,000	70,000		0%		0%	0	0%	4,291	4,291
INFLUENZA AVAR	70,000	70,000	140,000	70,000	70,000	879	1%	879	1%	2,637	1%	2,765	2,765
VARRIOISIS	303,500	303,500	607,000	303,500	303,500		0%		0%	0	0%		
GARRAPATA	1,180,000	1,180,000	2,360,000	1,180,000	1,180,000	78,565	6%	78,565	6%	229,894	6%	40,377	40,377
RASMA PARATUBERCULOSA BOVINA	238,000	238,000	476,000	238,000	238,000		0%		0%	0	0%	18,333	18,333
TUBERCULOSIS	2,000,000	2,000,000	4,000,000	2,000,000	2,000,000	419,226	21%	419,226	21%	2,441,611	18%	223,765	223,765
INDENIZACION DE REACTORES			0			5,088,300	3%	5,088,300	3%	168,000	3%	437,700	437,700
BRUCELOSIS	884,000	884,000	1,768,000	884,000	884,000	50,000	5%	50,000	5%	152,700	6%	24,067	24,067
EQUIPO DE LABORATORIO	600,000	600,000	1,200,000	600,000	600,000	28,765	4%	28,765	4%	80,295	4%	17,585	17,585
COMPONENTE DE MOVILIZACION	1,380,000	1,380,000	2,760,000	1,380,000	1,380,000	382,800	28%	382,800	28%	1,158,402	26%	73,862	73,862
GASTOS DE EVALUACION 1.5%	112,500	112,500	225,000	112,500	112,500		0%		0%	0	0%		
GASTOS DE OPERACION 4%	300,000	300,000	600,000	300,000	300,000		0%		0%	0	0%		
TOTAL	7,388,000	7,388,000	14,776,000	7,388,000	7,388,000	8,614,291	11.6%	8,614,291	11.6%	4,633,844	11.6%	888,285	888,285

Observaciones:

Mecanismo de Reprogramación: e) Adicional

b) Acta Explicativa

c) Otro

Validación de la CRYS: Reunión No. \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

NOTA: El importe de \$ 6,068,300.00 en INDEMNIZACION DE REACTORES corresponde a la saldo del recurso de Alianza Para el Campo 2003



Evaluación Subprograma de Salud Animal 2004

AGSA 1

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA  
DIRECCION GENERAL DE SALUD ANIMAL  
DIRECCION DE CAMPAÑAS ZOOSANITARIAS

COORDINACION DEL PROGRAMA ALIANZA PARA EL CAMPO EN SALUD ANIMAL

SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL EJERCICIO 2004 DEL COMITE ESTATAL DE FOMENTO Y PROTECCION PECUARIA DE CHIHUAHUA, A.C.

PESOS

Estado: CHIHUAHUA	CAPITAL Y COMPROMISOS DE BIEN		CONVENIO		TOTAL		PROGRAMADO		10%		GENERAL		% AVANCE		EJERCIDO		% AVANCE		TOTAL		COMPROBADO		TOTAL
	RESERVA	RESERVA	RESERVA	RESERVA	RESERVA	RESERVA	RESERVA	RESERVA	RESERVA	RESERVA	RESERVA	RESERVA	RESERVA	RESERVA	RESERVA	RESERVA	RESERVA	RESERVA	RESERVA	RESERVA	RESERVA	RESERVA	
FEBRE PORCINA CLASICA	118,000	118,000	118,000	118,000	118,000	118,000	354,000	37,953	37,953	37,953	37,953	32%	37,953	32%	112,716	32%	2,515	2,515	2,515	2,515	2,515	2,515	7,545
ENFERMEDAD DE AUSECITY	79,000	79,000	79,000	79,000	79,000	79,000	237,000	1,910	1,910	1,910	1,910	2%	1,910	2%	5,730	2%	4,886	4,886	4,886	4,886	4,886	4,886	14,058
SALMONELLA AVAR	76,000	76,000	76,000	76,000	76,000	76,000	228,000	2,808	2,808	2,808	2,808	4%	2,808	4%	8,424	4%	7,384	7,384	7,384	7,384	7,384	7,384	21,852
ENFERMEDAD NEW CASTLE	76,000	76,000	76,000	76,000	76,000	76,000	228,000	4,261	4,261	4,261	4,261	6%	4,261	6%	12,783	6%	1,356	1,356	1,356	1,356	1,356	1,356	4,024
INFLUENZA AVAR	76,000	76,000	76,000	76,000	76,000	76,000	228,000	3,664	3,664	3,664	3,664	5%	3,664	5%	10,992	5%	2,181	2,181	2,181	2,181	2,181	2,181	6,483
VARICELAS	363,500	363,500	363,500	363,500	363,500	363,500	1,091,000	0	0	0	0	0%	0	0%	0	0%	0	0	0	0	0	0	0
GUARAPATA	1,180,000	1,180,000	1,180,000	1,180,000	1,180,000	1,180,000	3,540,000	117,142	117,142	117,142	117,142	10%	117,142	10%	357,425	10%	183,377	183,377	183,377	183,377	183,377	183,377	488,891
RUJIA PARATUBICULOSA BOVINA	238,000	238,000	238,000	238,000	238,000	238,000	718,000	18,333	18,333	18,333	18,333	8%	18,333	8%	54,999	8%	30,250	30,250	30,250	30,250	30,250	30,250	90,750
TUBERCULOSIS	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	6,000,000	643,010	643,010	643,010	643,010	32%	643,010	32%	3,050,062	31%	206,346	206,346	206,346	206,346	206,346	206,346	784,433
INDENIZACION DE REACTORES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0%	0	0%	0	0	0	0	0	0	0
BRUCELOSIS	894,000	894,000	894,000	894,000	894,000	894,000	2,682,000	74,987	74,987	74,987	74,987	8%	74,987	8%	234,951	8%	22,549	22,549	22,549	22,549	22,549	22,549	67,847
EQUIPO DE LABORATORIO	800,000	800,000	800,000	800,000	800,000	800,000	2,400,000	44,350	44,350	44,350	44,350	7%	44,350	7%	133,050	7%	32,848	32,848	32,848	32,848	32,848	32,848	96,544
COMPONENTE DE MONITORIZACION	1,380,000	1,380,000	1,380,000	1,380,000	1,380,000	1,380,000	4,140,000	458,002	458,002	458,002	458,002	33%	458,002	33%	1,374,606	33%	304,037	304,037	304,037	304,037	304,037	304,037	917,292
GASTOS DE EVALUACION 15%	112,500	112,500	112,500	112,500	112,500	112,500	337,500	0	0	0	0	0%	0	0%	0	0%	0	0	0	0	0	0	0
GASTOS DE OPERACION 4%	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	900,000	0	0	0	0	0%	0	0%	0	0%	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	7,545,000	7,545,000	7,545,000	7,545,000	7,545,000	7,545,000	23,135,000	2,713,797	2,713,797	2,713,797	2,713,797	18%	2,713,797	18%	8,858,794	18%	286,705	286,705	286,705	286,705	286,705	286,705	868,700

Febrero de corte

Dec-04

a) Adicional

b) Acs Especifica

c) Otra

Observaciones: \_\_\_\_\_  
 Mecanismo de Reprogramación: \_\_\_\_\_  
 Validación de la CFE: \_\_\_\_\_  
 Fecha: \_\_\_\_\_  
 Nota: El importe de \$ 5,088,300.00 en INDEMNIZACION DE REACTORES, corresponde a la saldo del recurso de Alianza Para el Campo 2003

# Evaluación Subprograma de Salud Animal 2004

ACSA 1

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA  
DIRECCION GENERAL DE SALUD ANIMAL  
DIRECCION DE CAMPAÑAS ZOOSANITARIAS

COORDINACION DEL PROGRAMA ALIANZA PARA EL CAMPO EN SALUD ANIMAL

SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL EJERCICIO PARA DEL COMITÉ ESTATAL DE FOMENTO Y PROTECCION PECUARIA DE CHIHUAHUA, A.C.

PERSONA

Ene-02

Estado CHIHUAHUA

Fecha de corte

CAMPAÑA Y COMPONENTES DE BIENESTAR	CONVENIO			PROGRAMADO			EJERCICIO			COMPLEMENTARIO		
	PERSONAL	RENTAS	TOTAL	PERSONAL	RENTAS	TOTAL	PERSONAL	RENTAS	TOTAL	PERSONAL	RENTAS	TOTAL
PIEBRE PORCINA CLASICA	118,000	118,000	236,000	118,000	118,000	236,000	40,108	40,108	80,216	40,108	40,108	80,216
ENFERMEDAD DE ALLEZKY	78,000	78,000	156,000	78,000	78,000	156,000	6,598	6,598	13,197	6,598	6,598	13,197
SALMONELLA ANAS	78,000	78,000	156,000	78,000	78,000	156,000	10,202	10,202	20,404	10,202	10,202	20,404
ENFERMEDAD NEW CASTLE	78,000	78,000	156,000	78,000	78,000	156,000	8,819	8,819	17,638	8,819	8,819	17,638
INFLUENZA AVAR	78,000	78,000	156,000	78,000	78,000	156,000	5,825	5,825	11,650	5,825	5,825	11,650
MARIPAJES	383,500	383,500	767,000	383,500	383,500	767,000	358	358	716	358	358	716
CARNEPANTA	1,180,000	1,180,000	2,360,000	1,180,000	1,180,000	2,360,000	280,458	280,458	560,916	280,458	280,458	560,916
ESQUIM PARALITICA BOVINA	236,000	236,000	472,000	236,000	236,000	472,000	48,583	48,583	97,166	48,583	48,583	97,166
TUBERCULOSIS	2,000,000	2,000,000	4,000,000	2,000,000	2,000,000	4,000,000	857,356	857,356	1,714,712	857,356	857,356	1,714,712
INDUSTRIALIZACION DE REACTORES	884,000	884,000	1,768,000	884,000	884,000	1,768,000	307,800	307,800	615,600	307,800	307,800	615,600
BRUCELOSE	800,000	800,000	1,600,000	800,000	800,000	1,600,000	77,198	77,198	154,396	77,198	77,198	154,396
EQUIPO DE LABORATORIO	1,380,000	1,380,000	2,760,000	1,380,000	1,380,000	2,760,000	782,898	782,898	1,565,796	782,898	782,898	1,565,796
COMPONENTE DE INNOVACION	112,500	112,500	225,000	112,500	112,500	225,000	0	0	0	0	0	0
GASTOS DE EVALUACION 15%	300,000	300,000	600,000	300,000	300,000	600,000	0	0	0	0	0	0
GASTOS DE OPERACION 4%	2,000,000	2,000,000	4,000,000	2,000,000	2,000,000	4,000,000	5,182,277	5,182,277	10,364,554	5,182,277	5,182,277	10,364,554
<b>TOTAL</b>	<b>7,060,000</b>	<b>7,060,000</b>	<b>14,120,000</b>	<b>7,060,000</b>	<b>7,060,000</b>	<b>14,120,000</b>	<b>11,811,104</b>	<b>11,811,104</b>	<b>23,622,208</b>	<b>11,811,104</b>	<b>11,811,104</b>	<b>23,622,208</b>

Observaciones:

Mecanismo de Reprogramación:

a) Adicional

b) Acot. Explicativa

c) Otro

Validador de la CFE:

Reporte No.

Fecha

NOTA: El importe de \$ 5,068,300.00 en INDEMNIZACION DE REACTORES, corresponde a la saldo del recurso de Alianza Para el Campo 2003.

Evaluación Subprograma de Salud Animal 2004

ACSA1

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA  
DIRECCION GENERAL DE SALUD ANIMAL  
DIRECCION DE CAMPANAS ZOOSANITARIAS

COORDINACION DEL PROGRAMA ALIANZA PARA EL CAMPO EN SALUD ANIMAL

SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL EJERCICIO 2004 DEL COMITE ESTATAL DE FOMENTO Y PROTECCION PECUARIA DE CHIHUAHUA, A.C.

PEROS

Fecha de corte

Estado CHIHUAHUA

CAMPANAS COMPONENTES	CONVENIO		PROGRAMADO		EJERCIDO		COMPROMETIDO	
	FEDERAL	ESTATAL	FEDERAL	ESTATAL	FEDERAL	ESTATAL	FEDERAL	ESTATAL
FEBRE PORCINA CLASICA	118,000	118,000	118,000	118,000	40,364	40,364	797	797
ENFERMEDAD DE ALJESZKY	78,000	78,000	78,000	78,000	7,843	7,843	1,193	1,193
SALMONELLA AVAR	78,000	78,000	78,000	78,000	19,203	19,203	1,293	1,293
ENFERMEDAD NEW CASTLE	78,000	78,000	78,000	78,000	7,162	7,162	2,162	2,162
INFLUENZA AVAR	78,000	78,000	78,000	78,000	6,281	6,281	721	721
VARRIGASIS	383,500	383,500	383,500	383,500	5,464	5,464	8,300	8,300
GARRAPATA	1,180,000	1,180,000	1,180,000	1,180,000	320,500	320,500	47,151	47,151
RABIA PARALITICA BOVINA	238,000	238,000	238,000	238,000	64,168	64,168	18,333	18,333
TUBERCULOSIS	2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	1,894,724	1,894,724	100,999	100,999
INDENIZACION DE REACTORES	894,000	894,000	894,000	894,000	115,428	115,428	46,943	46,943
BRUCELOSIS	600,000	600,000	600,000	600,000	112,900	112,900	24,881	24,881
EQUIPO DE LABORATORIO	1,388,000	1,388,000	1,388,000	1,388,000	838,986	838,986	103,077	103,077
COMPONENTE DE MOVILIZACION	112,500	112,500	112,500	112,500	225,000	225,000	0	0
GASTOS DE EVALUACION 1.5%	300,000	300,000	300,000	300,000	0	0	0	0
GASTOS DE OPERACION 4%								
TOTAL	7,200,000	7,200,000	7,200,000	7,200,000	5,068,300	5,068,300	1,208,914	1,208,914

Observaciones:

Mecanismo de Reasignación:

1) Adicional

2) Acaz Especifico

3) Otra

Reunion No.

Fecha

NOTA: El importe de \$ 5,068,300.00 en INDEMNIZACION DE REACTORES, corresponde a la saldo del recurso de Alianza Para el Campo 2003

Evaluación Subprograma de Salud Animal 2004

ACSA I

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INGENIERÍA Y CALIDAD AGROALIMENTARIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL  
DIRECCIÓN DE CAMPAÑAS ZOOSANITARIAS

COORDINACIÓN DEL PROGRAMA ALIENZA PARA EL CAMPO EN SALUD ANIMAL

SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL EJERCICIO 2004 DEL COMITÉ ESTATAL DE FOMENTO Y PROTECCIÓN REGULARIA DE CHIHUAHUA, A.C.

PESOS

CAMPAÑA Y COMPONENTE DE APOYO	CONVENIO		PROGRAMADO		EJERCIDO		COMPLETADO		Fecha de corte	
	ESTATAL	FEDERAL	ESTATAL	FEDERAL	ESTATAL	FEDERAL	ESTATAL	FEDERAL	ESTATAL	FEDERAL
FIJER FORNIA CLASICA	118,000	354,000	118,000	354,000	41,361	124,003	35%	35%	41,361	124,003
ENFERMEDAD DE ALIESZKY	75,000	237,000	75,000	237,000	8,836	26,500	11%	11%	8,836	26,500
SALMONELLA AVIAR	75,000	228,000	75,000	228,000	11,495	34,485	15%	15%	11,495	34,485
ENFERMEDAD NEW CASTLE	75,000	228,000	75,000	228,000	9,324	27,972	12%	12%	9,324	27,972
INFLUENZA AVIAR	75,000	228,000	75,000	228,000	7,002	21,006	9%	9%	7,002	21,006
VARICELAS	303,500	904,000	303,500	904,000	13,754	41,262	4%	4%	13,754	41,262
CARRAPATA	1,180,000	3,540,000	1,180,000	3,540,000	307,651	922,959	26%	26%	307,651	922,959
RUHA PARATUBERCULOSA BOVINA	236,000	708,000	236,000	708,000	82,499	247,498	35%	35%	82,499	247,498
TUBERCULOSIS	2,000,000	6,000,000	2,000,000	6,000,000	1,155,723	3,467,169	58%	58%	1,155,723	3,467,169
INDICIALIZACION DE REACTORES	894,000	2,682,000	894,000	2,682,000	1,222,800	3,668,400	137%	137%	1,222,800	3,668,400
EQUIPO DE LABORATORIO	900,000	2,700,000	900,000	2,700,000	152,369	457,107	17%	17%	152,369	457,107
COMPONENTE DE MOVILIZACION	1,385,000	4,155,000	1,385,000	4,155,000	137,781	413,343	10%	10%	137,781	413,343
GASTOS DE EVALUACION 1.5%	112,500	337,500	112,500	337,500	940,003	2,820,012	84%	84%	940,003	2,820,012
GASTOS DE OPERACION 4%	300,000	900,000	300,000	900,000	0	0	0%	0%	0	0
TOTAL	7,900,000	23,700,000	7,900,000	23,700,000	14,178,366	43,547,798	179%	179%	14,178,366	43,547,798

Observaciones: \_\_\_\_\_  
 Mecanismo de Regeneración: a) Adherencia b) Acto Espontáneo c) Otro \_\_\_\_\_  
 Validación de la CGPS: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_  
 NOTA: El importe de \$ 5,068,300.00 en INDEMNIZACION DE REACTORES, corresponde al saldo del recurso de Alianza Para el Campo 2003



Evaluación Subprograma de Salud Animal 2004

RELACION DEL PROGRAMA DE ELIMINACION DE REACTORES Y/O DESPOBLACION DE HATOS									
No. PROD.	FECHA	BENEFICIARIO	CAB. DE LIDIA	CAB. DE CARNE	CAB. DE LECHE	APORTACION		CONCEPTO	MUNICIPIO
						MONTO	9,600,000.00		
1	10-Sep-03	JOHAN NEUFELD GUENTHER			53	169,300.00	9,430,700.00	DESP. HATOS	NVO CASAS GDES
2	14-Sep-03	JACOBO WIEBE THIESSEN		19		55,000.00	9,375,700.00	DESP. HATOS	CUAUHTEMOC
3	23-Sep-03	OSCAR ALONSO CANDELARIA ESCAJEDA		95		125,400.00	9,250,300.00	DESP. HATOS	JUAREZ
4	13-Oct-03	MARTIN RICARDO FLORES ROCHA		318		401,900.00	8,848,400.00	DESP. HATOS	PARRAL
5	14-Nov-03	JESUS NAVARRO JUAREZ		928		500,000.00	8,348,400.00	DESP. HATOS	JIMENEZ
6	16-Ene-04	REGINO REZA MARTINEZ			5	20,000.00	8,328,400.00	DESP. HATOS	JIMENEZ
7	16-Ene-04	HECTOR LIMAS PONCE		20		24,600.00	8,303,800.00	DESP. HATOS	VALLE DE ALLENDE
8	16-Ene-04	ARTURO ARZAGA RIVERO			47	129,900.00	8,173,900.00	DESP. HATOS	CHIHUAHUA
9	16-Ene-04	JESUS MANUEL YAÑEZ HEREDIA			20	138,600.00	8,035,300.00	DESP. HATOS	PARRAL
10	16-Ene-04	MARIO PORRAS LUJAN			44	140,000.00	7,895,300.00	DESP. HATOS	MEOQUI
11	16-Ene-04	FELIX BARRON ROBLEDO	104			148,800.00	7,746,500.00	DESP. HATOS	JUAREZ
12	23-Mar-04	JUAN MANUEL SANCHEZ CHAVEZ			65	174,600.00	7,571,900.00	DESP. HATOS	CHIHUAHUA
13	25-Mar-04	EMILIO MOISES AYUB			51	79,600.00	7,492,300.00	DESP. HATOS	CHIHUAHUA
14	03-May-04	RAMON MANUEL CASTILLO MORENO			62	124,000.00	7,368,300.00	DESP. HATOS	VILLA AHUMADA
15	14-Jun-04	OSCAR HUMBERTO MENDOZA AVILA			51	174,000.00	7,194,300.00	DESP. HATOS	CHIHUAHUA
16	12-Jul-04	JUAN MANUEL HERNANDEZ RODRIGUEZ			11	34,500.00	7,159,800.00	DESP. HATOS	CHIHUAHUA
17	02-Ago-04	FRANCISCO CORDERO SANTANA			5	8,600.00	7,151,200.00	DESP. HATOS	VILLA AHUMADA
18	02-Ago-04	RAMON RODRIGUEZ MARMOLEJO			16	44,300.00	7,106,900.00	DESP. HATOS	CHIHUAHUA
19	09-Ago-04	JORGE ANTONIO DOMINGUEZ ALARCON			89	318,700.00	6,788,200.00	DESP. HATOS	CHIHUAHUA
20	06-Sep-04	LEOBARDO DOMINGUEZ CONTRERAS			14	49,200.00	6,739,000.00	DESP. HATOS	CHIHUAHUA
21	06-Sep-04	GERARDO MARTENS FRIESEN			32	74,000.00	6,665,000.00	DESP. HATOS	RIVA PALACIO
22	13-Sep-04	EMILIO HERMOSILLO GRUJALVA			27	83,300.00	6,581,700.00	DESP. HATOS	ALDAMA
23	13-Sep-04	RUBEN PEREZ FIGUEROA		188		228,800.00	6,352,900.00	DESP. HATOS	CHIHUAHUA
24	27-Sep-04	PEDRO CARRASCO ROMERO			3	9,300.00	6,343,600.00	DESP. HATOS	CHIHUAHUA
25	27-Sep-04	SERGIO GONZALEZ MORALES			43	117,700.00	6,225,900.00	DESP. HATOS	SAUCILLO
26	03-Nov-04	FERNANDO ERNESTO GONZALEZ GALLEGOS			21	57,500.00	6,168,400.00	DESP. HATOS	SAUCILLO
27	03-Nov-04	RICARDO OJEDA RODRIGUEZ			27	67,600.00	6,100,800.00	DESP. HATOS	VILLA AHUMADA
28	03-Nov-04	ALONSO GUERECIA MENDEZ			51	120,100.00	5,980,700.00	DESP. HATOS	VILLA AHUMADA
29	08-Nov-04	LEON NUÑEZ RUIZ			14	26,100.00	5,954,600.00	DESP. HATOS	VILLA AHUMADA
30	22-Nov-04	JOHAN KLASSEN BERGEN			39	111,800.00	5,842,800.00	DESP. HATOS	ASENCION
31	29-Nov-04	JACOB NEUDORFT HAMM			35	137,300.00	5,705,500.00	DESP. HATOS	ASENCION
32	06-Dic-04	DAVID NEUFELD LOEWEN			13	46,800.00	5,658,900.00	DESP. HATOS	ASENCION
33	13-Dic-04	OSCAR ROSARIO RODRIGUEZ FIERRO			30	87,500.00	5,571,400.00	DESP. HATOS	SAUCILLO
34	10-Ene-05	JUAN DE DIOS ALVAREZ MEDINA			12	45,300.00	5,526,100.00	DESP. HATOS	JUAREZ
35	17-Ene-05	ELIODORO GONZALEZ CERVANTES			5	17,300.00	5,508,800.00	DESP. HATOS	SAUCILLO
36	24-Ene-05	JACOB HEBERT FRIESEN			22	38,400.00	5,470,400.00	DESP. HATOS	JANOS
37	08-Feb-05	VICTORIANO DELGADO MOLINA			25	66,900.00	5,403,500.00	DESP. HATOS	CHIHUAHUA
38	08-Feb-05	FRANZ KNELSEN BANMAN			33	70,800.00	5,332,700.00	DESP. HATOS	RIVA PALACIO
39	11-Abr-05	ALONSO ISIDRO BECKMANN JURADO		75		112,500.00	5,220,200.00	DESP. HATOS	PARRAL
40	13-May-05	JOSE LUIS SIGALA COBOS			1	4,000.00	5,216,200.00	DESP. HATOS	CHIHUAHUA
41	13-May-05	SUCESORES DEL SR. RAMON SIGALA RONQUILLO			4	16,000.00	5,200,200.00	DESP. HATOS	CHIHUAHUA
42	13-May-05	ALFONSO MEZA CORRAL			24	96,000.00	5,104,200.00	DESP. HATOS	CHIHUAHUA
43	13-May-05	JOSE PONCE SALAYANDIA			43	115,800.00	4,988,400.00	DESP. HATOS	PARRAL
44	13-May-05	ISMAEL HOLGUIN MALDONADO		62		163,000.00	4,825,400.00	DESP. HATOS	JIMENEZ
45	30-May-05	ROSARIO DAVID REZA MENDOZA			92	315,200.00	4,510,200.00	DESP. HATOS	CHIHUAHUA
46	03-Jun-05	HEINRICH FAST WALL			23	64,800.00	4,445,400.00	DESP. HATOS	NVO CASAS GDES
47	10-Jun-05	ABRAHAM BRAUN WALL			10	23,000.00	4,422,400.00	DESP. HATOS	NVO CASAS GDES
47		TOTAL DE DESPOBLACION	104	1,705	1,162	5,177,600.00			

Evaluación Subprograma de Salud Animal 2004

RELACION DEL PROGRAMA DE ELIMINACION DE REACTORES Y/O DESPOBLACION DE HATOS									
No. PROD.	FECHA	BENEFICIARIO	CAB. DE LIDIA	CAB. DE CARNE	CAB. DE LECHE	APORTACION		CONCEPTO	MUNICIPIO
						MONTO	9,600,000.00 SALDO		
1	10-Sep-03	RENE GOMEZ GRAJEDA			1	1,600.00	4,420,800.00	ELIM. REAC.	ROSALES
2	10-Sep-03	ALEJANDRO ESPINOZA BAQUERA		1		2,000.00	4,418,800.00	ELIM. REAC.	CHIHUAHUA
3	10-Sep-03	ALVARO ZAMBRANO ALVARADO			1	2,000.00	4,416,800.00	ELIM. REAC.	SAUCILLO
4	10-Sep-03	OSCAR ROSARIO RODRIGUEZ FIERRO			1	2,000.00	4,414,800.00	ELIM. REAC.	SAUCILLO
5	10-Sep-03	LEOCADIO HOLGUIN CARRERA			1	2,000.00	4,412,800.00	ELIM. REAC.	SAUCILLO
6	10-Sep-03	MARIO FLORES TORRES			1	2,000.00	4,410,800.00	ELIM. REAC.	SAUCILLO
7	10-Sep-03	JOSE LUIS VAZQUEZ MIRANDA			1	2,000.00	4,408,800.00	ELIM. REAC.	SAUCILLO
8	10-Sep-03	MARCIAL FINALES ANTUNEZ			1	2,000.00	4,406,800.00	ELIM. REAC.	SAUCILLO
9	10-Sep-03	MARIO HUMBERTO NIETO DOMINGUEZ			1	2,000.00	4,404,800.00	ELIM. REAC.	CHIHUAHUA
10	10-Sep-03	VICTOR PAEZ VILLANUEVA			1	2,000.00	4,402,800.00	ELIM. REAC.	CHIHUAHUA
11	10-Sep-03	JOSE DEL CARMEN VALENCIA VAZQUEZ			1	2,000.00	4,400,800.00	ELIM. REAC.	SAUCILLO
12	10-Sep-03	RAFAEL CRUZ SOLIS			1	2,000.00	4,398,800.00	ELIM. REAC.	CHIHUAHUA
13	10-Sep-03	ESTEBAN MENDIAZ RUBIO			1	2,000.00	4,396,800.00	ELIM. REAC.	CHIHUAHUA
14	10-Sep-03	JESUS DOMINGUEZ MIRANDA			1	2,000.00	4,394,800.00	ELIM. REAC.	CHIHUAHUA
15	10-Sep-03	MANUEL DOMINGUEZ HERMOSILLO			1	2,000.00	4,392,800.00	ELIM. REAC.	ALDAMA
16	10-Sep-03	LUIS ENRIQUE ARZAGA FERNANDEZ			1	2,000.00	4,390,800.00	ELIM. REAC.	CHIHUAHUA
17	10-Sep-03	PEDRO LUCIO TERRAZAS		1		2,000.00	4,388,800.00	ELIM. REAC.	PARRAL
18	10-Sep-03	DOLORES MENDOZA CHAVEZ			1	2,000.00	4,386,800.00	ELIM. REAC.	ALDAMA
19	10-Sep-03	SANTIAGO MENDOZA MENDOZA			1	2,000.00	4,384,800.00	ELIM. REAC.	CHIHUAHUA
20	10-Sep-03	MARTIN GOMEZ CHAVIRA		1		2,000.00	4,382,800.00	ELIM. REAC.	ALDAMA
21	10-Sep-03	RAMON MUELA LEON			2	2,600.00	4,380,200.00	ELIM. REAC.	CHIHUAHUA
22	10-Sep-03	JOSE PEDRO SALDANA NIETO			2	4,000.00	4,376,200.00	ELIM. REAC.	CHIHUAHUA
23	10-Sep-03	JOSE PORTILLO CHAVIRA			2	4,000.00	4,372,200.00	ELIM. REAC.	DELICIAS
24	10-Sep-03	ARMANDO CARRILLO DOMINGUEZ			2	4,000.00	4,368,200.00	ELIM. REAC.	CHIHUAHUA
25	10-Sep-03	SILVESTRE SANDOVAL TALAMANTES		2		4,000.00	4,364,200.00	ELIM. REAC.	PARRAL
26	10-Sep-03	MANUEL ROBERTO MERAZ VILLANUEVA			2	4,000.00	4,360,200.00	ELIM. REAC.	ALDAMA
27	10-Sep-03	ISIDRO LOPEZ GONZALEZ			2	4,000.00	4,356,200.00	ELIM. REAC.	ROSALES
28	10-Sep-03	ARMANDO HERNANDEZ JIMENEZ			2	4,000.00	4,352,200.00	ELIM. REAC.	CHIHUAHUA
29	10-Sep-03	PEDRO HUMBERTO SOTO RONQUILLO			3	6,000.00	4,346,200.00	ELIM. REAC.	CHIHUAHUA
30	10-Sep-03	REYNALDO MENDOZA ESCUDERO			3	6,000.00	4,340,200.00	ELIM. REAC.	CHIHUAHUA
31	10-Sep-03	AGUSTIN RENTERIA RAMIREZ			3	6,000.00	4,334,200.00	ELIM. REAC.	CHIHUAHUA
32	10-Sep-03	IVAN MORALES SEANEZ			3	6,000.00	4,328,200.00	ELIM. REAC.	ALDAMA
33	10-Sep-03	RODOLFO CHAVEZ BARRIO			4	8,000.00	4,320,200.00	ELIM. REAC.	SAUCILLO
34	10-Sep-03	MARIANO AGUÑA MENDOZA			4	8,000.00	4,312,200.00	ELIM. REAC.	MECOUI
35	10-Sep-03	FRANCISCO RODRIGUEZ MADRID			5	10,000.00	4,302,200.00	ELIM. REAC.	SAUCILLO
36	10-Sep-03	HORACIO CONTRERAS GOMEZ			5	10,000.00	4,292,200.00	ELIM. REAC.	ROSALES
37	10-Sep-03	JUAN MANUEL LIMAS MUÑOZ			7	14,000.00	4,278,200.00	ELIM. REAC.	ROSALES
38	10-Sep-03	BENJAMIN ORONÓZ PEREZ			10	20,000.00	4,258,200.00	ELIM. REAC.	CHIHUAHUA
39	10-Sep-03	JORGE MALDONADO PORTILLO			10	20,000.00	4,238,200.00	ELIM. REAC.	SAUCILLO
40	10-Sep-03	ENRIQUE MARTINEZ VILLEZCAS			12	24,000.00	4,214,200.00	ELIM. REAC.	ROSALES
41	14-Sep-03	MANUEL MURILLO FERNANDEZ		1		600.00	4,213,600.00	ELIM. REAC.	CUAUHTEMOC
42	14-Sep-03	EUSEBIO LOPEZ MURILLO		1		1,500.00	4,212,100.00	ELIM. REAC.	CUAUHTEMOC
43	14-Sep-03	ROSARIO MURILLO NAJERA		1		1,500.00	4,210,600.00	ELIM. REAC.	CUAUHTEMOC
44	14-Sep-03	JOSE MURILLO CASTILLO		1		1,500.00	4,209,100.00	ELIM. REAC.	CUAUHTEMOC
45	14-Sep-03	ROMUALDA AVITIA VDA. DE MURILLO		1		1,500.00	4,207,600.00	ELIM. REAC.	CUAUHTEMOC
46	14-Sep-03	MERVIN KORNELSEN PLETT			1	2,000.00	4,205,600.00	ELIM. REAC.	NAMQUIPA
47	14-Sep-03	JOHAN THIESSEN FEHR			2	4,000.00	4,201,600.00	ELIM. REAC.	RIVA PALACIO
48	14-Sep-03	JUAN WIEBE NEUFELD			7	14,000.00	4,187,600.00	ELIM. REAC.	RIVA PALACIO
49	23-Sep-03	MANUEL ONTIVEROS NIETO			1	2,000.00	4,185,600.00	ELIM. REAC.	ALDAMA
50	13-Oct-03	FIDEL LOPEZ CORDERO			1	2,000.00	4,183,600.00	ELIM. REAC.	ANAHUAC
51	13-Oct-03	BLAS BAEZ LOERA			1	2,000.00	4,181,600.00	ELIM. REAC.	ANAHUAC
52	13-Oct-03	LORENZO HERNANDEZ CAMACHO			2	4,000.00	4,177,600.00	ELIM. REAC.	SAUCILLO
53	13-Oct-03	GERMAN VARGAS FASIO			2	4,000.00	4,173,600.00	ELIM. REAC.	SAUCILLO
54	16-Ene-04	ELIZARDO GARCIA MEDINA			1	600.00	4,173,000.00	ELIM. REAC.	CHIHUAHUA
55	16-Ene-04	MANUEL HERNANDEZ DE ANDA			1	2,000.00	4,171,000.00	ELIM. REAC.	SAUCILLO
56	16-Ene-04	ALBERTO BRIONES RODRIGUEZ			1	2,000.00	4,169,000.00	ELIM. REAC.	CHIHUAHUA
57	16-Ene-04	LORENZO NIETO DOMINGUEZ			1	2,000.00	4,167,000.00	ELIM. REAC.	CHIHUAHUA
58	16-Ene-04	RODOLFO MANCHA MENDOZA			1	2,000.00	4,165,000.00	ELIM. REAC.	DELICIAS
59	16-Ene-04	JOSE DEL CARMEN VALENCIA VAZQUEZ			1	2,000.00	4,163,000.00	ELIM. REAC.	SAUCILLO
60	16-Ene-04	ALFREDO GONZALEZ CERVANTES			1	2,000.00	4,161,000.00	ELIM. REAC.	SAUCILLO
61	16-Ene-04	JESUS ROBERTO NAVA CHAVIRA			1	2,000.00	4,159,000.00	ELIM. REAC.	CHIHUAHUA

Evaluación Subprograma de Salud Animal 2004

RELACION DEL PROGRAMA DE ELIMINACION DE REACTORES Y/O DESPOBLACION DE HATOS									
No. PROD.	FECHA	BENEFICIARIO	CAB. DE LIDIA	CAB. DE CARNE	CAB. DE LECHE	APORTACION		CONCEPTO	MUNICIPIO
						MONTO	9,600,000.00		
62	16-Ene-04	MANUEL MATA VELAZQUEZ			1	2,000.00	4,157,000.00	ELIM. REAC.	SAUCILLO
63	16-Ene-04	JUAN RAMON BARAY FLORES		1		2,000.00	4,155,000.00	ELIM. REAC.	ROSALES
64	16-Ene-04	JOSE ROSARIO BACA			2	3,000.00	4,152,000.00	ELIM. REAC.	NVO CASAS GDES
65	16-Ene-04	JAVIER SANCHEZ PANTOJA		3		3,600.00	4,148,400.00	ELIM. REAC.	CUINAGA
66	16-Ene-04	ALFREDO GARCIA FLORES			2	4,000.00	4,144,400.00	ELIM. REAC.	SAUCILLO
67	16-Ene-04	ANTONIO RIVERO CORRAL			2	4,000.00	4,140,400.00	ELIM. REAC.	CHIHUAHUA
68	16-Ene-04	JESUS PORTILLO CHAVARRIA			3	6,000.00	4,134,400.00	ELIM. REAC.	CHIHUAHUA
69	16-Ene-04	JESUS MANUEL FERNANDEZ VALENCIA			4	8,000.00	4,126,400.00	ELIM. REAC.	CHIHUAHUA
70	16-Ene-04	RAMON DOMINGUEZ ESPARZA			4	8,000.00	4,118,400.00	ELIM. REAC.	CHIHUAHUA
71	16-Ene-04	JUAN LUJAN AGUIRRE			4	8,000.00	4,110,400.00	ELIM. REAC.	MEOQUI
72	16-Ene-04	EUSTORGIO RODRIGUEZ AMAYA			4	8,000.00	4,102,400.00	ELIM. REAC.	JIMENEZ
73	16-Ene-04	PILAR MIRANDA LEAL			6	12,000.00	4,090,400.00	ELIM. REAC.	CHIHUAHUA
74	16-Ene-04	TEOFILO FLORES FLORES			8	16,000.00	4,074,400.00	ELIM. REAC.	SAUCILLO
75	16-Ene-04	RAMON ANGEL CARRASCO ALVAREZ			15	30,000.00	4,044,400.00	ELIM. REAC.	SAUCILLO
76	16-Ene-04	MAGDALENO VARGAS CHAVEZ			19	36,000.00	4,006,400.00	ELIM. REAC.	VALLE DE ZARAGOZA
77	29-Ene-04	SR. ALEJANDRO ZAPATA OROZCO			1	2,000.00	4,004,400.00	ELIM. REAC.	CHIHUAHUA
78	29-Ene-04	SR. JUAN DOMINGUEZ ARANDA			2	4,000.00	4,000,400.00	ELIM. REAC.	CHIHUAHUA
79	18-Mar-04	CORNELIO KLASEN NEUFELD			1	2,000.00	3,998,400.00	ELIM. REAC.	CUAUHTEMOC
80	18-Mar-04	PEDRO FEHR DYCK			1	2,000.00	3,996,400.00	ELIM. REAC.	CUAUHTEMOC
81	18-Mar-04	JESUS JOSE BARAJAS MARTINEZ			1	2,000.00	3,994,400.00	ELIM. REAC.	ROSALES
82	18-Mar-04	BERNARDINO MENDOZA TARANGO			1	2,000.00	3,992,400.00	ELIM. REAC.	MEOQUI
83	18-Mar-04	JESUS DOMINGUEZ MIRANDA			1	2,000.00	3,990,400.00	ELIM. REAC.	CHIHUAHUA
84	18-Mar-04	MARIA ELENA BARAY MAGALLANES			1	2,000.00	3,988,400.00	ELIM. REAC.	ROSALES
85	18-Mar-04	RAMON LOPEZ RAMIREZ			2	2,100.00	3,986,300.00	ELIM. REAC.	CAMARGO
86	18-Mar-04	DIEDRICH BOLD HILDEBRANDT			2	4,000.00	3,982,300.00	ELIM. REAC.	CUAUHTEMOC
87	18-Mar-04	PEDRO HAMM WIEBE			2	4,000.00	3,978,300.00	ELIM. REAC.	CUAUHTEMOC
88	18-Mar-04	JOSE ANGEL VARGAS FASIO			2	4,000.00	3,974,300.00	ELIM. REAC.	SAUCILLO
89	18-Mar-04	RAMIRO HERNANDEZ MOLINA			2	4,000.00	3,970,300.00	ELIM. REAC.	CHIHUAHUA
90	18-Mar-04	JOSE MARQUEZ GONZALEZ			3	6,000.00	3,964,300.00	ELIM. REAC.	SAUCILLO
91	18-Mar-04	NATIVIDAD MALDONADO PORTILLO			3	6,000.00	3,958,300.00	ELIM. REAC.	MEOQUI
92	18-Mar-04	MIGUEL DOMINGUEZ ESPARZA			4	8,000.00	3,950,300.00	ELIM. REAC.	CHIHUAHUA
93	18-Mar-04	OSCAR ROSARIO RODRIGUEZ MONTAÑEZ			4	8,000.00	3,942,300.00	ELIM. REAC.	SAUCILLO
94	18-Mar-04	OSCAR ROSARIO RODRIGUEZ FIERRO			5	10,000.00	3,932,300.00	ELIM. REAC.	SAUCILLO
95	18-Mar-04	OTHONIEL FERNANDEZ PORTILLO			6	12,000.00	3,920,300.00	ELIM. REAC.	CHIHUAHUA
96	18-Mar-04	JACOBO THIESSEN HILDEBRAN			13	26,000.00	3,894,300.00	ELIM. REAC.	CUAUHTEMOC
97	25-Mar-04	ALVA SOLEDAD MERINO ORTEGA		1		1,500.00	3,892,800.00	ELIM. REAC.	BACHINIVA
98	25-Mar-04	LUIS CARLOS RAMOS COBARRUBIO			1	2,000.00	3,890,800.00	ELIM. REAC.	SAUCILLO
99	25-Mar-04	BERNARDO REZA MENDOZA			1	2,000.00	3,888,800.00	ELIM. REAC.	CHIHUAHUA
100	25-Mar-04	CLARO REZA MENDOZA			1	2,000.00	3,886,800.00	ELIM. REAC.	CHIHUAHUA
101	25-Mar-04	SANTOS RODRIGUEZ MARMOLEJO			1	2,000.00	3,884,800.00	ELIM. REAC.	CHIHUAHUA
102	12-Abr-04	MANUEL ESPARZA DOMINGUEZ			1	2,000.00	3,882,800.00	ELIM. REAC.	CHIHUAHUA
103	12-Abr-04	ALFREDO GARCIA FLORES			1	2,000.00	3,880,800.00	ELIM. REAC.	SAUCILLO
104	12-Abr-04	JESUS GONZALEZ CARRILLO		1		2,000.00	3,878,800.00	ELIM. REAC.	ROSALES
105	12-Abr-04	VICENTE ALCANTAR ZAMARRIPA			1	2,000.00	3,876,800.00	ELIM. REAC.	MEOQUI
106	12-Abr-04	JOHAN FRIESSEN VOTH			1	2,000.00	3,874,800.00	ELIM. REAC.	NAMIQUIPA
107	12-Abr-04	COSME SALCIDO MORENO			1	2,000.00	3,872,800.00	ELIM. REAC.	CAMARGO
108	12-Abr-04	PILAR MIRANDA LEAL			1	2,000.00	3,870,800.00	ELIM. REAC.	CHIHUAHUA
109	12-Abr-04	ALEJANDRO RIVERO MENDOZA			1	2,000.00	3,868,800.00	ELIM. REAC.	CHIHUAHUA
110	12-Abr-04	JESUS LOPEZ RODRIGUEZ			2	4,000.00	3,864,800.00	ELIM. REAC.	DELICIAS
111	12-Abr-04	JESUS HECTOR MUELA MENDEZ			3	6,000.00	3,858,800.00	ELIM. REAC.	CHIHUAHUA
112	12-Abr-04	HORACIO CONTRERAS GOMEZ			4	8,000.00	3,850,800.00	ELIM. REAC.	ROSALES
113	12-Abr-04	RAMON RODRIGUEZ MARMOLEJO			4	8,000.00	3,842,800.00	ELIM. REAC.	CHIHUAHUA
114	12-Abr-04	MANUEL JUAREZ PALOMINO			11	22,000.00	3,820,800.00	ELIM. REAC.	CHIHUAHUA
115	03-May-04	AARON CORDOVA LOPEZ			1	2,000.00	3,818,800.00	ELIM. REAC.	CHIHUAHUA
116	03-May-04	RAMON VAZQUEZ LIMAS			1	2,000.00	3,816,800.00	ELIM. REAC.	SAUCILLO
117	03-May-04	ARMANDO RAMIREZ AGUILAR			1	2,000.00	3,814,800.00	ELIM. REAC.	ROSALES
118	03-May-04	FAUSTINO MARTINEZ CASTILLO			2	4,000.00	3,810,800.00	ELIM. REAC.	SAUCILLO
119	03-May-04	REYNALDO CHAVEZ AMAYA			2	4,000.00	3,806,800.00	ELIM. REAC.	SAUCILLO
120	03-May-04	EUSTAQUIO MURO ESCAREÑO			2	4,000.00	3,802,800.00	ELIM. REAC.	SAUCILLO
121	03-May-04	JUAN MANUEL LIMAS MUÑOZ			2	4,000.00	3,798,800.00	ELIM. REAC.	ROSALES
122	03-May-04	PASCUAL RODRIGUEZ MARIN			3	6,000.00	3,792,800.00	ELIM. REAC.	CHIHUAHUA



Evaluación Subprograma de Salud Animal 2004

RELACION DEL PROGRAMA DE ELIMINACION DE REACTORES Y/O DESPOBLACION DE HATOS									
No. PROD.	FECHA	BENEFICIARIO	CAB. DE LIDIA	CAB. DE CARNE	CAB. DE LECHE	APORTACION		CONCEPTO	MUNICIPIO
						MONTO	9,600,000.00		
123	03-May-04	OCTAVIO SANCHEZ QUEZADA			3	6,000.00	3,786,800.00	ELIM. REAC.	SAUCILLO
124	03-May-04	JUAN GONZALEZ LOERA			4	8,000.00	3,778,800.00	ELIM. REAC.	SAUCILLO
125	24-May-04	ISIDRO FRIESEN DORKSEN			1	2,000.00	3,776,800.00	ELIM. REAC.	NAMQUIPA
126	24-May-04	JESUS MANUEL CARRASCO			1	2,000.00	3,774,800.00	ELIM. REAC.	MEOQUI
127	24-May-04	EDUARDO GONZALEZ TREJO			1	2,000.00	3,772,800.00	ELIM. REAC.	MEOQUI
128	24-May-04	MARTIN ALDAZ AGUILAR			1	2,000.00	3,770,800.00	ELIM. REAC.	ROSALES
129	24-May-04	ENCARNACION ARMENDARIZ HOLGUIN			8	16,000.00	3,754,800.00	ELIM. REAC.	SAUCILLO
130	07-Jun-04	JOSE DOLORES BAEZA CASTILLO			1	2,000.00	3,752,800.00	ELIM. REAC.	MEOQUI
131	07-Jun-04	JESUS MARIA BARRIO ARROYO			1	2,000.00	3,750,800.00	ELIM. REAC.	VILLA AHUMADA
132	07-Jun-04	PEDRO BARRIO TRUJILLO			1	2,000.00	3,748,800.00	ELIM. REAC.	VILLA AHUMADA
133	07-Jun-04	LEON NUÑEZ RUIZ			1	2,000.00	3,746,800.00	ELIM. REAC.	VILLA AHUMADA
134	07-Jun-04	MARCELINO CAMARGO CASTRO			1	2,000.00	3,744,800.00	ELIM. REAC.	VILLA AHUMADA
135	07-Jun-04	FIDEL FAVELA FRIAS			1	2,000.00	3,742,800.00	ELIM. REAC.	VILLA AHUMADA
136	07-Jun-04	ANTONIO GARCIA RUIZ			1	2,000.00	3,740,800.00	ELIM. REAC.	VILLA AHUMADA
137	07-Jun-04	FRANQUILINO HERRERA PINEDA			1	2,000.00	3,738,800.00	ELIM. REAC.	VILLA AHUMADA
138	07-Jun-04	MARIO ARNOLDO ORTIZ SAMANEGO			1	2,000.00	3,736,800.00	ELIM. REAC.	VILLA AHUMADA
139	07-Jun-04	LEONEL JAQUEZ DELGADO			2	4,000.00	3,732,800.00	ELIM. REAC.	MEOQUI
140	07-Jun-04	RUBEN LOPEZ HERNANDEZ			2	4,000.00	3,728,800.00	ELIM. REAC.	VILLA AHUMADA
141	07-Jun-04	FRANCISCO CORDERO SANTANA			3	6,000.00	3,722,800.00	ELIM. REAC.	VILLA AHUMADA
142	07-Jun-04	DESIDERIO Y/O GERMAN OJEDA RODRIGUEZ			3	6,000.00	3,716,800.00	ELIM. REAC.	VILLA AHUMADA
143	07-Jun-04	FEDERICO GUADIAN GARCIA			3	6,000.00	3,710,800.00	ELIM. REAC.	VILLA AHUMADA
144	07-Jun-04	ALONSO GUERRECA MENDEZ			4	8,000.00	3,702,800.00	ELIM. REAC.	VILLA AHUMADA
145	07-Jun-04	ALEJANDRO ORTIZ ARRAS			6	12,000.00	3,690,800.00	ELIM. REAC.	VILLA AHUMADA
146	07-Jun-04	RICARDO GUTIERREZ VALDEZ			10	20,000.00	3,670,800.00	ELIM. REAC.	VILLA AHUMADA
147	07-Jun-04	JAIME LARA HERNANDEZ			18	36,000.00	3,634,800.00	ELIM. REAC.	SAUCILLO
148	14-Jun-04	BONIFACIO CHAVEZ AMAYA			1	2,000.00	3,632,800.00	ELIM. REAC.	SAUCILLO
149	14-Jun-04	ERNESTO BURROLA MINJAREZ			1	2,000.00	3,630,800.00	ELIM. REAC.	CHIHUAHUA
150	14-Jun-04	RAFAEL MANRIQUEZ RODRIGUEZ			1	2,000.00	3,628,800.00	ELIM. REAC.	AQUILES SERDAN
151	14-Jun-04	RAUL DOMINGUEZ ALVIDREZ			1	2,000.00	3,626,800.00	ELIM. REAC.	VILLA AHUMADA
152	14-Jun-04	ELISEO GONZALEZ MARTINEZ			2	4,000.00	3,622,800.00	ELIM. REAC.	SAUCILLO
153	14-Jun-04	HECTOR CISNEROS CHAPARRO			2	4,000.00	3,618,800.00	ELIM. REAC.	ALDAMA
154	21-Jun-04	BERNARDO WAAL BANMAN			1	2,000.00	3,616,800.00	ELIM. REAC.	VILLA AHUMADA
155	21-Jun-04	ARMANDO CARRILLO DOMINGUEZ			1	2,000.00	3,614,800.00	ELIM. REAC.	CHIHUAHUA
156	21-Jun-04	LEOPOLDO VAZQUEZ JAQUEZ			1	2,000.00	3,612,800.00	ELIM. REAC.	SAUCILLO
157	21-Jun-04	MARCELINO DE LEON PEREZ			1	2,000.00	3,610,800.00	ELIM. REAC.	CHIHUAHUA
158	21-Jun-04	ELIAS ARROYO CONTRERAS			8	16,000.00	3,594,800.00	ELIM. REAC.	MEOQUI
159	28-Jun-04	ANGEL GARCIA PAZ			1	2,000.00	3,592,800.00	ELIM. REAC.	CHIHUAHUA
160	28-Jun-04	RAMON ANGEL CARRASCO ALVIDREZ			3	6,000.00	3,586,800.00	ELIM. REAC.	SAUCILLO
161	28-Jun-04	ARMANDO MENDOZA ACOSTA			4	8,000.00	3,578,800.00	ELIM. REAC.	ALDAMA
162	28-Jun-04	IGNACIO RODRIGUEZ CORDERO			5	10,000.00	3,568,800.00	ELIM. REAC.	SAUCILLO
163	28-Jun-04	TEOFILA VILLEGAS VDA. DE PACHECO			6	12,000.00	3,556,800.00	ELIM. REAC.	CHIHUAHUA
164	02-Jul-04	JOSE SALVADOR JUAREZ ORTEGA			1	2,000.00	3,554,800.00	ELIM. REAC.	SAUCILLO
165	02-Jul-04	NATIVIDAD VERSOSA PADILLA			1	2,000.00	3,552,800.00	ELIM. REAC.	SAUCILLO
166	02-Jul-04	FRANCISCO REYES RODRIGUEZ			1	2,000.00	3,550,800.00	ELIM. REAC.	SAUCILLO
167	02-Jul-04	FRANCISCO JAVIER CAMPOS MENDOZA			3	6,000.00	3,544,800.00	ELIM. REAC.	CHIHUAHUA
168	02-Jul-04	ROSARIO JAQUEZ DELGADO			3	6,000.00	3,538,800.00	ELIM. REAC.	SAUCILLO
169	02-Jul-04	JESUS PAYAN PEREZ			4	8,000.00	3,530,800.00	ELIM. REAC.	CHIHUAHUA
170	02-Jul-04	JACOBO THIESSEN HILDEBRANDT			8	16,000.00	3,514,800.00	ELIM. REAC.	CUAUHTEMOC
171	12-Jul-04	LEONEL PEREZ CADENA			1	1,500.00	3,513,300.00	ELIM. REAC.	CUAUHTEMOC
172	12-Jul-04	RIGOBERTO LOPEZ MIRELES			1	1,500.00	3,511,800.00	ELIM. REAC.	CUAUHTEMOC
173	12-Jul-04	OCTAVIO CESAR SANCHEZ QUEZADA			1	2,000.00	3,509,800.00	ELIM. REAC.	SAUCILLO
174	12-Jul-04	NATIVIDAD MALDONADO PORTILLO			1	2,000.00	3,507,800.00	ELIM. REAC.	SAUCILLO
175	12-Jul-04	ALEJO ARMENDARIZ SANCHEZ			2	4,000.00	3,503,800.00	ELIM. REAC.	ROSALES
176	12-Jul-04	LUIS ALVARADO CAMPOS			4	8,000.00	3,495,800.00	ELIM. REAC.	SAUCILLO
177	19-Jul-04	JUAN MINJAREZ DELGADO			1	2,000.00	3,493,800.00	ELIM. REAC.	CHIHUAHUA
178	19-Jul-04	BLANCA LILIA MONTES ESCOBEDO			1	2,000.00	3,491,800.00	ELIM. REAC.	DELICIAS
179	19-Jul-04	SERVANDO AGUILERA AVILA			1	2,000.00	3,489,800.00	ELIM. REAC.	CAMARGO
180	19-Jul-04	FAUSTINO MARTINEZ CASTILLO			1	2,000.00	3,487,800.00	ELIM. REAC.	SAUCILLO
181	19-Jul-04	MANUEL RAMOS BELTRAN			1	2,000.00	3,485,800.00	ELIM. REAC.	CAMARGO
182	19-Jul-04	ROGELIO PORRAS ORONA			2	4,000.00	3,481,800.00	ELIM. REAC.	SAUCILLO
183	02-Ago-04	AUSENCIO HOLGUIN RODRIGUEZ			1	1,500.00	3,480,300.00	ELIM. REAC.	NAMQUIPA

Evaluación Subprograma de Salud Animal 2004

RELACION DEL PROGRAMA DE ELIMINACION DE REACTORES Y/O DESPOBLACION DE HATOS									
No. PROD.	FECHA	BENEFICIARIO	CAB. DE LIDIA	CAB. DE CARNE	CAB. DE LECHE	APORTACION		CONCEPTO	MUNICIPIO
						MONTO	9,600,000.00		
184	02-Ago-04	ANTONIO BACA RAMOS		1		1,500.00	3,478,800.00	ELIM. REAC.	NAMQUIPA
185	02-Ago-04	PABLO BUSTAMANTE NAJERA			1	2,000.00	3,478,800.00	ELIM. REAC.	SAUCILLO
186	02-Ago-04	VICTOR MANUEL ALDAZ GALLEGOS			1	2,000.00	3,474,800.00	ELIM. REAC.	ROSALES
187	02-Ago-04	JUAN MANUEL LIMAS MUÑOS			1	2,000.00	3,472,800.00	ELIM. REAC.	ROSALES
188	02-Ago-04	HECTOR NAVARRETE VALENZUELA			1	2,000.00	3,470,800.00	ELIM. REAC.	SAUCILLO
189	02-Ago-04	TORIBIO RODRIGUEZ HERNANDEZ			1	2,000.00	3,468,800.00	ELIM. REAC.	CHIHUAHUA
190	02-Ago-04	JESUS JOSE HERNANDEZ ZUBIA		1	1	3,500.00	3,465,300.00	ELIM. REAC.	ROSALES
191	02-Ago-04	JORGE ANGEL VARGAS FASIO			2	4,000.00	3,461,300.00	ELIM. REAC.	SAUCILLO
192	02-Ago-04	JESUS ANTONIO HERRERA RAMIREZ			2	4,000.00	3,457,300.00	ELIM. REAC.	CHIHUAHUA
193	02-Ago-04	ANTONIO GONZALEZ MENDOZA			2	4,000.00	3,453,300.00	ELIM. REAC.	ALDAMA
194	02-Ago-04	OSCAR ROSARIO RODRIGUEZ FIERRO			9	16,600.00	3,436,700.00	ELIM. REAC.	SAUCILLO
195	09-Ago-04	SERGIO FUENTES MENDOZA			1	2,000.00	3,434,700.00	ELIM. REAC.	CHIHUAHUA
196	09-Ago-04	VALENTIN ZUBIA FRANCO			1	2,000.00	3,432,700.00	ELIM. REAC.	MEOQUI
197	09-Ago-04	JAMIE LARA HERNANDEZ			22	44,000.00	3,388,700.00	ELIM. REAC.	SAUCILLO
198	26-Ago-04	JESUS GARCIA CHACON			1	2,000.00	3,386,700.00	ELIM. REAC.	CHIHUAHUA
199	26-Ago-04	ZACARIAS VALENCIA RUBIO			1	2,000.00	3,384,700.00	ELIM. REAC.	CHIHUAHUA
200	26-Ago-04	MANUEL JAVIER REZA MENDOZA			1	2,000.00	3,382,700.00	ELIM. REAC.	CHIHUAHUA
201	26-Ago-04	OCTAVIO REZA BARRIO			1	2,000.00	3,380,700.00	ELIM. REAC.	CHIHUAHUA
202	26-Ago-04	ELIZARDO ALVIDREZ PONCE			1	2,000.00	3,378,700.00	ELIM. REAC.	SAUCILLO
203	26-Ago-04	DAVID NEUFELD LOENEN			1	2,000.00	3,376,700.00	ELIM. REAC.	ASENCION
204	26-Ago-04	JOSE DOLORES DELGADO RODRIGUEZ			2	4,000.00	3,372,700.00	ELIM. REAC.	CHIHUAHUA
205	26-Ago-04	AGUSTIN RENTERIA RAMIREZ			2	4,000.00	3,368,700.00	ELIM. REAC.	CHIHUAHUA
206	26-Ago-04	MARCO RODRIGUEZ GONZALEZ			3	6,000.00	3,362,700.00	ELIM. REAC.	SAUCILLO
207	26-Ago-04	JOHAN ENNIS FRIESEN			4	8,000.00	3,354,700.00	ELIM. REAC.	RIVA PALACIO
208	26-Ago-04	JOHAN KLASSEN BERGEN			4	8,000.00	3,346,700.00	ELIM. REAC.	ASENCION
209	26-Ago-04	RICARDO GUTIERREZ VALDEZ			13	26,000.00	3,320,700.00	ELIM. REAC.	VILLA AHUMADA
210	30-Ago-04	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ			1	2,000.00	3,318,700.00	ELIM. REAC.	ROSALES
211	30-Ago-04	ALONSO GUERRECA MENDEZ A.			1	2,000.00	3,316,700.00	ELIM. REAC.	VILLA AHUMADA
212	30-Ago-04	DESIDERIO OJEDA RODRIGUEZ			1	2,000.00	3,314,700.00	ELIM. REAC.	VILLA AHUMADA
213	30-Ago-04	JACOB NEUDORFT HAMM			1	2,000.00	3,312,700.00	ELIM. REAC.	ASENCION
214	30-Ago-04	ROBERTO FLORES GONZALEZ			2	4,000.00	3,308,700.00	ELIM. REAC.	SAUCILLO
215	30-Ago-04	MARIO ARNOLDO ORTIZ SAMANEGO			2	4,000.00	3,304,700.00	ELIM. REAC.	VILLA AHUMADA
216	30-Ago-04	TRANQUILINO HERRERA PINEDA			2	4,000.00	3,300,700.00	ELIM. REAC.	VILLA AHUMADA
217	30-Ago-04	VICTOR M. DOMINGUEZ MIRANDA			17	68,000.00	3,232,700.00	ELIM. REAC.	CHIHUAHUA
218	06-Sep-04	ISAAC FHER BOLDT			1	2,000.00	3,230,700.00	ELIM. REAC.	RIVA PALACIO
219	06-Sep-04	ABRAHAM FEHR			2	4,000.00	3,226,700.00	ELIM. REAC.	CUAUHTEMOC
220	06-Sep-04	RIGOBERTO CHAVEZ MARTINEZ			2	4,000.00	3,222,700.00	ELIM. REAC.	ROSALES
221	06-Sep-04	JESUS M. FERNANDEZ VALENCIA			3	6,000.00	3,216,700.00	ELIM. REAC.	CHIHUAHUA
222	06-Sep-04	HECTOR ARMENDARIZ CARLOS			4	8,000.00	3,208,700.00	ELIM. REAC.	DELICIAS
223	13-Sep-04	ISIDRO PRIETO PORTILLO			4	2,400.00	3,206,300.00	ELIM. REAC.	CHIHUAHUA
224	13-Sep-04	FRANZ KNIELSSEN BANMAN			15	30,000.00	3,176,300.00	ELIM. REAC.	RIVA PALACIO
225	20-Sep-04	ROBERTO CARRASCO BEJARANO			1	2,000.00	3,174,300.00	ELIM. REAC.	SAUCILLO
226	20-Sep-04	RODOLFO CARRILLO MORALES			2	4,000.00	3,170,300.00	ELIM. REAC.	SAUCILLO
227	20-Sep-04	JOSE DOLORES DOMINGUEZ CADENA			2	4,000.00	3,166,300.00	ELIM. REAC.	DELICIAS
228	20-Sep-04	JOSE ALVIDREZ AVILEZ			2	4,000.00	3,162,300.00	ELIM. REAC.	SAUCILLO
229	20-Sep-04	JOSE FRANCISCO GONZALEZ BANUELOS			14	24,500.00	3,137,800.00	ELIM. REAC.	SAUCILLO
230	11-Oct-04	JESUS ALARCON			1	2,000.00	3,135,800.00	ELIM. REAC.	CHIHUAHUA
231	11-Oct-04	JOSE GALLEGOS RODRIGUEZ			1	2,000.00	3,133,800.00	ELIM. REAC.	SAUCILLO
232	11-Oct-04	MAXIMO VALENCIA DOMINGUEZ			1	2,000.00	3,131,800.00	ELIM. REAC.	CHIHUAHUA
233	11-Oct-04	MANUEL GUADALUPE FLORES FLORES			2	4,000.00	3,127,800.00	ELIM. REAC.	ROSALES
234	11-Oct-04	FRANZ FHER REIMER			4	8,000.00	3,119,800.00	ELIM. REAC.	RIVA PALACIO
235	25-Oct-04	MANUEL DE LA ROSA LOERA			1	2,000.00	3,117,800.00	ELIM. REAC.	SAUCILLO
236	25-Oct-04	MANUEL ROMERO SANCHEZ			1	2,000.00	3,115,800.00	ELIM. REAC.	SAUCILLO
237	25-Oct-04	RAUL ARMENDARIZ OLIVAS			1	2,000.00	3,113,800.00	ELIM. REAC.	ALDAMA
238	25-Oct-04	ELISEO TERRAZAS PONCE			2	4,000.00	3,109,800.00	ELIM. REAC.	SAUCILLO
239	25-Oct-04	JACOB HIEBERT FRIESEN			3	6,000.00	3,103,800.00	ELIM. REAC.	JANOS
240	25-Oct-04	BENJAMIN ORONoz PEREZ			4	8,000.00	3,095,800.00	ELIM. REAC.	CHIHUAHUA
241	03-Nov-04	EDWIGES YAÑEZ OGAZ			1	2,000.00	3,093,800.00	ELIM. REAC.	PARRAL
242	03-Nov-04	ALEJANDRO MORA			1	2,000.00	3,091,800.00	ELIM. REAC.	PARRAL
243	03-Nov-04	EDWIGES CANO DOMINGUEZ			1	2,000.00	3,089,800.00	ELIM. REAC.	PARRAL
244	03-Nov-04	RAUL HERNANDEZ MENDOZA			1	2,000.00	3,087,800.00	ELIM. REAC.	PARRAL

Evaluación Subprograma de Salud Animal 2004

RELACION DEL PROGRAMA DE ELIMINACION DE REACTORES Y/O DESPOBLACION DE HATOS									
No. PROD.	FECHA	BENEFICIARIO	CAB. DE LIDIA	CAB. DE CARNE	CAB. DE LECHE	APORTACION		CONCEPTO	MUNICIPIO
						MONTO	9,600,000.00		
245	03-Nov-04	JESUS MANUEL CANO JIMENEZ			1	2,000.00	3,085,800.00	ELIM. REAC.	PARRAL
246	03-Nov-04	ALFREDO CANO HERNANDEZ			1	2,000.00	3,083,800.00	ELIM. REAC.	PARRAL
247	03-Nov-04	MANUEL LOPEZ ARAGON			1	2,000.00	3,081,800.00	ELIM. REAC.	PARRAL
248	03-Nov-04	JESUS MANUEL CANO JIMENEZ			2	4,000.00	3,077,800.00	ELIM. REAC.	PARRAL
249	03-Nov-04	JOHAN KRAHIN FRIESEN			2	4,000.00	3,073,800.00	ELIM. REAC.	ASENCION
250	03-Nov-04	JOSE P. SALDAÑA NIETO			3	6,000.00	3,067,800.00	ELIM. REAC.	CHIHUAHUA
251	03-Nov-04	GERARDO WIBE NEUFELD			5	10,000.00	3,057,800.00	ELIM. REAC.	RIVA PALACIO
252	15-Nov-04	JUAN DOMINGUEZ ARNADA			1	2,000.00	3,055,800.00	ELIM. REAC.	CHIHUAHUA
253	15-Nov-04	JESUS MANUEL VALENCIA DOMINGUEZ			1	2,000.00	3,053,800.00	ELIM. REAC.	CHIHUAHUA
254	15-Nov-04	ROSARIO DAVID REZA MENDOZA			2	4,000.00	3,049,800.00	ELIM. REAC.	CHIHUAHUA
255	22-Nov-04	EDUWIGES YAÑEZ OGAZ			1	2,000.00	3,047,800.00	ELIM. REAC.	PARRAL
256	22-Nov-04	VICTORIANO DELGADO MOLINA			1	2,000.00	3,045,800.00	ELIM. REAC.	CHIHUAHUA
257	22-Nov-04	GERARDO FRIESEN KNELSEN			2	4,000.00	3,041,800.00	ELIM. REAC.	RIVA PALACIO
258	03-Dic-04	PEDRO LOEWEN WIBE			6	12,000.00	3,029,800.00	ELIM. REAC.	CUAUHTEMOC
259	06-Dic-04	OSCAR GALARZA NUÑEZ			1	1,300.00	3,028,500.00	ELIM. REAC.	MEOQUI
260	06-Dic-04	MANUEL REZA VILLA			1	2,000.00	3,026,500.00	ELIM. REAC.	DELICIAS
261	06-Dic-04	ELISEO TERRAZAS PONCE			2	4,000.00	3,022,500.00	ELIM. REAC.	NAICA
262	06-Dic-04	JOSE MARTIN MERAZ ORTIZ			3	6,000.00	3,016,500.00	ELIM. REAC.	CHIHUAHUA
263	10-Ene-05	UBALDO ESPINOZA JUAREZ			1	2,000.00	3,014,500.00	ELIM. REAC.	CHIHUAHUA
264	10-Ene-05	RENE GONZALEZ LOPEZ			1	2,000.00	3,012,500.00	ELIM. REAC.	SAUCILLO
265	10-Ene-05	JULIO CHAVIRA VALLES			1	2,000.00	3,010,500.00	ELIM. REAC.	SAUCILLO
266	10-Ene-05	PEDRO LOEWEN ENNS			4	8,000.00	3,002,500.00	ELIM. REAC.	RIVA PALACIO
267	17-Ene-05	ANTONIO HIDALGO MONTES			1	2,000.00	3,000,500.00	ELIM. REAC.	SAUCILLO
268	17-Ene-05	ARNULFO LOERA REYES			1	2,000.00	2,998,500.00	ELIM. REAC.	SAUCILLO
269	17-Ene-05	PORFIRIA VILLEGAS MARIA			4	7,300.00	2,991,200.00	ELIM. REAC.	CHIHUAHUA
270	17-Ene-05	JULIO LUIS RODRIGUEZ MORALES			11	22,000.00	2,969,200.00	ELIM. REAC.	ROSALES
271	24-Ene-05	BENJAMIN ORONoz PEREZ			1	2,000.00	2,967,200.00	ELIM. REAC.	CHIHUAHUA
272	24-Ene-05	ABRAHAM FRIESEN UNGER			2	4,000.00	2,963,200.00	ELIM. REAC.	RIVA PALACIO
273	24-Ene-05	JESUS GONZALEZ NIETO			2	4,000.00	2,959,200.00	ELIM. REAC.	ALDAMA
274	08-Feb-05	TORIBIO RODRIGUEZ HERNANDEZ			1	2,000.00	2,957,200.00	ELIM. REAC.	CHIHUAHUA
275	08-Feb-05	GUADALUPE ESPARZA VILLEGAS			1	2,000.00	2,955,200.00	ELIM. REAC.	CHIHUAHUA
276	08-Feb-05	JOSE ANGEL VARGAS FASIO			1	2,000.00	2,953,200.00	ELIM. REAC.	SAUCILLO
277	08-Feb-05	ALFREDO FRANCO RIVERO			2	4,000.00	2,949,200.00	ELIM. REAC.	CHIHUAHUA
278	08-Feb-05	RODOLFO CARRILLO MORALES			3	6,000.00	2,943,200.00	ELIM. REAC.	SAUCILLO
279	14-Feb-05	VICTOR MUNIAREZ SERRANO			1	2,000.00	2,941,200.00	ELIM. REAC.	CHIHUAHUA
280	14-Feb-05	JOSE MANUEL CORREA ECHAVARRIA			1	2,000.00	2,939,200.00	ELIM. REAC.	CHIHUAHUA
281	14-Feb-05	JOSE LUIS ESCOBAR MENDOZA			2	4,000.00	2,935,200.00	ELIM. REAC.	DELICIAS
282	28-Feb-05	GUADALUPE VALENZUELA TREMILLO			1	2,000.00	2,933,200.00	ELIM. REAC.	CHIHUAHUA
283	04-Mar-05	JORGE ALBERTO DELGADO MARQUEZ			1	2,000.00	2,931,200.00	ELIM. REAC.	CHIHUAHUA
284	04-Mar-05	FRANZ WIBE REMPEL			1	2,000.00	2,929,200.00	ELIM. REAC.	RIVA PALACIO
285	04-Mar-05	HERIBERTO RAMOS JUAREZ			2	4,000.00	2,925,200.00	ELIM. REAC.	CHIHUAHUA
286	04-Mar-05	ROGELIO PORRAS ORONA			2	4,000.00	2,921,200.00	ELIM. REAC.	SAUCILLO
287	04-Mar-05	ABRAHAM FRIESEN UNGER			2	4,000.00	2,917,200.00	ELIM. REAC.	RIVA PALACIO
288	04-Mar-05	PEDRO SOSA LEAL			4	8,000.00	2,909,200.00	ELIM. REAC.	CAMARGO
289	04-Mar-05	JOHAN REDECKOP BUECKERT			6	12,000.00	2,897,200.00	ELIM. REAC.	RIVA PALACIO
290	11-Mar-05	JESUS VILLALOBOS ESCALANTE			5	10,000.00	2,887,200.00	ELIM. REAC.	SAUCILLO
291	08-Abr-05	LUIS ASENCION VALENZUELA OLIVAS			1	2,000.00	2,885,200.00	ELIM. REAC.	CHIHUAHUA
292	08-Abr-05	JESUS JAVIER MENDOZA VENEGAS			2	4,000.00	2,881,200.00	ELIM. REAC.	CHIHUAHUA
293	15-Abr-05	PEDRO LOEWEN ENNS			2	4,000.00	2,877,200.00	ELIM. REAC.	RIVA PALACIO
294	15-Abr-05	GUADALUPE MENDOZA AGUIRRE			4	8,000.00	2,869,200.00	ELIM. REAC.	CHIHUAHUA
295	29-Abr-05	SERGIO ARTURO MUÑOZ CARDENAS			1	2,000.00	2,867,200.00	ELIM. REAC.	VILLA CORONADO
296	29-Abr-05	JESUS BALTAZAR YAÑEZ GARDEA			1	2,000.00	2,865,200.00	ELIM. REAC.	PARRAL
297	29-Abr-05	LORENZO RIVERO MARTINEZ			2	4,000.00	2,861,200.00	ELIM. REAC.	CHIHUAHUA
298	29-Abr-05	DAMASO DOMINGUEZ ARANDA			3	6,000.00	2,855,200.00	ELIM. REAC.	CHIHUAHUA
299	06-May-05	MELCHOR PACHECO GONZALEZ			4	8,000.00	2,847,200.00	ELIM. REAC.	CHIHUAHUA
300	13-May-05	JUAN MANUEL RODRIGUEZ HERNANDEZ			1	2,000.00	2,845,200.00	ELIM. REAC.	CHIHUAHUA
301	13-May-05	JOSE LUIS SIGALA COBOS			1	2,000.00	2,843,200.00	ELIM. REAC.	CHIHUAHUA
302	13-May-05	ANTONIO MENDOZA VENEGAS			1	2,000.00	2,841,200.00	ELIM. REAC.	CHIHUAHUA
303	13-May-05	ROSA RAMONA MARES CAMARGO			2	4,000.00	2,837,200.00	ELIM. REAC.	SAUCILLO
304	13-May-05	LUZ ELENA PACHECO VILLEGAS			3	6,000.00	2,831,200.00	ELIM. REAC.	CHIHUAHUA
305	13-May-05	JOSE FRANCISCO GONZALEZ BANUELOS			3	6,000.00	2,825,200.00	ELIM. REAC.	NAICA

Evaluación Subprograma de Salud Animal 2004

RELACION DEL PROGRAMA DE ELIMINACION DE REACTORES Y/O DESPOBLACION DE HATOS									
No. PROD.	FECHA	BENEFICIARIO	CAB. DE LIDIA	CAB. DE CARNE	CAB. DE LECHE	APORTACION		CONCEPTO	MUNICIPIO
						MONTO	9,800,000.00 SALDO		
306	13-May-05	ADAN MENDOZA MENDOZA			2	4,000.00	2,821,200.00	ELIM. REAC.	CHIHUAHUA
307	13-May-05	SANTIAGO MENDOZA MENDOZA			2	4,000.00	2,817,200.00	ELIM. REAC.	CHIHUAHUA
308	13-May-05	HECTOR ARMENDARIZCARLOS			2	4,000.00	2,813,200.00	ELIM. REAC.	DELICIAS
309	20-May-05	JUAN DYCK WOLF			1	2,000.00	2,811,200.00	ELIM. REAC.	RIVA PALACIO
310	20-May-05	JESUS JOSE HERNANDEZ ZUBIA			1	2,000.00	2,809,200.00	ELIM. REAC.	CHIHUAHUA
311	20-May-05	ENRIQUE SANCHEZ ORTEGA			1	2,000.00	2,807,200.00	ELIM. REAC.	CHIHUAHUA
312	20-May-05	MIGUEL HERNANDEZ AGUILERA			3	6,000.00	2,801,200.00	ELIM. REAC.	ROSALES
313	30-May-05	JESUS ANTONIO CHACON FUENTES			1	2,000.00	2,799,200.00	ELIM. REAC.	CHIHUAHUA
314	03-Jun-05	GUADALUPE ESPARZA VILLEGAS			3	6,000.00	2,793,200.00	ELIM. REAC.	CHIHUAHUA
315	10-Jun-05	JOSE MENDOZA MENDOZA			1	2,000.00	2,791,200.00	ELIM. REAC.	CHIHUAHUA
316	10-Jun-05	IGNACIO RODRIGUEZ CANO			1	2,000.00	2,789,200.00	ELIM. REAC.	SAUCILLO
317	10-Jun-05	RAUL NIETO LOZANO			3	6,000.00	2,783,200.00	ELIM. REAC.	CHIHUAHUA
318	10-Jun-05	JOSE ANTONIO ALONSO VILLA			12	24,000.00	2,759,200.00	ELIM. REAC.	DELICIAS
319	20-Jun-05	NICOLAS VALENCIA FRIAS			1	2,000.00	2,757,200.00	ELIM. REAC.	CHIHUAHUA
320	20-Jun-05	SALVADOR RODRIGUEZ DOMINGUEZ			4	8,000.00	2,749,200.00	ELIM. REAC.	CHIHUAHUA
321	04-Jul-05	JOSE ANGEL VARGAS FASIO			2	4,000.00	2,745,200.00	ELIM. REAC.	SAUCILLO
321		<b>TOTAL DE REACTORES</b>	<b>0</b>	<b>21</b>	<b>814</b>	<b>1,677,200.00</b>			
				<b>835</b>					
368		<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>104</b>	<b>1,726</b>	<b>1,976</b>	<b>6,854,800.00</b>			
		<b>PRODUCTORES</b>							
		<b>BENEFICIADOS</b>							
				<b>CABEZAS SACRIFICADAS</b>					
				<b>3,806</b>					



**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA**  
**DIRECCION GENERAL DE SALUD ANIMAL**  
**DIRECCION DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA**

**SITUACION ZOOSANITARIA EN LOS ESTADOS DE LA REPUBLICA MEXICANA**  
**(4 DE JULIO DE 2005)**

FUENTE: Dirección de Campañas Zootoosanitarias y CPA.

ESTADO O REGION	ENFERMEADES BAJO CAMPAÑAS OFICIALES										
	INFLUENZA AVIAR	ENFERMEDAD DE NEWCASTLE	ENFERMEDAD SALMONELLOSIS AVIAR ( <i>S. gallinarum</i> )	FIEBRE PORCINA CLASICA	ENFERMEDAD DE AUJESZKY	TUBERCULOSIS BOVINA	BRUCELOSIS	PARALITICA BOVINA	RABIA PARALITICA BOVINA	GARRAPATA	VARROASIS
AGUASCALIENTES	ERRADICACION (28/05/02)	LIBRE (26/01/05)	LIBRE (26/01/05)	ERRADICACION (15/05/04)	ERRADICACION (12/10/04)	CONTROL <sup>13/</sup>	LIBRE	LIBRE	NATURAL	LIBRE	CONTROL
BAJA CALIFORNIA	LIBRE (29/05/96)	LIBRE (19/06/95)	LIBRE (01/04/95)	LIBRE (18/10/91)	LIBRE (21/08/95)	CONTROL <sup>13/</sup>	LIBRE	LIBRE	NATURAL	LIBRE <sup>17/</sup>	CONTROL
BAJA CALIFORNIA SUR	LIBRE (29/05/96)	LIBRE (19/06/95)	LIBRE (01/04/95)	LIBRE (16/10/91)	LIBRE (21/08/95)	CONTROL	LIBRE	LIBRE	NATURAL	CONTROL	CONTROL
CAMPECHE	LIBRE (14/07/95)	LIBRE (19/12/97)	LIBRE (19/12/97)	LIBRE (18/12/97)	LIBRE (13/05/99)	CONTROL <sup>13/</sup>	LIBRE	LIBRE	NATURAL	CONTROL	CONTROL
COAHUILA	CONDICIONADA POR ALERTA EPIDEMIOLOGICA (28/04/05) <sup>17/</sup>	LIBRE (02/09/97)	LIBRE (02/09/97)	LIBRE (24/07/95)	CONTROL	ERRADICACION (20/07/98)	LIBRE	NATURAL	LIBRE	CONTROL	CONTROL
COLIMA	LIBRE (01/06/98)	ERRADICACION (21/04/98)	ERRADICACION (21/04/98)	ERRADICACION (15/05/04)	CONTROL	ERRADICACION (10/12/04)	CONTROL	CONTROL	CONTROL	CONTROL	CONTROL
CHIAPAS	LIBRE (12/07/04)	LIBRE (12/07/04)	LIBRE (12/07/04)	CONTROL	ESCALA PREVALENCIA (23/11/95)	CONTROL <sup>13/</sup>	CONTROL	CONTROL	CONTROL	CONTROL	CONTROL
CHIHUAHUA	LIBRE (14/07/95)	LIBRE (19/06/95)	LIBRE (01/04/95)	LIBRE (27/09/93)	LIBRE (23/11/95)	ERRADICACION (9/03/98)	CONTROL	CONTROL	NATURAL	LIBRE <sup>17/</sup>	CONTROL
DISTRITO FEDERAL	ERRADICACION (28/05/02)	CONTROL	CONTROL	CONTROL	CONTROL	CONTROL	CONTROL	CONTROL	NATURAL	LIBRE	CONTROL
DURANGO	LIBRE (05/06/95)	LIBRE (18/03/96)	LIBRE (18/03/96)	LIBRE (07/10/99)	CONTROL	ERRADICACION <sup>13/</sup>	CONTROL	CONTROL	NATURAL	LIBRE <sup>19/</sup>	CONTROL
GUANAJUATO	ERRADICACION (28/05/02)	ERRADICACION (1/07/02)	ERRADICACION (1/07/02)	ERRADICACION (15/05/04)	CONTROL	CONTROL	CONTROL	CONTROL	NATURAL	CONTROL	CONTROL

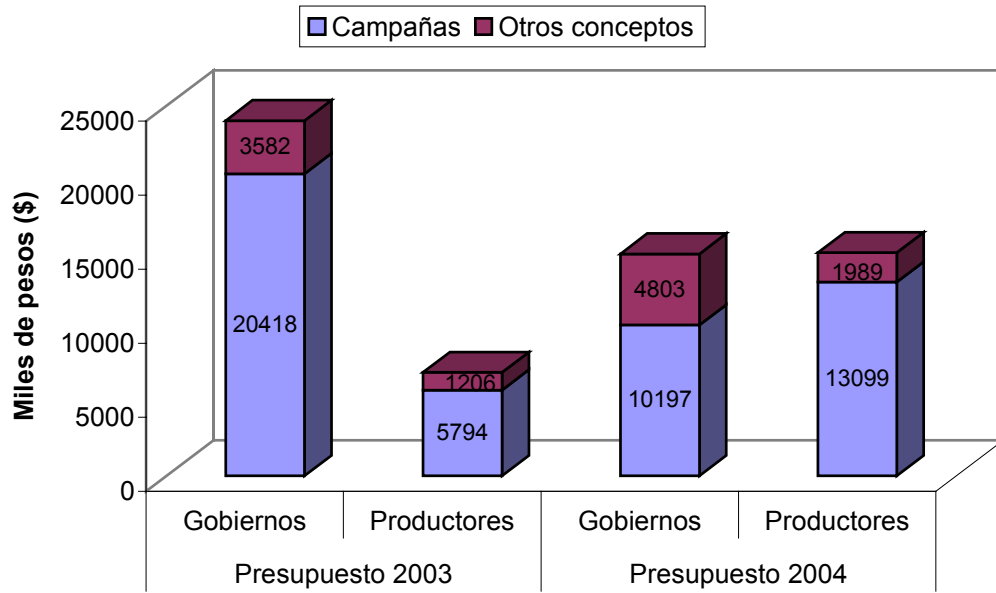


**1.1 Funcionarios y operadores entrevistados en la evaluación**

	<b>Nombre</b>	<b>Desempeño laboral</b>
1	Ing. Aguilar Camargo Carlos Mauricio	Delegado de la SAGARPA en el Estado
2	MVZ Borunda Almada Cesar Octavio	Jefe de Salud Animal Delegación SAGARPA
3	MVZ Valdéz L. Roberto	Gerente del CEFPPCH
4	C, Ramos García Humberto	Jefe del Depto de Ganadería del Gob. del Estado.
5	MVZ García Arellano Mateo	Jefe de Sanidad Animal del Gob. del Estado.
6	MVZ Aguirre Jurado Francisco	Coordinador de Campaña de Tuberculosis
7	MVZ De Santiago Aguirre Alfredo	Coordinador Rabia Paralítica Bovina y Garrapata
8	MVZ Vizcarra Avalos Gustavo	Secretario Técnico del Subcomité de Tuberculosis
9	Cruz Mendoza Juan Carlos	Coordinador Operativo Acreditado
10	MVZ Villa Becerra Leonardo	Coordinador Estatal del Gob. Federal
11	Ing De andar Armendáriz Carlos Alberto	Asesor Técnico - Dirección de Fomento Agropec.
12	MVZ Tenorio Fuentes Francisco David	Jefe del Laboratorio de Salud Animal
13	Dr. Sánchez Granillo Enrique	Gerente General de la UGRCH
14	Lechuga Venegas Álvaro	Representante de Productores de Leche
15	M.C.Esqueda Coronado Mario Humberto	Tesorero de la UGR de Ovinos
16	Herrera Zavala Anastasio	MVZ Sanitarista SENASICA-SAGARPA
17	MVZ Lozoya Chávez Fco. Javier	Presidente del Colegio de MVZ
18	Arroyo Muñoz Mauricio Javier	MVZ acreditado
19	Escobar Burciaga Fco. Horacio	MVZ acreditado
20	Escobedo Lasso Tomas	MVZ Acreditado Tesorero del Colegio de MVZ
21	Flores Salcido Miguel Agustín	MVZ acreditado
22	Martínez Abad Jorge Armando	MVZ acreditado
23	Pasillas López Francisco	MVZ acreditado
24	Rascón Ramos David	MVZ acreditado
25	Toledo Franco Iván Arturo	MVZ acreditado
26	Ing. Ríos Ramírez Fernando	Gerente del rastro TIF no. 366
27	Dr. Rodríguez Almeida Felipe	Productor
28	Ing.Flores Mariñelarena Alberto	Productor

**Anexo 2**  
**Cuadros y figuras complementarias al contenido de los capítulos**

**Figura 2.1. Comparación de los recursos aportados por gobiernos y productores en los ejercicios 2003 y 2004 del subprograma de Salud Animal**

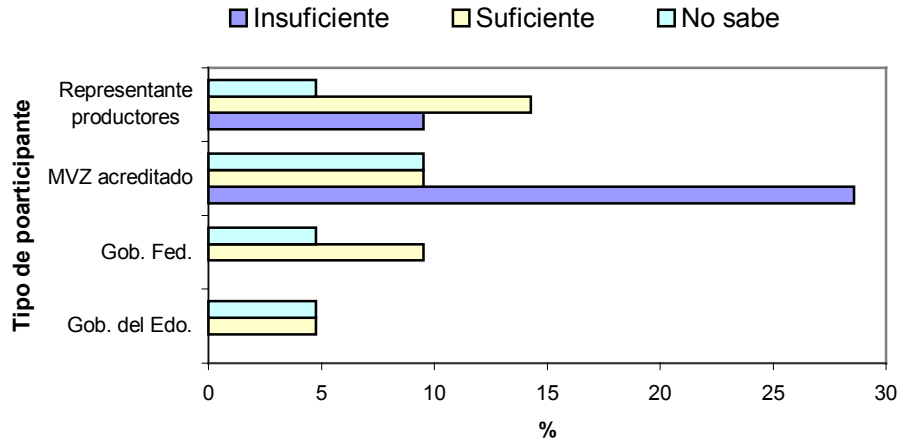


Fuente: Informe de la tercera evaluación interna del CEFPPCH, 2005.

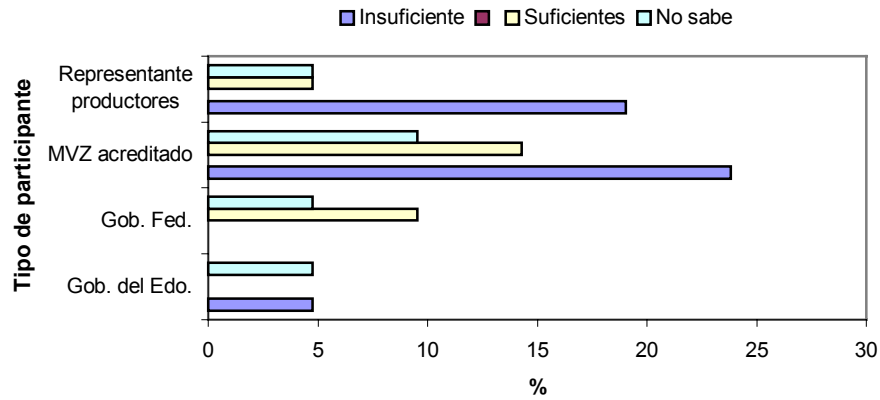


**Figura 2.2. Estructura, organización y grado de participación (a), grado de integración del personal (b) y, funciones y atribuciones específicas (c) de las oficinas centrales**

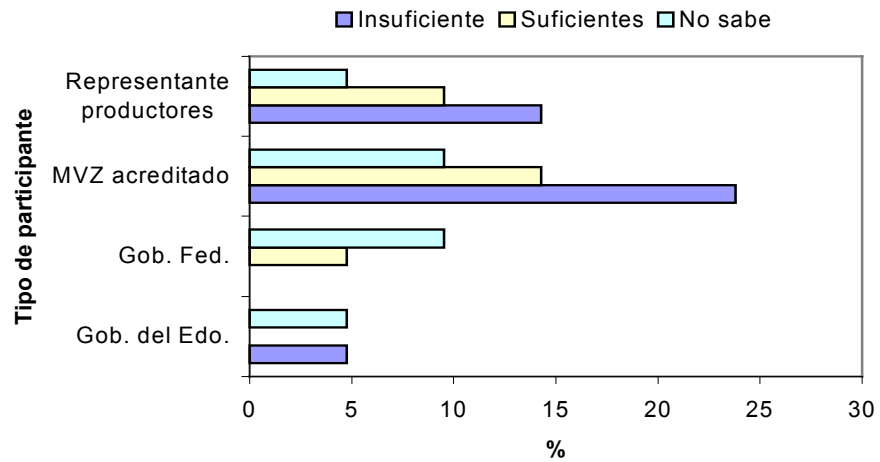
a



b

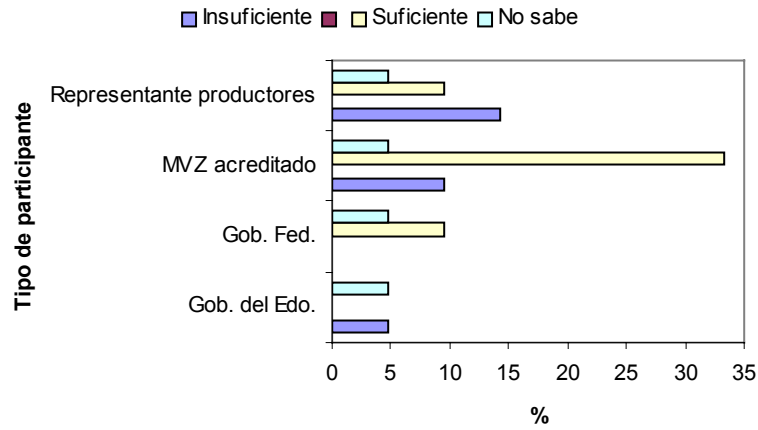


c

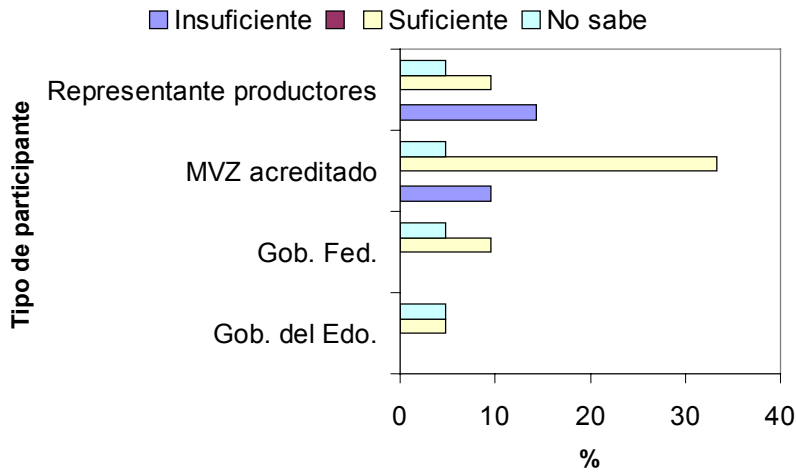


**Figura 2.3. Estructura, organización y grado de participación (a), Grado de integración del personal (b) y, Funciones y atribuciones específicas (c) en el ámbito estatal**

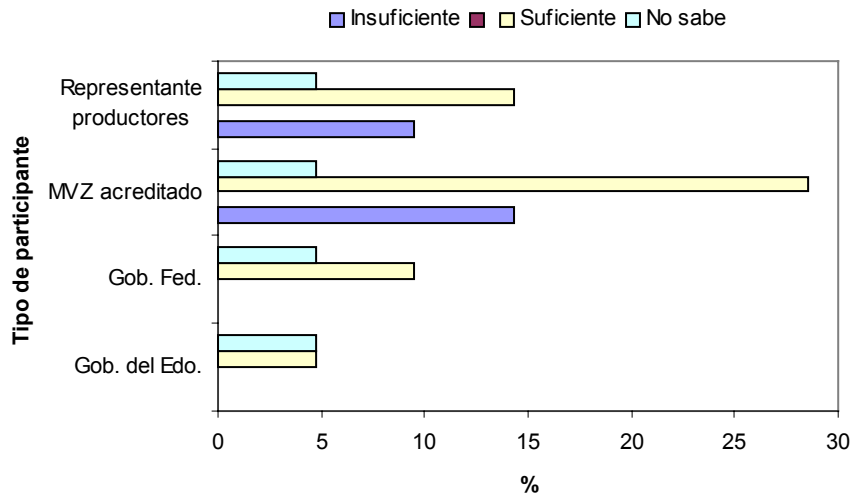
a



b

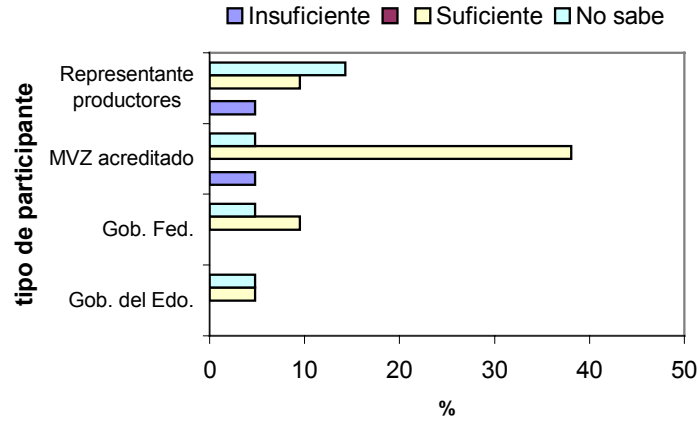


c

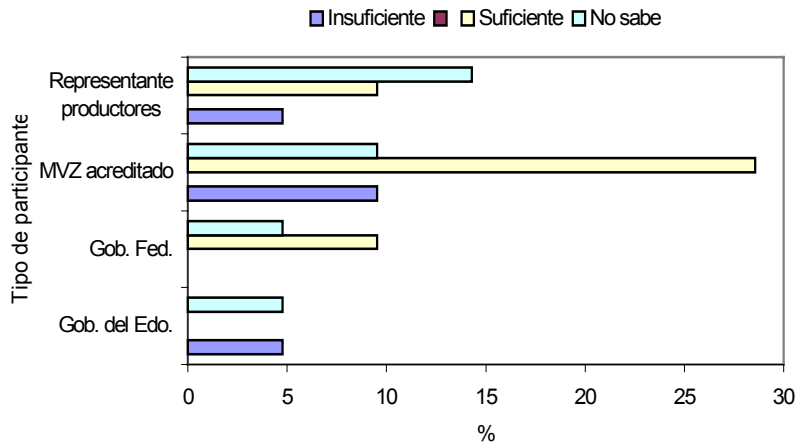


**Figura 2.4. Estructura, organización y grado de participación (a), grado de integración del personal (b) y, funciones y atribuciones específicas (c) en la delegación SAGARPA**

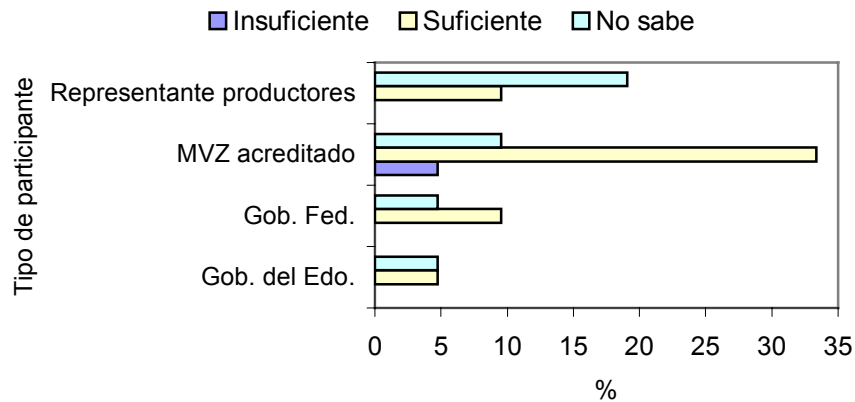
a



b

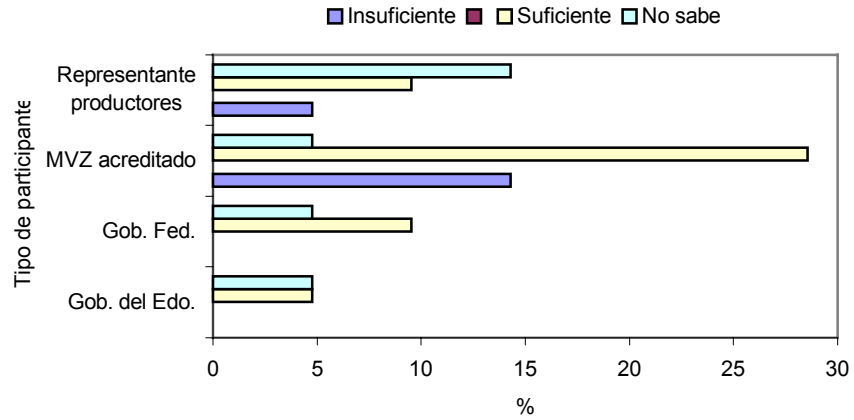


c

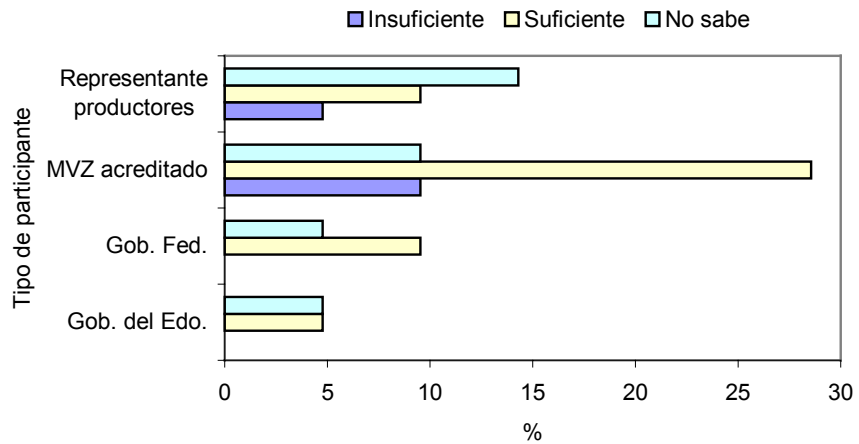


**Figura 2.5. Estructura, organización y grado de participación (a), grado de integración del personal (b) y, funciones y atribuciones específicas (c) en el Gobierno del Estado**

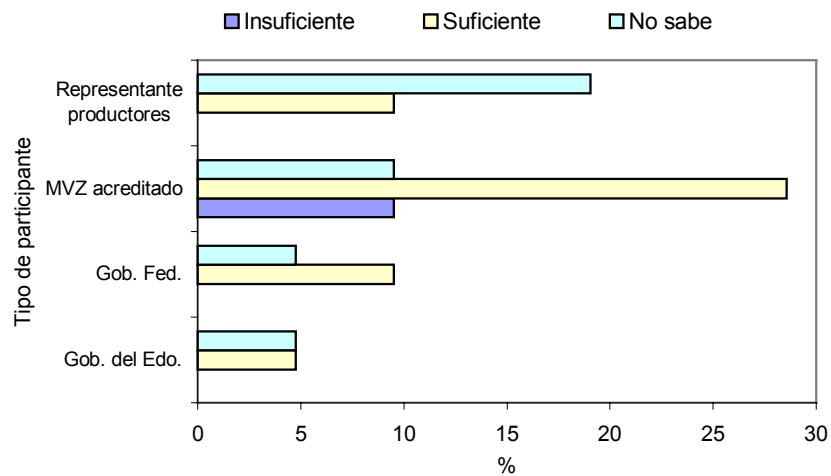
a



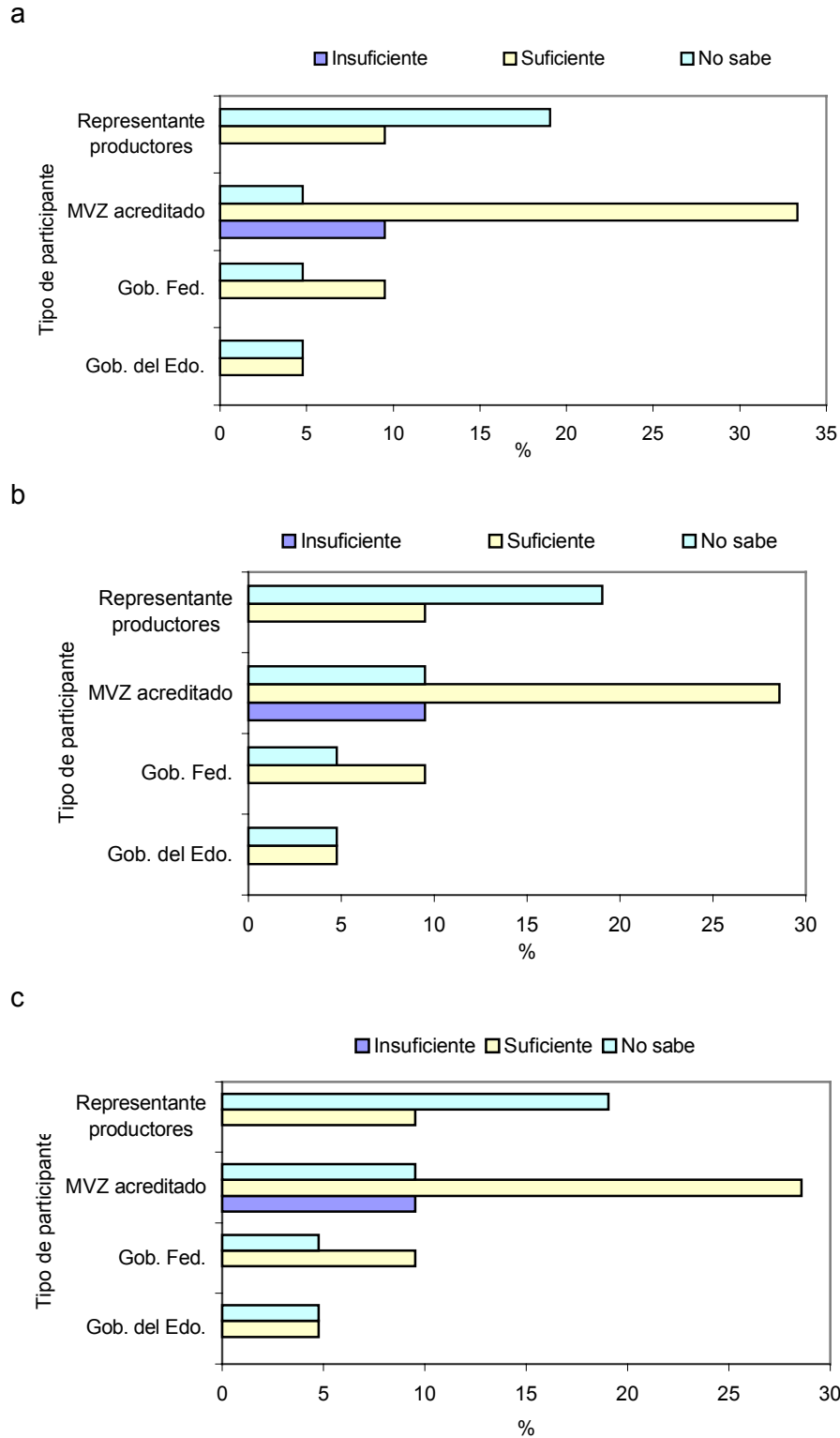
b



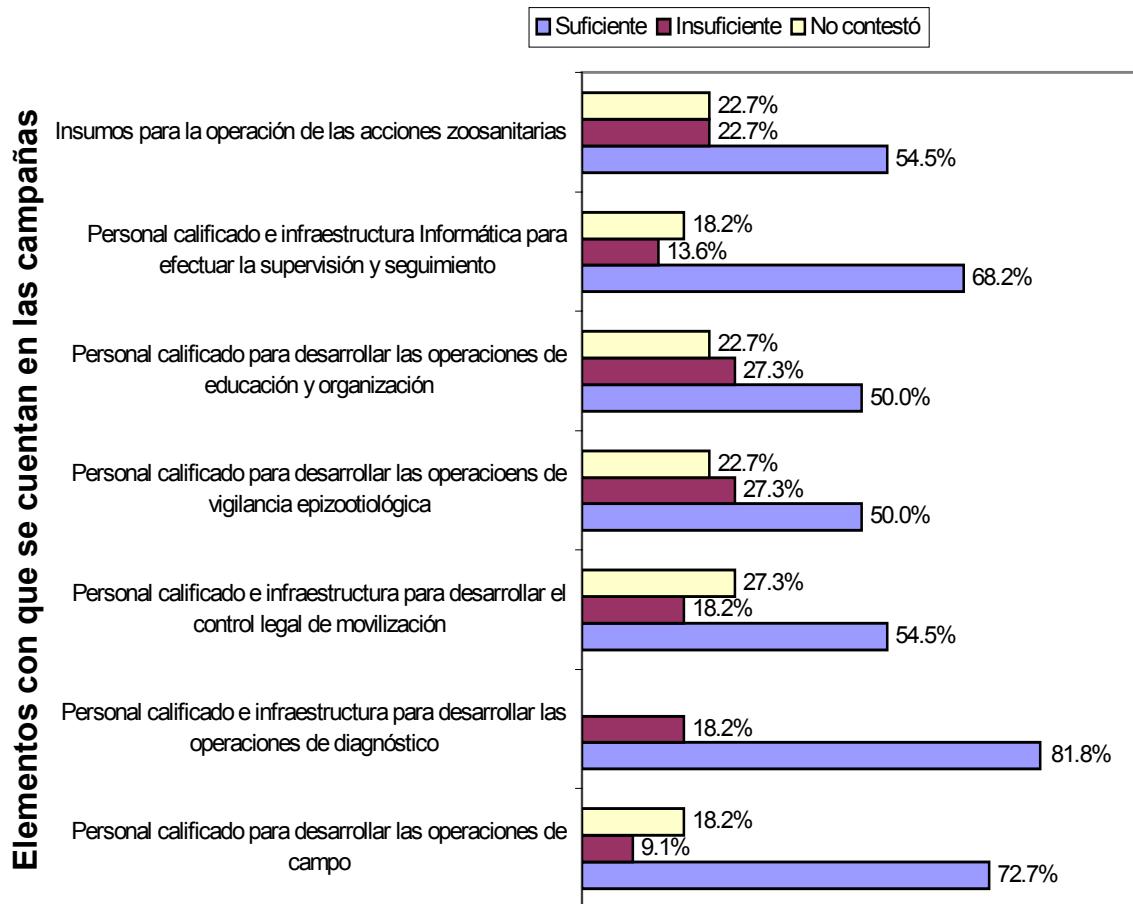
c



**Figura 2.6. Estructura, organización y grado de participación (a), grado de integración del personal (b) y, funciones y atribuciones específicas (c) en el comité de fomento**

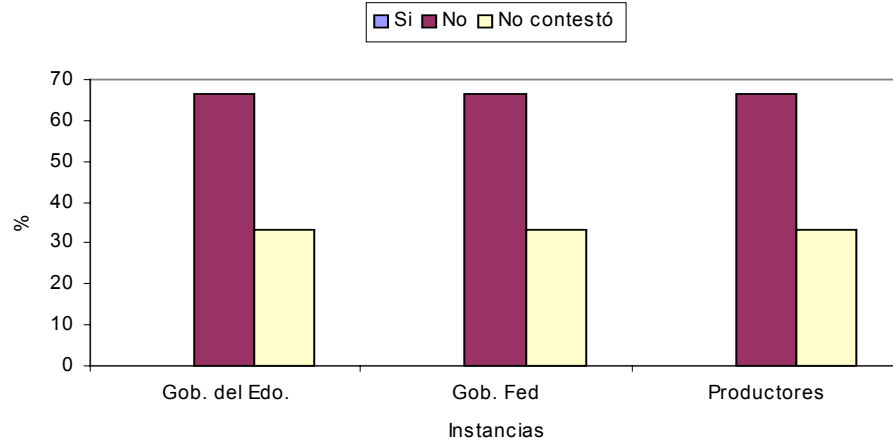


**Figura 2.7. Elementos con que se cuenta para desarrollar las funciones operativas de las diferentes campañas sanitarias en el estado.**

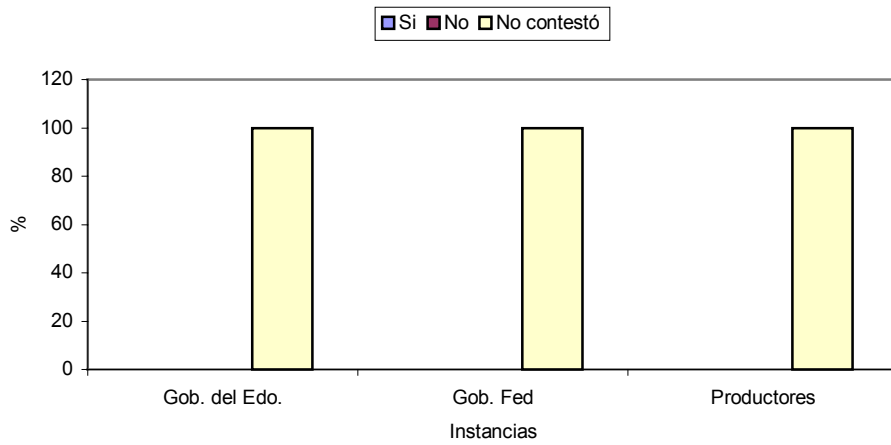


**Figura 2.8. ¿Es suficiente la aportación de recursos financieros del Gobierno Estatal, Gobierno Federal y Productores?. Según entrevistados que trabajan en el Gobierno Estatal (a), Gobierno Federal (b) y Representantes de productores (c).**

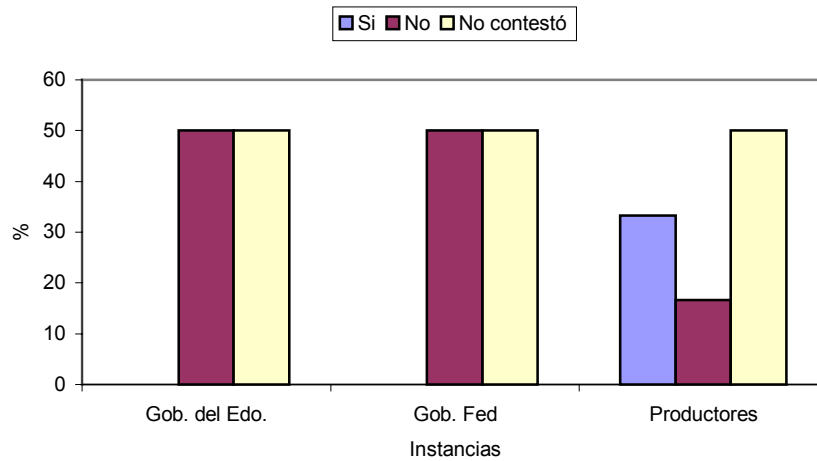
a



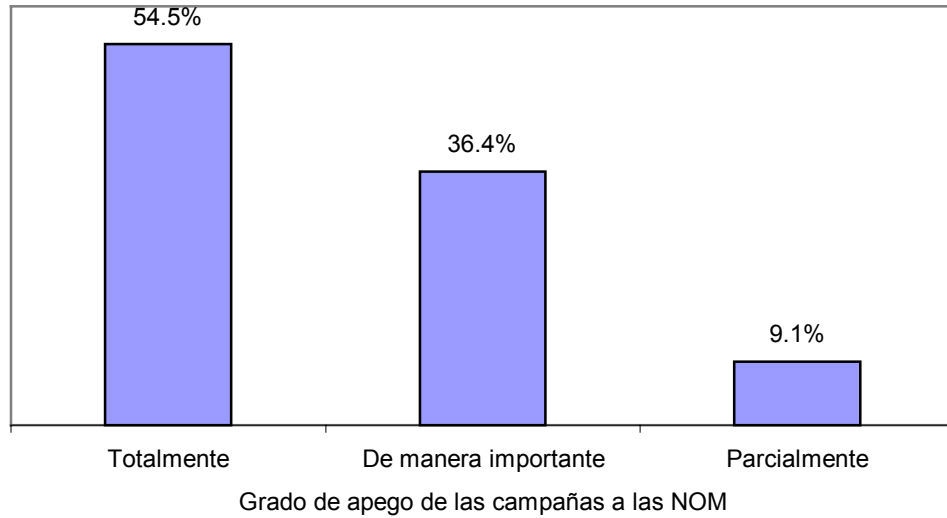
b



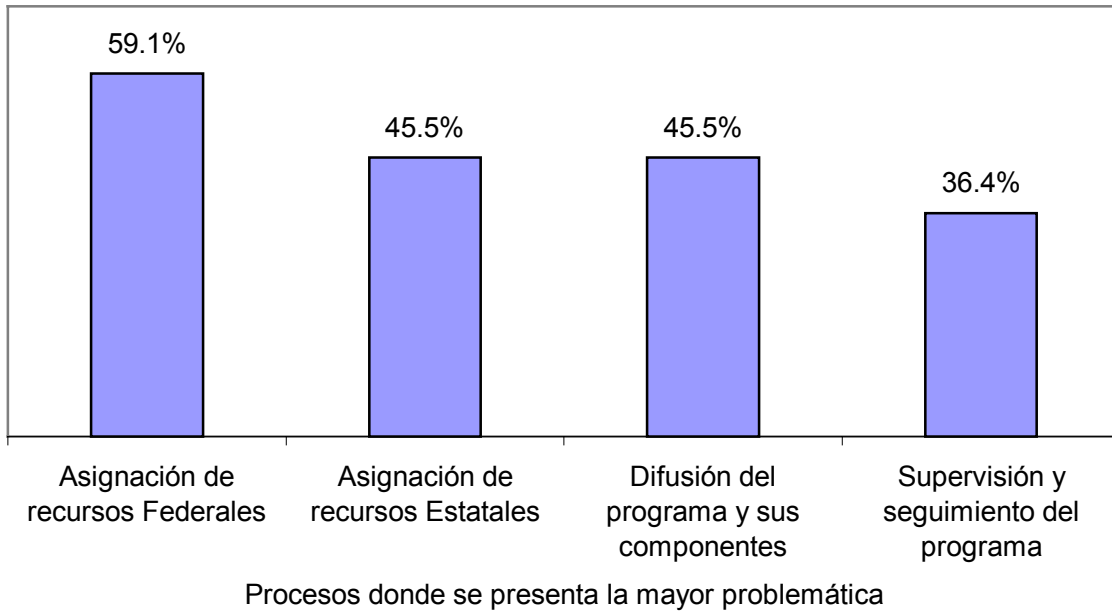
c



**Figura 2.9. Grado de apego de las campañas a las disposiciones normativas federales (NOM)**



**Figura 2.10. Procesos con mayor problemática dentro del subprograma de Salud Animal.**





**Figura 2.11. Aspectos del programa que se deben fortalecer para mejorar los resultados del programa**

